



EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y PRODUCTIVIDAD
CON FUNCIONES DELEGADAS DE GOBERNADOR DEL AMAZONAS

EN DESARROLLO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN
ESPECIAL DE LAS PREVISTAS EN EL DECRETO 1222 DE 1986 Y DEMÁS NORMAS
CONCORDANTES,

SANCIONA

LA ORDENANZA No. 030 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2021 "POR LA CUAL SE
ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (PDEA) DEL
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

POR ESTAR ACORDE CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA, PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE LETICIA – AMAZONAS,
EL DIA TRES (03) DE AGOSTO DE 2021.

JOHN FREDY VALENCIA DO SANTOS

Proyectó	Juan Alexander Almeida villar	Cargo: Técnico Operativo 314 grado 2	Firma:
Aprobó	Héctor Noriega Flórez	Cargo: Asesor de Despacho con funciones asignadas de Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Gobernador del Amazonas.			

**ORDENANZA N° 030
(28 DE JULIO DEL 2021)**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION
AGROPECUARIA (PDEA) DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1876 de 2017.

ORDENA:

ARTÍCULO 1. Adóptese el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) del departamento de Amazonas, cuyo documento técnico y sus anexos hacen parte integral de esta ordenanza. El PDEA es el instrumento marco de planificación cuatrienal, que define los elementos estratégicos, operativos y financieros, a partir de los cuales se logran los programas de extensión agropecuaria y sus estrategias, que buscan la solución de las problemáticas identificadas por cada línea productiva a través de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) del departamento del Amazonas será el establecido a continuación:

CONTENIDO PDEA

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	JUSTIFICACIÓN	6
3.	ALCANCE.....	7
4.	MÉTODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN.....	8
5.	DIAGNÓSTICO.....	10
5.1	<i>Inventario de fuentes de información</i>	10
5.2	<i>Caracterización departamental</i>	12
5.2.1	<i>Características demográficas, sociales y económicas</i>	13
5.2.1.1	<i>Municipio de Leticia</i>	14
5.2.1.2	<i>Municipio de Puerto Nariño</i>	14
5.2.1.3	<i>Áreas no municipalizadas (ANM)</i>	15
5.2.2	<i>Resguardos Indígenas</i>	23
5.2.3	<i>Nivel de escolaridad</i>	25
5.2.3.1	<i>Educación superior</i>	25
5.2.4	<i>Acceso a servicios públicos</i>	26
5.2.5	<i>Transporte</i>	26
5.2.6	<i>Comunicaciones</i>	28
5.2.7	<i>Asociatividad</i>	28
5.2.8	<i>Amenazas y riesgos (Movimientos en masa, Inundaciones, Cambio Climático)</i> 30	
5.2.9	<i>Suelos</i>	32



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

5.2.9.1	Uso de suelo	33
5.2.10	Deforestación	34
5.2.11	Principales actividades económicas	34
5.3	Zonificación del territorio	35
5.4	Caracterización de sistemas productivos	36
5.4.1	Vocación productiva	36
5.4.1.1	Sistema Productivo Chagra	37
5.4.2	Actividad agrícola	39
5.4.3	Actividad forestal	41
5.4.3.1	Productos no maderables	41
5.4.4	Actividad pecuaria	42
5.4.4.1	Ganadería	43
5.4.4.2	Especies menores	44
5.4.4.2.1	Cría de ovinos y/o caprinos	45
5.4.4.2.2	Cría de cuy	46
5.4.4.2.3	Zoocria	46
5.4.5	Acuicultura y pesca	46
6.	ANÁLISIS POR LÍNEA PRODUCTIVA	47
6.1	Priorización y justificación de líneas productivas	48
6.1.1	Yuca (<i>Manihot sculenta</i>)	50
6.1.2	Plátano (<i>Musa paradisiaca</i>)	51
6.1.3	Maíz (<i>Zea mays</i>)	52
6.1.4	Cacao (<i>Theobroma cacao</i>)	53
6.1.5	Arroz (<i>Oryza sp</i>)	56
6.1.6	Hortalizas	57
6.1.7	Frutales Amazónicos	58
6.1.7.1	Camu camu (<i>Myrciaria dubia</i>)	59
6.1.7.2	Asai (<i>Euterpe precatoria</i>)	60
6.1.8	Avicultura	62
6.1.9	Porcicultura	65
6.1.10	Piscicultura	67
6.1.11	Forestal	69
6.2	Identificación de principales retos, problemas y brechas	73
6.2.1	Yuca	73
6.2.2	Plátano	73
6.2.3	Maíz	74
6.2.4	Cacao	75
6.2.5	Arroz	76
6.2.6	Hortalizas	77
6.2.7	Frutales Amazónicos	78
6.2.8	Avicultura	79
6.2.9	Porcicultura	80
6.2.10	Piscicultura	81
6.2.11	Forestal	82
6.3	Análisis consolidado de las brechas del componente de asociatividad	83
6.4	Caracterización de la población	87
6.5	Registro y clasificación de productores	89
6.5.1	Clasificación de usuarios	89
7.	IDENTIFICACIÓN	92



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

7.1	Programas de extensión	92
7.1.1	Línea Productiva Agrícola	93
7.1.1.1	Programa de extensión de la línea productiva de la yuca	93
7.1.1.2	Programa de extensión de la línea productiva del plátano	94
7.1.1.3	Programa de extensión de la línea productiva del maíz	96
7.1.1.4	Programa de extensión de la línea productiva del cacao	97
7.1.1.5	Programa de extensión de la línea productiva del arroz	98
7.1.1.6	Programa de extensión de la línea productiva de hortalizas	100
7.1.1.7	Programa de extensión de la línea productiva de frutales amazónicos	101
7.1.2	Línea Productiva Pecuaria	102
7.1.2.1	Programa de extensión de avicultura	102
7.1.2.2	Programa de extensión porcícola	103
7.1.3	Línea Productiva Piscícola	105
7.1.3.1	Programa de extensión piscícola	105
7.1.4	Línea Productiva Forestal	106
7.1.4.1	Programa de extensión forestal maderable	106
7.2	Definición de estrategias, líneas de acción, objetivos y metas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)	107
7.2.1	Objetivos Estratégicos del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)	107
7.2.2	Misión	109
7.2.3	Visión	110
7.2.4	Objetivos generales del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)	110
7.3	Enfoque diferencial y de género	110
7.4	Apuestas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria	111
7.5	Plan financiero	112
7.6	Evaluación y Seguimiento	114
8.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	117
9.	GLOSARIO	117
10.	BIBLIOGRAFIA	115

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1.	Relación de espacios de socialización del PDEA	10
Tabla 2.	Relación de las fuentes de información	11
Tabla 3.	Entidades Territoriales del Departamento de Amazonas	13
Tabla 4.	Proyección Población Municipio de Leticia	14
Tabla 5.	Relación de Resguardos Indígenas del departamento de Amazonas	23
Tabla 6.	Relación de Asociaciones Indígenas en el departamento de Amazonas	24
Tabla 7.	Beneficiarios Fondo Juan Antonio Font Binimellis	25
Tabla 8.	Conectividad con las áreas no municipalizadas y otros lugares	27
Tabla 9.	Asociaciones con actividades agropecuarias registradas en el departamento	29
Tabla 10.	Clasificación de suelo Departamento de Amazonas	33
Tabla 11.	Principales especies vegetales integrados en el sistema productivo de la chagra	36
Tabla 12.	Áreas del departamento de Amazonas de acuerdo con coberturas	39
Tabla 13.	Cultivos transitorios	39
Tabla 14.	Cultivos permanentes	40

Tabla 15. Clasificación del uso de las plantas	42
Tabla 16. Relación de hectáreas con aptitud pecuaria por líneas productivas en Amazonas	43
Tabla 17. Inventario ganadero Departamento de Amazonas.....	43
Tabla 18. Relación de pescadores por cuenca.....	47
Tabla 19. Líneas productivas priorizadas para el departamento de Amazonas	49
Tabla 20. Relación de la participación de productos por áreas cosechada	52
Tabla 21. Aptitud de Amazonas para la línea de maíz y su participación en el país	53
Tabla 22. Aptitud de Amazonas para la línea de cacao y su participación en el país	54
Tabla 23. Aptitud de Amazonas para la línea de arroz y su participación en el país	56
Tabla 24. Relación de frutales cultivados entre el 2019 y 2020 en el Municipio de Leticia.....	58
Tabla 25. Relación de frutales cultivados entre el 2019 y 2020 en el Municipio de Puerto Nariño.....	59
Tabla 26. Aptitud de Amazonas para la línea de avicultura y su participación en el país	62
Tabla 27. Inventario Avícola Departamento de Amazonas	63
Tabla 28. Aptitud de Amazonas para la línea porcícola y su participación en el país	65
Tabla 29. Inventario porcino Departamento de Amazonas	66
Tabla 30. Aptitud de Amazonas para la línea piscícola y su participación en el país.....	67
Tabla 31. Capacidad de siembra piscícola en los estanques del departamento	68
Tabla 32. Brechas en el Componente de Asociatividad	84
Tabla 33. Análisis del estado promedio de los productores de las líneas priorizadas en el departamento	87
Tabla 34. Grado de escolaridad de los productores Amazonenses.....	87
Tabla 35. Porcentaje de productores que pertenecen a grupos étnicos en el departamento	88
Tabla 36. Aspectos para la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria según la Ley 1876 de 2017	89
Tabla 37. Relación de ejes temáticos.....	92
Tabla 38. Programa de extensión de la línea productiva de la yuca.....	93
Tabla 39. Programa de extensión de la línea productiva del plátano.....	94
Tabla 40. Programa de extensión de la línea productiva del maíz.....	96
Tabla 41. Programa de extensión de la línea productiva del cacao.....	97
Tabla 42. Programa de extensión de la línea productiva del arroz	98
Tabla 43. Programa de extensión de la línea productiva de hortalizas	100
Tabla 44. Programa de extensión de la línea productiva de Frutos Amazónicos.....	101
Tabla 45. Programa de extensión de la línea productiva Avicultura	102
Tabla 46. Programa de extensión de la línea productiva Porcicola	103
Tabla 47. Programa de extensión de la línea productiva Piscícola.....	105
Tabla 48. Programa de extensión de la línea productiva Forestal Maderable.....	106
Tabla 49. Objetivos Estratégicos del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria..	107
Tabla 50. Usuarios a atender con el servicio de Extensión Agropecuario	109
Tabla 51. Objetivos generales del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)	110
Tabla 52. Relación de productores a atender por línea productiva por municipios.	111
Tabla 53. Costo total del PDEA de Amazonas 2021-2023	113
Tabla 54. Planeación financiera y presupuestal PDEA Amazonas 2021-2023	113
Tabla 55. Indicadores del seguimientos y monitoreo PDEA Amazonas 2021-2023.....	116
Tabla 56. Relación del cronograma del PDEA	117

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Ruta para la formulación del PDEA Amazonas	9
Figura 4. Zonificación del territorio por Ejes Caquetá, Putumayo y Amazonas.....	36
Figura 9. Esquema Priorización Cadenas Productivas	49
Figura 16. Brechas Presentes En La Asociatividad De Los Productores Del Departamento De Amazonas.....	86
Figura 17. Niveles de Clasificación de los Usuarios	89
Figura 18. Estado general del nivel de clasificación de productores agropecuarios	90

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017 expedida en virtud al procedimiento legislativo especial para la paz, *“Por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y se dictan otras disposiciones”*, estableció en el artículo 29 la obligación por parte de las gobernaciones sobre la elaboración de los Planes departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA), entendidos como *“Instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia de un departamento y sus municipios”*.

El párrafo transitorio del artículo 26 de la misma norma estableció además que *“un año después de entrar en vigencia la presente ley, cada gobernación deberá presentar el PDEA ante la Asamblea Departamental para su aprobación por el período de gobierno que reste en cada departamento”*, situación que dio origen al proceso de formulación del PDEA del departamento del Amazonas.

Dicho proceso se realizó en articulación con los municipios de Leticia y Puerto Nariño, y demás actores del SNIA, con el fin de conocer las condiciones del sector agropecuario para planificar acciones que posibiliten brindar un servicio de extensión agropecuaria definido como el *“proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar”*.

Es así que la gobernación de Amazonas, bajo el liderazgo de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad, con el apoyo y participación de diferentes actores que conforman el SNIA y de los municipios de Leticia y Puerto Nariño, aportaron elementos para la construcción del presente PDEA que prioriza los sectores agrícola, pecuario, piscícola y forestal, partiendo del hecho de que el sistema de base para el sector agrícola prevalente en el departamento, es el sistema de la chagra (sistema tradicional de producción indígena).

2. JUSTIFICACIÓN

La agroindustria se ha convertido en una de las grandes apuestas del gobierno nacional para promover la inversión extranjera y consolidar al país como una de las despensas del mundo en 2030, tal como lo ha considerado la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); no en vano Colombia ha sido identificado como uno de los 10 países con mayor potencial agrícola en el mundo. Sin embargo, en Colombia a medida que la demanda de alimentos crece, su población rural disminuye (EFE, 2019), fenómeno que se nota frecuentemente en las comunidades indígenas del departamento del Amazonas, cuyos jóvenes abandonan su territorio en busca de nuevas oportunidades de trabajo o estudio o por falta de ellas cogen otros rumbos que afectan el tejido social.

El Departamento de Amazonas se encuentra inmerso en la región de mayor biodiversidad del planeta, en ella se encuentra gran variedad de plantas medicinales, resinas, colorantes, aceites esenciales, pegantes, árboles maderables y de interés industrial, entre otros, así como diversidad de animales tanto terrestres como acuáticos que le han brindado el sustento de manera tradicional a las comunidades indígenas que habitan este territorio por miles de años; tanto los unos como los otros, con el correr del tiempo se han visto afectados por la presencia de otras culturas las cuales al introducir nuevas formas de vida y con la influencia generada por el cambio climático, el auge del turismo, se empieza a sentir la necesidad de brindar mayor atención al sector indígena y productores para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de la población.

Es por ello, que con la implementación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA); se busca apalancar el sector agropecuario en un Departamento tan favorecido por su posición estratégica y por las áreas identificadas con aptitud para la producción en varias líneas productivas.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Departamento “Amazonas Progresando con equidad 2020 – 2023”, el sector agropecuario está entre sus principales programas e incluye el ordenamiento de la producción, y la promoción de la gestión en temas de asociatividad con el fin de buscar una comercialización más efectiva.

Es allí donde el servicio de extensión agropecuaria se constituye en uno de los eslabones más importantes de todo el engranaje, ya que su finalidad es promover el mejoramiento de la calidad de vida de los productores, lo que se logrará con la implementación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) en el Amazonas, pues refleja el estado actual del sector agropecuario y sus principales necesidades, identificadas en el trabajo conjunto realizado en los dos (2) municipios y las nueve (9) Áreas No Municipalizadas (ANM) del departamento, en el periodo comprendido entre finales de 2019 y el primer semestre de 2021, trabajo que abarcó temas como la identificación de las líneas productivas a priorizar y estrategias para abordar la extensión agropecuaria en cada una de ellas.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Para efectos de la formulación, la Gobernación de Amazonas a través de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad, con el acompañamiento de la Unidad Técnica Territorial (UTT) 13 de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la FAO, realizó un diagnóstico general de las diferentes líneas productivas presentes en el departamento, que dio como resultado la priorización de 11 líneas productivas enmarcadas en el sector agrícola pecuario, piscícola y forestal. Las cuales se mencionan a continuación: yuca, plátano, maíz, cacao, arroz, hortalizas, frutales amazónicos, avicultura, porcicultura, piscicultura y forestal.

Por tanto, el presente documento se enfoca principalmente en establecer mecanismos para la reducción de las brechas existentes en las 11 líneas productivas priorizadas, teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018 donde se desarrollan los aspectos establecidos en el artículo 25 de la Ley, que para el efecto se citan:

- Fomentar el desarrollo de capacidades humanas y técnicas, habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores del sector primario.
- Incentivar el desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, la promoción del desarrollo empresarial, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.
- Acceso a la información y uso de las TIC, aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos para el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC.
- Gestión sostenible de los recursos naturales a través de buenas prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial y empoderamiento para la autogestionar la solución de sus necesidades.

3. ALCANCE

Para el diagnóstico y formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) del Departamento de Amazonas 2021-2023, la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad tomó como referencia la Ley 1876 de 2017, la Resolución 407 de 2018 y los instrumentos de planificación existentes en el departamento, que han sido construidos de manera participativa en el territorio, con lineamientos y apuestas productivas bases para el departamento.

Lo anterior permitió generar análisis y discusiones que conllevaron a la definición y priorización de líneas estratégicas para el sector agropecuario. El presente PDEA se



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Departamental **"Progresando Con Equidad 2020 – 2023"**.

Como resultado de la revisión, análisis y discusiones de la información primaria y secundaria del sector agropecuario, en coordinación con los municipios de Leticia y Puerto Nariño, se buscará beneficiar a 905 productores mediante el servicio de extensión agropecuaria, cuya actividad productiva se encuentre dentro de las 11 líneas priorizadas (yuca, plátano, maíz, cacao, hortalizas, frutales amazónicos, avicultura, porcicultura, piscicultura y forestal), con el fin de generar ingresos, capacidades técnicas y tecnológicas, fortalecimiento en los sistemas asociativos e inclusión comercial alineados con los objetivos de desarrollo sostenible y el plan de desarrollo departamental.

Mediante un trabajo coordinado con los municipios y demás actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), se definieron los elementos estratégicos y operativos para la prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria, en el área de influencia de los dos municipios y las nueve áreas no municipalizadas, teniendo en cuenta las líneas productivas priorizadas.

Las áreas de acompañamiento están orientadas a hacer un mejor aprovechamiento del potencial productivo del departamento, a aumentar la producción y las capacidades de los productores para la asociatividad, la comercialización, la sostenibilidad ambiental, el control sanitario e inocuidad de los productos, el acceso a la información y las comunicaciones y el fortalecimiento de la participación en los procesos de política sectorial.

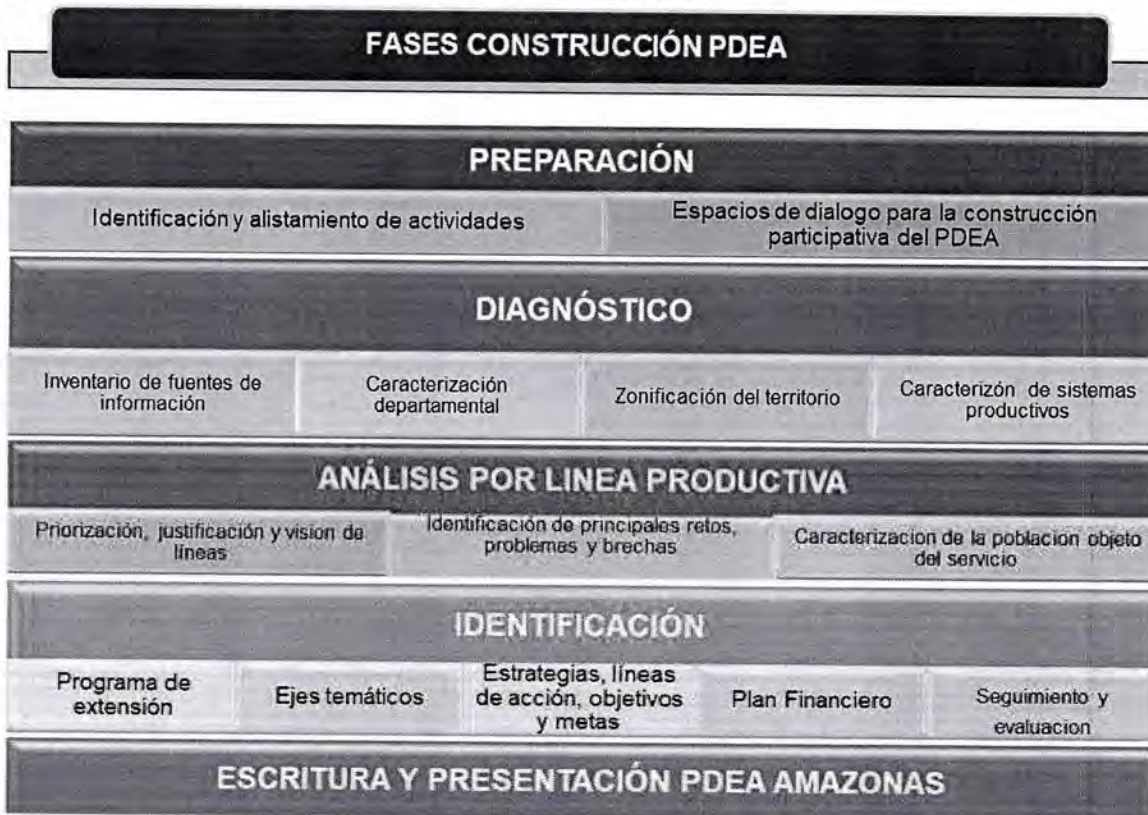
4. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN

Según lo establecido en artículo 29 de la Ley 1876 de 2017 y en los lineamientos para la formulación de los PDEA, reglamentados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR en la Resolución 000407 de 2018, se tuvieron en cuenta los 5 lineamientos para la formulación de los PDEA, a saber:

1. El PDEA como instrumento de planificación del Subsistema de Extensión Agropecuaria
2. Participación de los actores en la formulación del PDEA
3. Formulación Cuatrienal del PDEA
4. Proceso de formulación del PDEA
5. Divulgación del PDEA

Teniendo en cuenta lo anterior y más específicamente el lineamiento cuatro, el cual establece el proceso de formulación de los PDEA, se dio inicio a la construcción de un plan de trabajo ajustado al contexto del departamento, bajo el acompañamiento de la ADR y la FAO. Como resultado de ello se generó una ruta para la formulación del PDEA como se presenta a continuación.

Figura 1. Ruta para la formulación del PDEA Amazonas



Fuente: Equipo Formulator del PDEA 2021, con base a la Guía metodológica, ADR 2019.

PREPARACIÓN

- **Identificación y alistamiento de actividades**

En el marco de las actividades de planificación, se identificó las acciones, recursos necesarios, los mecanismos de coordinación con los municipios y demás actores del SNIA para la construcción del PDEA, de la cual se generó un plan de trabajo concertado por el Equipo Formulator Departamental (EFD) que incluye la totalidad de las fases de formulación del PDEA, el cual fue compartido con la ADR y la FAO como soporte y asesoría técnica del proceso.

- **Espacios de diálogo para la construcción participativa del PDEA**

A pesar de la actual pandemia mundial a causa del Covid 19 que restringe procesos de movilidad y contacto social a través de las distintas normas nacionales, departamentales y municipales, la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad del Departamento de Amazonas realizó un trabajo articulado con los 2 municipios y los actores del SNIA.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

A partir del segundo semestre del año 2019, el equipo del programa AGROSENA del Centro para la Biodiversidad y el Turismo de Amazonas, gestionó el acompañamiento del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con los cuales se desarrolló el “Taller Misión Visión”, que tuvo como propósito identificar de manera participativa las principales problemáticas del sector agropecuario del Departamento. Este fue el punto de partida que marcó el inicio del proceso de formulación y construcción del PDEA, el cual contó con el apoyo y participación de diferentes actores de la comunidad amazonense.

Como parte del proceso, se desarrolló durante el año 2020 y primer semestre de 2021 espacios de construcción y socialización tal como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Relación de espacios de socialización del PDEA

ACTORES	LUGAR
CONSEA	Amazonas
CMDR	Puerto Nariño
Comisión Regional de Competitividad (CRC)	Amazonas
Concejos Municipales	Leticia y Puerto Nariño
Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico (ACITAM)	Leticia
Comisión Integral de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)	Amazonas
Asamblea Departamental	Amazonas

Fuente: Equipo Formador del PDEA, 2021.

5. DIAGNÓSTICO

Esta fase parte de la revisión de información documental disponible y que hace parte del esfuerzo institucional y de diferentes actores en el departamento que en los últimos diez años han venido construyendo y elaborando planes, diagnósticos, agendas y demás que trazan una ruta para el desarrollo socio económico, productivo y competitivo en el corto, mediano y largo plazo; así como la revisión de diferentes instrumentos de planeación y políticas públicas del orden municipal, departamental y nacional. Además, se tuvo en cuenta la información primaria recolectada directamente de diferentes actores en los espacios de participación.

5.1 Inventario de fuentes de información

A continuación, se presenta la relación del inventario de las fuentes de información, que permitieron identificar, analizar y consolidar información secundaria para el proceso de formulación del PDEA:

Tabla 2. Relación de las fuentes de información

DOCUMENTO	ÁMBITO	INFORMACIÓN QUE PERMITE IDENTIFICAR Y ANALIZAR
Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	Nacional	El Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, que tiene entre sus metas: incrementar los planes operativos de ordenamiento productivo formulados e implementar estrategias de ordenamiento productivo que promuevan el uso eficiente de la tierra.
Plan de Desarrollo Departamental Amazonas Progresando con Equidad 2020-2023	Departamental	Líneas estratégicas y componentes del plan que se encuentran articuladas, con las dimensiones y objetivos de desarrollo sostenible. La línea estratégica "Amazonas Económicamente Sostenible, Competitiva e Innovadora", permite articular los programas y líneas productivas con el PDEA.
Plan de Desarrollo Municipal de Leticia 2020 - 2023	Municipal	Líneas estratégicas que priorizan las necesidades de la comunidad para el municipio de Leticia, y que permitirían realizar la articulación con el Servicio de Extensión Agropecuaria, y que se encuentra relacionada como línea 3: Productividad, Competitividad y Economía Social.
Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Nariño 2020 - 2023	Municipal	Línea estratégica: Productividad con Turismo Especializado y Sostenible cuyo objetivo es el de mejorar las capacidades de los pequeños productores rurales.
Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento de Amazonas 2019-2031	Departamental	Dimensiones, ejes estratégicos y líneas de acción, que proponen el trabajo articulado con los sistemas productivos de la chagra, la sostenibilidad del territorio y la comercialización. La dimensión alimentaria se encuentra muy relacionada con el objeto del PDEA, donde se describen las chagras y rastrojos, la recolección de frutos silvestres, actividades pecuarias, y la transformación de productos y generación de cadenas de comercialización.
Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Leticia 2020 -2029	Municipal	Pilares, estrategias y líneas de acción municipal congruentes con el objeto del PDEA, entre los cuales se encuentra el pilar 1. Fortalecimiento institucional para la seguridad alimentaria y nutricional.
Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Puerto Nariño "PETA PETA"	Municipal	Los ejes de seguridad alimentaria y nutricional, así como los componentes entre los que se encuentran los de disponibilidad de alimentos suficientes, consumo de alimentos adecuados, inocuidad y calidad de los alimentos, accesibilidad a alimentos suficientes, son congruentes con el objeto del PDEA.
Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI)	Departamental	Priorización de iniciativas, programas o proyectos estratégicos del departamento. Apuestas productivas como Turismo de Naturaleza y Actividades Conexas, Acuicultura y Pesca (cadenas de consumo y ornamental), Cadena Productiva de la Madera, Cadena Productiva de la Yuca y Nutraceutica y Cosmetología.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana 2017-2037	Departamental	La gestión ambiental y la planificación en el departamento.
Plan de Acción Regional en Biodiversidad del Sur de la Amazonia – Toda la vida (PARBSAC)	Departamental	Diagnóstico y planificación del uso y conocimiento de la biodiversidad, recurso biológico y cultural para el departamento. Líneas estratégicas de acción.
Plan de Desarrollo Forestal del departamento de Amazonas	Departamental	Caracterización general del sector forestal, aprovechamientos de recursos forestales maderables y no maderables línea base forestal (problemáticas del sector forestal), DOFA del sector forestal en el departamento de Amazonas
Planes de vida Indígena	Territorial	Programas y proyectos de los planes integrales de vida y planes de manejo de los recursos naturales de los pueblos indígenas de ACITAM, AZCAITA y ATICOYA.
Estudios específicos por cadena productiva, departamento, municipio, sectoriales, institucionales, otros.	Nacional- Departamental- Municipal	Evaluaciones Agropecuarias: Caracterización productiva municipal Priorización de cadenas Información estadística cadenas
Otros documentos	Nacional- Departamental Municipal	Censo Nacional Agropecuario Tipo de productor Características demográficas Estadísticas EVAS – Evaluaciones Agropecuarias Municipales – UPRA: Datos de áreas, producción, especies, número de individuos

Fuente: Equipo Formador del PDEA, 2021.

5.2 Caracterización departamental

Como Departamento, el Amazonas es uno de los más recientes en Colombia. Sólo hasta 1991 era parte de los llamados "Territorios Nacionales" del país, que lograron su autonomía administrativa con la Constitución del mismo año.

Tiene una extensión total de 109.665 km², y junto con los departamentos de Vaupés, Guainía, Guaviare, Caquetá y Putumayo, conforma la región amazónica colombiana, el 36% del territorio nacional que alberga el 10% de la biodiversidad del planeta y la mayor reserva de agua para la humanidad, en 500 mil hectáreas de bosque natural, densamente cubierto de selva y cruzado por ríos largos y caudalosos que son tributarios del río Amazonas (Anexo 1. Mapa 1).

Su división político-administrativa está compuesta por dos (02) municipios: Leticia y Puerto Nariño y nueve (09) áreas no municipalizadas departamentales: El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Mirití-Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Santander y Tarapacá (Anexo 1. Mapa 2) (Gobernación de Amazonas, 2020).

Tabla 3. Entidades Territoriales del Departamento de Amazonas

ENTIDADES TERRITORIALES DE AMAZONAS			
Municipio	Categoría	Área (km2)	Norma*
Leticia	Municipio	6.243	Creado por la Ley 69 de 1963 y delimitado por el Decreto presidencial 352 del 20 de febrero de 1964.
Puerto Nariño	Municipio	1.503	Creado por el Decreto 106 del 18 de enero de 1984.
El Encanto	ANM**/Corregimiento departamental	10.724	Decreto 274 de 1953
La Chorrera	ANM/Corregimiento departamental	12.670	Decreto 274 de 1953
La Pedrera	ANM/Corregimiento departamental	13.630	Decreto 274 de 1953
Mirití -Paraná	ANM/Corregimiento departamental	16.864	Decreto 274 de 1953
Puerto Santander	ANM/Corregimiento departamental	14.674	Decreto 274 de 1953
Tarapacá	ANM/Corregimiento departamental	9.161	Decreto 274 de 1953
Puerto Alegría	ANM/Corregimiento departamental	8.313	Ordenanza 024 de 1997
Puerto Arica	ANM/Corregimiento departamental	13.654	Ordenanza 023 de 1997
La Victoria	ANM/Corregimiento departamental	1.571	Ordenanza 012 de 1996
Total		109.665km2	

*Corresponde a la última norma conocida, en la que se establecen los límites Municipales. **ANM: Áreas No Municipalizadas (Gobernación de Amazonas, 2020).

5.2.1 Características demográficas, sociales y económicas

La población del Departamento del Amazonas para el año 2016 según las cifras arrojadas por las proyecciones del Censo de Población y Vivienda realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2005, se encuentra en 77.088 habitantes (38.307 Mujeres y 38.781 Hombres), la cual representa el 0.16% de la población nacional.

5.2.1.1 *Municipio de Leticia*

El municipio de Leticia está ubicado en el extremo sur del territorio colombiano, en el trapecio amazónico, en el departamento del Amazonas, en la margen izquierda del río Amazonas, entre los 04° 12' 5" de Latitud Sur y los 069° 56' 0" de Longitud Oeste (García, 2008).

Fue elevada a la categoría de municipio por medio de la Ley 69 de 1963. Limita por el norte con el corregimiento de Tarapacá, por el oriente con el Brasil, por el Sur con el Brasil y Perú, y por el occidente con el municipio de Puerto Nariño.

Extensión

El municipio tiene un área aproximada de 5.968 km² (PBOT, 2002), equivalentes al 5,44% de la extensión total del departamento del Amazonas. La mayor parte de su territorio es de topografía plana y presenta un clima húmedo tropical.

Población

La población total de Leticia, asciende a 42.877 habitantes, de acuerdo a las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005), de las cuales 8.839 pertenecen a comunidades indígenas.

Según los datos del DANE la población de la cabecera municipal es de 29.669 habitantes (69.2%) y el sector rural tiene aproximadamente 13.208 habitantes (30.8%). Leticia es la primera ciudad de la subregión Suroriental 1 en población, en grado de urbanización y es la segunda ciudad en la Amazonia Colombiana después de Florencia (Caquetá), en población e índice de urbanización.

Tabla 4. Proyección Población Municipio de Leticia

POBLACIÓN	NUMERO DE HABITANTES	
	Cantidad	%
Urbano	29.669	69,2%
Rural	13.208	30,8%
Total	42.877	100,0%

Fuente: DANE, 2005.

5.2.1.2 *Municipio de Puerto Nariño*

Puerto Nariño es el segundo Municipio del departamento del Amazonas, conocido como el "Pesebre Natural de Colombia", se encuentra ubicado a 75 kilómetros de Leticia, a orillas del río Loretoyacu, en el extremo suroriental de Colombia, en el sector



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

denominado Trapecio Amazónico, entre las coordenadas 03° 54' y 03° 12' Latitud Sur y 70° 17' y 70° 42' Longitud Oeste, según sistema de coordenadas geográficas DATUM GSW – 84, con coordenadas planas 80.000m Norte, 1'000.000 m Este (EOT, 2007).

Inicialmente hacia el año de 1760 se fundó como un poblado que se denominó nuestra Señora de Loreto de Ticunas, ubicado entre las actuales comunidades de Mocagua y Macedonia. Para el año 1937 Puerto Nariño tenía un área despejada de ocho hectáreas y contaba con 252 habitantes, en su mayoría indígenas, los cuales se dedicaban a la pesca y la abstracción de madera y goma. Fue denominado Puerto Espejo y fundado inicialmente como corregimiento el 18 de agosto del 1961, posteriormente elevado a la categoría de Municipio por decreto 106 de 18 de enero de 1984.

Limita por el noroccidente y por el sur con la República del Perú. Limita al norte con el corregimiento departamental de Tarapacá. Al oriente con el municipio de Leticia. (Fuente: EOT 2007, Decreto 106 de 1984 del DAINCO, Ordenanza N° 006 de abril 18 de 1997).

Extensión

La extensión total del municipio es de cerca de 154.160.290 Has de las cuales 69 Has (0.044%) corresponden al área urbana y el resto a la zona rural.

Población

La población total de Puerto Nariño, asciende a 8.279 habitantes, de acuerdo a las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el 2016. Según estos datos la población de la cabecera municipal es de 2.056 habitantes (26,73%) y el sector rural tiene aproximadamente 5.635 habitantes (73,27%).

5.2.1.3 Áreas no municipalizadas (ANM)

El Encanto

Su cabecera corregimental se localiza aproximadamente a 455 km de Leticia, desde donde se puede llegar por vía aérea Leticia - Bogotá - Puerto Leguizamo y luego por el río Putumayo hasta El Encanto; vía fluvial Leticia (Col) – San Antonio do Iça (Brasil) por el río Amazonas, San Antonio do Iça - El Encanto por el río Putumayo; o vía fluvial Leticia (Col) – Iquitos (Per) por el río Amazonas y aéreo Iquitos – Puerto del Carmen (Per) – Puerto Leguizamo - El Encanto. La altura promedio sobre el nivel medio del mar es de 150 m. la temperatura promedio es de 28°C y la humedad relativa está por encima del 75%.

Mediante el Acuerdo No. 006 del 23 de agosto de 1988 se aprueban oficialmente los siguientes límites, así: **Corregimiento de El Encanto**. *Al norte, desde el punto de intersección del paralelo 1° 30' con el río Putumayo, siguiendo por dicho paralelo*

Carrera 11 calle 10 Esquina Edificio Gobernación - Email: contactenos@asamblea-amazonas.gov.co
Telefax 098- 5927913 - Leticia- Amazonas



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

hacia el Oriente hasta su intersección con el río Igara Paraná y por éste río hasta sus bocas en el río Putumayo; y ascendiendo por éste río hasta la intersección del paralelo 1°30', punto de partida. (Sic).

Extensión

Este corregimiento cuenta con un área aproximada de 10.724 km², los cuales hacen parte del Resguardo Predio Putumayo y son a la vez parte de la reserva Forestal de la Amazonia, establecida por la Ley 2ª de 1959. Limita por el norte con el corregimiento de Puerto Alegría, por el norte y oriente con el Corregimiento de La Chorrera, por el sur y oeste con la Provincia de Loreto (Per).

Población

De acuerdo con la proyección del censo del DANE de 2005, la población del El Encanto para 2016 era de 4.376 pero de acuerdo con la Organización Indígena Murui del Amazonas (OIMA) se encuentran 1.803 personas, 385 viven en la cabecera corregimental y 1.418 en el área rural. La mayoría de los habitantes pertenecen al pueblo Murui y en menor proporción hay Ingas, Mirañas y algunos colonos. Internamente la comunidad indígena está organizada por clanes.

- **La Chorrera**

Su cabecera corregimental se localiza aproximadamente a 450 km de Leticia, desde donde se puede llegar por vía aérea, al igual que desde Bogotá y desde San Vicente del Caguán; y vía fluvial por el río Putumayo en la ruta Puerto Leguizamo - El Encanto - Puerto Arica y desde allí por el río Igara Paraná; también en la ruta Leticia - San Antonio do Iça (Brasil) por el río Amazonas, San Antonio do Iça - Puerto Arica por el río Putumayo y desde allí por el río Igara Paraná. Vía terrestre se presenta un camino entre San Rafael (El Encanto) y La Chorrera y otro entre La Chorrera y Puerto Santander. La altura promedio sobre el nivel medio del mar es de 150 m. La temperatura promedio es de 28°C; la precipitación total varía entre 2.500 a 3.500 mm/año; la humedad relativa es superior al 75%.

Mediante el Acuerdo No. 006 del 23 de agosto de 1988 se aprueban oficialmente sus límites, así: **Corregimiento de la Chorrera**. Al norte, desde el vértice superior de la línea recta demarcatoria Amazonas-Putumayo, en las bocas del río Nasaya en el río Caquetá, siguiendo por éste río hasta la intersección del meridiano 73 Oeste, de dicho punto en línea recta hasta el lugar en que el paralelo 1° sur intercepta al río Cahuinarí (a medio camino entre los meridianos 72° 30' y 73°) siguiendo el curso del río Cahuinarí hasta la intersección del meridiano 72 Oeste y por éste meridiano en sentido descendente hasta encontrar el curso del río Igara Paraná; se remonta el curso de éste río hasta encontrar el punto de intersección del paralelo 1° 30'; se sigue en dirección oeste por dicho paralelo hasta la intersección del meridiano 73 Oeste, punto desde el cual se proyecta una línea recta hasta el vértice



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

superior de la línea recta demarcatoria Amazonas- Putumayo, en las bocas del río Nasaya, punto de partida (Sic).

Extensión

Este corregimiento cuenta con un área aproximada de 12.670 km², los cuales hacen parte del Resguardo Predio Putumayo. Limita por el norte con el Municipio de Solano (Caquetá); por el oeste con el corregimiento de Puerto Alegría, por el este con los corregimientos de Santander y Puerto Arica, por el sur con el corregimiento de El Encanto.

Población

La población está constituida por indígenas de las etnias Huitoto, Bora, Okaina, y Muiname, formados como grupos familiares extensos y dispersos. El corregimiento de La Chorrera cuenta con 25 localidades rurales y una urbana, con una población total estimada por parte del DANE, según el censo 2005, de 3.337 personas, pero de acuerdo con AZICATCH en el corregimiento se encuentran 2.575 personas, de las cuales 348 viven en la cabecera corregimental y 2.227 en el sector rural.

• La Pedrera

Su cabecera corregimental se localiza aproximadamente a 325 km de Leticia, desde donde se puede llegar por vía aérea Leticia – La Pedrera y fluvial Leticia (Col) - Tefe (Bra) por el río Amazonas, Tefe - La Pedrera por el río Japurá o Caquetá. La altura promedio sobre el nivel medio del mar es de 100 m. La temperatura promedio es de 25,6°C; una precipitación media de 3.903 mm/año; y una humedad relativa superior al 75%.

Mediante Acuerdo Comisarial 006 de 1988 se aprueban oficialmente sus límites, así: **Corregimiento de La Pedrera.** *Al norte, desde la intersección del meridiano 70°30' en el río Apaporis, siguiendo el curso inferior de este río hasta su boca en el río Caquetá y por este río hasta encontrar el punto Apaporis en el vértice de la recta mayor del Trapecio. Se desciende por esta recta hasta la intersección del paralelo 2 sur; se sigue en línea recta hacia el oeste hasta la intersección con el meridiano 70° 30' y por éste hacia el norte hasta la intersección con el río Apaporis, punto de partida. (Sic).*

Extensión

El corregimiento cuenta con un área aproximada de 13.630 km², gran parte de los cuales están constituidos en los resguardos indígenas Comeyafú, Puerto Córdoba, Curare-Los Ingleses, Camaritagua y parte de los resguardos de Mirití-Paraná y Yaigojé-Apaporis. Además de una considerable área establecida bajo la figura de Parques Nacionales, los cuales se superponen con los resguardos. Una pequeña



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

porción al nororiente del corregimiento se encuentra establecida como Ley 2ª de 1959. Limita por el norte, con el departamento del Vaupés; por el oeste con los Corregimientos Departamentales de Puerto Arica y Mirití Paraná, por el este con la República Federativa de Brasil, por el sur con el corregimiento departamental de Tarapacá.

Población

De acuerdo con el censo del DANE de 2005, la población del corregimiento era 3.711 habitantes principalmente indígenas. Esta población está constituida por las etnias Yucuna, Miraña, Tanimuca, Matapí y Cubeo, formados como grupos familiares extensos y dispersos, los cuales conforman aproximadamente 25 comunidades. También se encuentra población no indígena, especialmente en la cabecera corregimental.

- **La Victoria**

Su cabecera corregimental Pacoa, se localiza aproximadamente a 495 km de Leticia, desde donde se puede llegar por vía aérea Leticia – La Pedrera y desde allí por vía fluvial a través de los ríos Taraira y Apaporis; o por la ruta Leticia- Bogotá-Mitú-Pacoa. También se puede acceder por el río Mirití-Paraná y por un camino o varadero se llega al río Apaporis y desde allí hasta Pacoa. La altura promedio sobre el nivel medio del mar es de 100 m. La temperatura promedio es de 25,6°C; una precipitación media de 3.900 mm/año; y una humedad relativa superior al 75%.

Mediante la Ordenanza 012 del 09 de Julio de 1996 se crea el Corregimiento Departamental de La Victoria, como división territorial y administrativa del Departamento del Amazonas, el cual tendrá como cabecera corregimental el pueblo de Pacoa, y se establecen sus límites, así: **Corregimiento de La Victoria**. *Por el Norte, con el Departamento del Vaupés; Por el Sur, con el Corregimiento de Mirití Paraná determinado por la quebrada Guacayá y Yapiyá; por el Oriente, con el Departamento del Vaupés y Por el Occidente, con el Departamento del Caquetá.*

Extensión

El Corregimiento cuenta con un área aproximada de 1.517 km² de los cuales, cerca de la mitad están establecidos como resguardo indígena Yaigojé- Apaporis.

Población

De acuerdo con el censo del DANE de 2005, la población del corregimiento era 979 habitantes, principalmente indígenas de las etnias Yucuna, Miraña, Tanimuca, Matapí y Cubeo.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

- **Mirití Paraná**

Su cabecera corregimental se localiza aproximadamente a 400 km de Leticia, desde donde se puede llegar por vía fluvial Leticia (Col) - Tefe (Bra) por el río Amazonas, Tefe – La Pedrera - Santa Isabel por el río Japurá o Caquetá y desde allí por tierra hasta Mirití; o desde La Pedrera se puede remontar el río Mirití Paraná hasta la cabecera corregimental. Se encuentra a una altura sobre el nivel medio del mar de 120 m, presenta una temperatura promedio de 27°C; una precipitación de 3.000 mm/año; y una humedad relativa superior al 75%.

Mediante el Acuerdo Comisarial 006 de 1988 se establecieron sus límites, así: **Corregimiento de Mirití.** *Al norte partiendo de la intersección del meridiano 72 oeste con la línea demarcatoria Amazonas-Caquetá sobre la escarpa del Araracuara, siguiendo dicha línea en dirección noroeste hasta encontrar su vértice en el río Apaporis; por éste río hasta la intersección del meridiano 70°30' oeste, y descendiendo por dicho meridiano hasta encontrar la corriente del río Caquetá; siguiendo el curso de éste río hacia el oeste hasta encontrar la intersección del meridiano 72 Oeste y subiendo por éste meridiano hasta la línea demarcatoria Amazonas-Caquetá, sobre la escarpa del Araracuara, punto de partida. (Sic).*

Extensión

Este corregimiento cuenta con un área aproximada de 16.864 km², los cuales hacen parte de los Resguardos Mirití-Paraná y Yaigojé-Apaporis, y son a la vez parte de la reserva Forestal de la Amazonia, establecida por la Ley 2ª de 1959. Limita por el norte con el Corregimiento de La Victoria y el Departamento de Vaupés; por el oeste con el corregimiento de Santander y el Departamento de Caquetá, por el este con el corregimiento de La Pedrera, por el sur con los corregimientos de Santander y Puerto Arica.

Población

De acuerdo con el censo del DANE de 2005, la población del corregimiento era 1.643 habitantes principalmente indígenas, de las etnias Yucuna, Tanimuca, Matapí, Makuna, Caviyarí, Miraña, Letuama y Maku, existiendo en menor cantidad pobladores de las etnias Cubeo, Yauna, Uitotos y Carijona; sin embargo, MONTOYA (1999) en ACIMA (2000) en un estudio adelantado para la Secretaría de Salud Departamental entre 1999 y 2000 reportó una población urbana de 350 habitantes ubicados en 56 viviendas y una rural de 2.235 ubicados en 389 viviendas.

- **Puerto Alegría**

Su cabecera corregimental se localiza aproximadamente a 580 km de Leticia, desde donde se puede llegar por vía aérea Leticia - Bogotá - Puerto Leguizamo y



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

luego por el río Putumayo hasta Puerto Alegría; vía fluvial Leticia (Col) - San Antonio do Iça (Bra) por el río Amazonas, San Antonio do Iça - Puerto Alegría por el río Putumayo; o vía fluvial Leticia (Col) - Iquitos (Per) por el río Amazonas y aéreo Iquitos - Puerto del Carmen (Per) - Puerto Leguizamo - Puerto Alegría. Se localiza a una altura promedio sobre el nivel medio del mar de 150 m, una temperatura promedio de 27°C; una precipitación de 3.000 mm/año; y una humedad relativa superior al 75%.

Mediante el Acuerdo No. 006 del 23 de agosto de 1988 se establecen sus límites, así: **Corregimiento de Puerto Alegría**. Al norte, desde el vértice inferior de la línea demarcada Amazonas-Putumayo, sobre el río Putumayo, todo lo largo de ésta línea hasta su vértice superior en las bocas del río Nasaya sobre el río Caquetá; de éste punto se sigue en línea recta en sentido sureste hasta encontrar la intersección del paralelo 1°30' Sur y el meridiano 73 Oeste; de éste punto en línea recta por el citado paralelo hasta encontrar el curso del río Putumayo y siguiendo el curso de éste río en sentido noroccidental hasta encontrar el vértice inferior de la línea recta demarcatoria Amazonas- Putumayo, punto de partida. (Sic).

Extensión

Este corregimiento cuenta con un área aproximada de 8.313 km², los cuales hacen parte del Resguardo Predio Putumayo, y son a la vez parte de la reserva Forestal de la Amazonia, establecida por la Ley 2ª de 1959. Limita por el norte con el municipio de Puerto Leguizamo (Put) y con el municipio de Solano (Caq), por el este con el corregimiento de La Chorrera, por el sur con el corregimiento de El Encanto y con la República de Perú y por el oeste con la provincia de Loreto, Perú.

Población

De acuerdo con el censo del DANE de 2005, la población del corregimiento era 1.277 habitantes principalmente indígenas de las etnias Muinas o Muinanes e Ingas, repartidos en 201 familias, organizados y representados por el Consejo Indígena de Puerto Alegría (COINPA).

- **Puerto Arica**

Su cabecera corregimental se localiza aproximadamente a 310 km de Leticia, desde donde se puede llegar por vía fluvial Leticia (Col) - San Antonio do Iça (Bra) por el río Amazonas, San Antonio do Iça - Puerto Arica por el río Putumayo. La altura promedio sobre el nivel medio del mar es de 100 m. La temperatura promedio es de 27°C; una precipitación media de 3.903 mm/año; y una humedad relativa superior al 75%.

Mediante la Ordenanza No. 023 del 01 de agosto de 1997 se crea este corregimiento Departamental, como división administrativa del Departamento del Amazonas,



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

conforme a lo previsto en el Acuerdo Comisarial No. 006 de 1988, el cual establece sus límites así, **Corregimiento de Puerto Arica**. Por el Norte, desde la intersección del meridiano 72 oeste con el río Cahuinarí, siguiendo por éste río hasta su boca en el río Caquetá y continuando por éste río hasta su intersección con el meridiano 70o 30' oeste y descendiendo por éste meridiano hasta la intersección con el río Putumayo y por éste río hacia el oeste hasta la boca del río Igará Paraná punto desde el cual se asciende por el curso de dicho río hasta la intersección del meridiano 72 oeste y por éste en sentido ascendente hasta la intersección con el río Cahuinarí, punto de partida. (Sic).

Extensión

Este corregimiento cuenta con un área aproximada de 13.653 km², los cuales hacen parte del Resguardo Predio Putumayo, y son a la vez parte de los Parques Nacionales Cahuinarí y Río Puré además de sobreponerse con la reserva Forestal de la Amazonia, establecida por la Ley 2ª de 1959.

Limita por el norte con los corregimientos de Puerto Santander y Mirití, por el este con los corregimientos de La Pedrera y Tarapacá; por el sur con la República de Perú y el corregimiento de El Encanto y por Oeste con el corregimiento de La Chorrera.

Población

De acuerdo con el censo del DANE de 2005, la población del corregimiento era 1.440 habitantes principalmente indígenas de las etnias Uitotos y Boras distribuidos en 226 familias, representados por la organización AIZA. El dato de población del DANE difiere del de ZIO'Al estimada en 1.130 habitantes.

- **Puerto Santander**

Su cabecera corregimental se localiza aproximadamente a 485 km de Leticia, desde donde se puede llegar por vía aérea Leticia – Araracuara – Puerto Santander, e igualmente desde Neiva en la ruta Neiva-San Vicente del Caguán- Araracuara o en la ruta Bogotá D.C.-Araracuara. La altura promedio sobre el nivel medio del mar es de 150 m, presenta una temperatura promedio de 27°C; una precipitación de 3.500 mm/año; y una humedad relativa superior al 75%.

Mediante el Acuerdo Comisarial 006 de 1988 se aprueban oficialmente sus límites, así: **Corregimiento de Puerto Santander**. Al norte, desde la intersección del meridiano 73 Oeste con el río Caquetá, siguiendo por éste río hasta la intersección de la línea demarcatoria Amazonas-Caquetá sobre dicho río, en las proximidades de la confluencia del río Yarí, en el punto en que el lindero se desvía sobre la escarpa del Araracuara; siguiendo éste lindero hasta la intersección del meridiano 72 Oeste, punto del cual se desciende en línea recta hasta encontrar nuevamente el río Caquetá; por éste río hasta las bocas del río Cahuinarí y remontando este río hasta



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

la intersección del paralelo 1 sur y de éste punto en línea recta a la intersección del meridiano 73 Oeste en el río Caquetá, punto de partida. (Sic).

Extensión

Este corregimiento cuenta con un área aproximada de 14.674 km², los cuales hacen parte de los Resguardos Predio Putumayo, Aduche y Villazul. También se sobrepone con parte del territorio del Parque Natural Nacional Cahuinari, y con la reserva Forestal Nacional de la Amazonia, establecida por la Ley 2ª de 1959. Limita por el norte, con el Municipio de Solano (Cag); por el oeste con el corregimiento de La Chorrera, por el este con el corregimiento de Mirití, por el sur con los corregimientos de La Chorrera y Puerto Arica.

Población

De acuerdo con el censo del DANE de 2005, la población del corregimiento era 2.373 habitantes principalmente indígenas de las etnias Muinane, Andoke, Boras y Mirañas.

- **Tarapacá**

Su cabecera corregimental se localiza aproximadamente a 150 km de Leticia, desde donde se puede llegar por vía aérea, o vía fluvial por los ríos Solimoes y Putumayo. Se encuentra a una altura promedio sobre el nivel medio del mar de 100 m, presenta una temperatura promedio de 27°C; una precipitación de 3.700 mm/año; y una humedad relativa superior al 75%.

Mediante Acuerdo Comisarial 006 de 1988 se establecen oficialmente sus límites, así: **Corregimiento de Tarapacá.** *Por el norte, desde la intersección del meridiano 70° 30' Oeste con el paralelo 2 sur, siguiendo por éste hacia el Oriente hasta encontrar la recta mayor del Trapecio. Se desciende por esta recta hasta la intersección del paralelo 3 sur; por este paralelo hasta encontrar el cauce del río Cotué y por este río hasta la intersección de la línea menor del Trapecio; siguiendo esta línea hacia el norte hasta su confluencia en el río Putumayo. Se remonta este río hasta la intersección del meridiano 70° 30' Oeste, por el cual se asciende hasta la intersección con el paralelo 2 sur, punto de partida. (Sic).*

Extensión

Este corregimiento cuenta con un área aproximada de 9.161 km², los cuales hacen parte del Resguardo Río Cotué y Putumayo, del Parque Nacional Río Puré y son a la vez parte de la reserva Forestal Nacional de la Amazonia, establecida por la Ley 2ª de 1959. Limita por el norte con el corregimiento de La Pedrera, por el oriente con la República Federativa del Brasil, por el sur con el municipio de Leticia y la República del Perú, y por el oeste con el corregimiento de Puerto Arica.

Población

De acuerdo con los datos del censo de 2005 conciliados por el DANE, la población del corregimiento era 3.775 habitantes principalmente indígenas de las etnias Ticuna, Yucuna, Miraña, Tanimuca y Matapí localizados en su gran mayoría en el área rural. Datos del mismo censo reportan la existencia de 405 viviendas, 400 hogares y 400 unidades agropecuarias.

5.2.2 Resguardos Indígenas

En el departamento de Amazonas se han constituido 22 resguardos indígenas que cubren un área aproximada de 9'677.643,36 hectáreas, de acuerdo con las áreas establecidas en las normas de creación.

Tabla 5. Relación de Resguardos Indígenas del departamento de Amazonas

ENTIDAD TERRITORIAL	RESGUARDO	NORMA	ÁREA DEPARTAMENTAL INCORA (HA)
Leticia	El Vergel	060 de 1983	16.750,00
Leticia	Mocagua	060 de 1983	
Leticia	Macedonia	060 de 1983	
Leticia	Zaragoza	060 de 19/83	
Leticia	Isla de Ronda	042 de 1996	60,23
Leticia	Km 6 – 11	025 de 1978; 27 de 1978 y 005 de 1986	7.540,52
Leticia	La Playa	0009 de 1999	246,92
Leticia	Nazaret	081 de 1982 y 141 de 1982	1.367,00
Leticia	Santa Sofía	080 de 1982; 140 de 1982 y 23 de 1985	4.209,00
Leticia	San Sebastián, San Antonio de los Lagos	087 de 1982	247,70
Leticia	San José del Río	043 de 1996	548,64
Leticia	Puerto Triunfo	076 de 1998	1.129,65
Leticia	San Juan de los Parentes	075 de 1999	46,07
Leticia	Arara	092 de 1982	12.308,00
Leticia-Puerto Nariño	Puerto Nariño	021 de 1990	140.623,21
Mirití - La Pedrera	Mirití-Paraná	0104 de 1981 y 1694 de 1989	1'600.000,00
Mirití Paraná - La Pedrera	Yaigojé-Apaporis	035 de 1988 y 006 de 1998	1'020.320,00
Tarapacá - Leticia	Cothue-Putumayo	077 de 1992	245.227,00
La Pedrera	Puerto Córdoba	057 de 1985	39.700,00
La Pedrera	Comeyafú	056 de 1985	19.180,00
La Pedrera	Curare-Los Ingleses	19 de 1995	212.320,00

La Pedrera	Camaritagua	012 de 2002	8.878,80
Mirití - Santander	Nunuya de Villazul	034 de 1988	59.840,00
Puerto Alegría, El Encanto, La Chorrera, Puerto Arica, Santander	Predio Putumayo	030 de 1988 y 057 de 1989	5'818.702,00
Santander	Aduche	235 de 1975; 033/88 y 1979/88	57.900,00
Total			9'677.643,36

Fuente: (Gobernación de Amazonas, 2020)

Debe tenerse en cuenta que estos resguardos se encuentran organizados por territorios y hacen parte de Autoridades Indígenas conformadas como asociaciones, y que se conocen comúnmente como Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI's). Las asociaciones indígenas que tienen incidencia en el departamento de Amazonas son las siguientes:

Tabla 6. Relación de Asociaciones Indígenas en el departamento de Amazonas

NO.	NOMBRES	SIGLAS	SEDE
1.	Asociación de Capitanes Indígenas de Mirití Amazonas	(ACIMA)	La Pedrera
2.	Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé-Apaporis	(ACIYA)	La Pedrera
3.	Asociación de Autoridades Indígenas de Pedrera Amazonas	(AIPEA)	La Pedrera
4.	Asociación de autoridades indígenas del pueblo Miraña y Bora del medio Amazonas	(PANI)	La Pedrera
5.	Asociación de autoridades indígenas de Tarapacá Amazonas	(ASOAIMTAM)	Tarapacá
6.	Cabildo indígena Mayor de Tarapacá	(CIMTAR)	Tarapacá
7.	Consejo indígena de Puerto Alegría	(COINPA)	Puerto Alegría
8.	Asociación Zonal indígena de Cabildos y Autoridades de La Chorrera	(AZICATCH).	La Chorrera
9.	Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico	(ACITAM)	Leticia
10.	Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona – Trapecio Amazónico	(AZCAITA)	Leticia
11.	Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas	(CRIMA)	Puerto Santander
12.	Organización Indígena del pueblo Muruy del Amazonas	(OIMA)	El Encanto
13.	Cabildo organizado indígena zona Arica	(AIZA)	Puerto Arica
14.	Asociación Ticuna, Cocama y Yagua	(ATICOYA)	Puerto Nariño
15.	Cabildo de los Pueblos Unidos de Leticia	(CAPIUL)	Leticia
16.	Cabildo de los Herederos del Tabaco, la Coca y la Yuca Dulce	(CIHTACOYD)	Leticia
17.	Cabildo TIWA	(TIWA)	Leticia Km 6

Fuente: (Gobernación de Amazonas, 2020).

5.2.3 Nivel de escolaridad

El Departamento del Amazonas, como entidad Territorial Certificada, cuenta con 17 instituciones educativas, con 90 sedes y 38 escuelas en contratación de prestación de servicio educativo con las AATI's, que hacen presencia en las 9 áreas no municipalizadas y los 2 municipios Leticia y Puerto Nariño, con un equipo de directivos docentes y 797 docentes para atender a una población estudiantil de 19.786 en la vigencia 2020 con corte a 15 de marzo.

5.2.3.1 Educación superior

Las cifras de cobertura de la educación superior en el departamento muestran un incremento aproximado del 6.5% al 7.6% del año 2015 al año 2018, los indicadores socioeconómicos donde la educación se hace partícipe, evidencian diversos grados de pobreza, deserción, inaccesibilidad, desigualdades, desempleo, incapacidad económica y exclusión social por razones económicas y sociales. El Departamento requiere de una educación tecnológica y profesional que brinde un servicio permanente, con enseñanza de alta calidad, con énfasis en la investigación, que además del logro técnico y/o tecnológico promueva la capacidad de innovación e incremente su contribución a la comunidad. Los propósitos anteriores deben verse reflejados en lograr un componente formativo de alta calidad, en respuesta a las exigencias laborales del presente en la región.

En lo relacionado con el apoyo a la educación superior mediante ordenanza 012 de 2016, se crea el fondo para la educación superior del departamento de Amazonas "Padre Juan Antonio Font Binimellis", con el objeto de brindar apoyo a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes para iniciar o continuar estudios en la modalidad profesional universitaria denominado pregrado. Actualmente, la entidad territorial apoya mediante este fondo a 13 estudiantes.

Tabla 7. Beneficiarios Fondo Juan Antonio Font Binimellis

RELACIÓN DE PROGRAMA Y BENEFICIARIOS BECARIOS		
Programa	Cantidad	Tipo de Universidad
Medicina	2	Privada
Ingeniería industrial	2	Publica/Publica
Ingeniería ambiental	1	Privada
Ingeniería de sistemas	1	Privada
Derecho	2	Privada
Contaduría pública	1	Publica
Economía	1	Publica

Biología	1	Pública
Enfermería	1	Privada
Finanzas y relaciones internacionales	1	Privada

Fuente: (Gobernación de Amazonas, 2020)

5.2.4 Acceso a servicios públicos

El Departamento a través del Plan Departamental de Agua (PDA) realiza las actividades de prestación, cofinanciación, promoción y operación de esquemas regionales de servicios públicos de **agua potable y saneamiento básico**. La atención referente a acueducto y alcantarillado a nivel Departamental se realiza a través del Plan Departamental de Aguas (PDA) y de la Dirección de Infraestructura adscrita a la Secretaría de Planeación Departamental, con funciones y alcances diferentes. En la actualidad, aunque se tienen conformadas asociaciones de prestadores de servicios públicos en las 9 ANM y se cuenta con unidades de servicio público de agua, alcantarillado y aseo en los municipios de Leticia y Puerto Nariño (Anexo 1. Mapa 3), la cobertura aún es insuficiente, y las capacidades locales para garantizar un servicio óptimo y permanente, especialmente de las asociaciones en las ANM, es débil, llevando a que el departamento presente un porcentaje muy bajo de viviendas que tienen acceso a servicio de acueducto y alcantarillado, especialmente en la zona rural (Anexo 1. Figuras 2 y 3).

El Amazonas respecto del **servicio de energía eléctrica** se incluye dentro de los departamentos que no están conectados al sistema interconectado nacional. Las zonas no interconectadas (ZNI) en el país suman cerca del 67% del territorio nacional. Actualmente la prestación del servicio de energía en el Amazonas está circunscrita al área de servicio exclusivo creado por el Ministerio de Minas y Energía. Dicha área de servicio exclusivo comprende 40 centros poblados incluyendo los dos municipios Leticia y Puerto Nariño y las cabeceras de la ANMs de Tarapacá, Puerto Arica, La Chorrera, El Encanto, Puerto Alegría, La Pedrera, Mirití, La Victoria y Puerto Santander; las restantes 160 comunidades del departamento no cuentan con este servicio.

5.2.5 Transporte

El departamento, se localiza aproximadamente a 1.085 km de Bogotá, desde donde se llega por vía aérea en un trayecto que se recorre en 1 h 45 m, cuando se hace de manera directa, o en un lapso de 3 h, cuando se hace por la ruta Neiva - San Vicente del Caguán - Araracuara - La Chorrera - Leticia. También se llega por vía fluvial desde Puerto Asís (Putumayo) recorriendo el río Putumayo, en Colombia o Iça, en el Brasil, y remontando al río Solimoes, recorrido que se hace entre 20 y 25 días en remolcador y entre 5 a 7 días en deslizador, aunque éste no es un servicio frecuente.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

La infraestructura de transporte terrestre se limita a 25 km carreteables que de Leticia van hacia la cuenca del río Tacana, sector que se conoce como la carretera vía Leticia - Tarapacá. El resto de las vías terrestres se reduce a caminos que comunican localidades entre sí con sitios sagrados, pero que no son sometidos a procesos de mantenimiento rutinario. (Camara de Comercio de Amazonas, 2015).

El transporte fluvial es el de mayor demanda y para su ejercicio se cuenta con un muelle flotante en Leticia y algunos embarcaderos en otras localidades ribereñas. Por los ríos Amazonas y Putumayo es por los que se moviliza la mayor cantidad de personas y de mercancías; entre tanto, el río Caquetá presenta problemas en su navegabilidad debido a los raudales o rápidos que presenta en diferentes partes de su curso. Otros cuerpos de agua navegables son los ríos Loretoyacu, Amacayacu, Yahuaraca, Cotuhé, Igaraparaná (hasta La Chorrera), el Caraparaná, el Cahuinarí, el Mirití Paraná, el Apaporis, entre otros (Anexo 1. Mapas 4 y 5).

Con respecto a la infraestructura aérea se presenta el Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo, en Leticia y aeródromos en Tarapacá, La Pedrera, La Chorrera, El Encanto, Puerto Arica y Pacoa.

A continuación, se presentan los medios de transporte para comunicarse desde Leticia con las áreas no municipalizadas:

Tabla 8. Conectividad con las áreas no municipalizadas y otros lugares

LOCALIDAD	COMUNICACIÓN (TERRESTRE/FLUVIAL/ AÉREO)	DISTANCIA (KM)
Leticia – Bogotá	Aéreo	1.085
Leticia – Tarapacá	Aéreo	145
Leticia – Tarapacá	Fluvial	550
Leticia – Pedrera	Aéreo	318
Leticia – Pedrera	Fluvial	1.240
Pedrera – Villavicencio	Aéreo	672
Leticia – Chorrera	Aéreo	526
Leticia - Puerto Santander	Aéreo	478
Leticia - Puerto Nariño	Fluvial	69
Leticia - Manaus (Brasil)	Fluvial	1.650
Leticia - Manaus (Brasil)	Aéreo	1.380
Leticia - Iquitos (Perú)	Fluvial	785
Leticia - Iquitos (Perú)	Aéreo	623
Puerto Asís – Tarapacá	Fluvial	748
Leticia – Tabatinga (Brasil)	Terrestre	1

Fuente: (Gobernación de Amazonas, 2020).

5.2.6 Comunicaciones

El servicio de Internet se presta principalmente en la ciudad de Leticia, Puerto Nariño, Tarapacá, La Pedrera y La Chorrera, bajo la modalidad satelital, pero la calidad de la Comunicación es deficiente (Camara de Comercio de Amazonas, 2015).

La telefonía es prestada por Telecom (MOVISTAR), el cual cubre a Leticia y Puerto Nariño y COMPARTEL, que presta el servicio de telefonía en 37 localidades, además de Araracuara, con una cobertura del 26,29%, según el Censo 2005. También se encuentra el servicio de telefonía celular en Leticia, Puerto Nariño, Tarapacá, El Encanto y La Chorrera por intermedio de CLARO y MOVISTAR. También se utiliza la comunicación por radio con las cabeceras - corregimentales y algunos sitios de interés.

5.2.7 Asociatividad

El Departamento de Amazonas presenta una estructura productiva que a nivel histórico ha estado centrada en:

- Una economía extractiva de recursos naturales en auge, expandiendo sistemas de acopio y distribución signados por relaciones de "endeude".
- Una producción agrícola, colecta y extracción de recursos del bosque e ícticos, con énfasis en la subsistencia de las sociedades indígenas y mestizas.
- La coexistencia de implantes productivos de carácter agropecuario extensivos y comerciales.
- La distribución de productos de consumo final e intermedio, cuya base se ha constituido a partir de los núcleos poblacionales urbanizados como enclaves administrativos, que se sustentan dadas las inversiones y el funcionamiento del Estado (Gutiérrez Rey et al, 2003).

De acuerdo a lo anterior, en el departamento de Amazonas se pueden identificar al menos cuatro "*regiones económicas*". Leticia, la más importante de ellas, se localiza en el extremo Sur del Trapecio Amazónico y concentra la mayor cantidad de población y de actividades productivas, principalmente de tipo terciarias por ser la capital administrativa del departamento, y en menor proporción, las de tipo primarias, relacionadas con actividades de pesca y agropecuarias, seguidas de las actividades secundarias especialmente relacionadas con la fabricación de artesanías.

Otra "*región económica*" es Tarapacá, en la que prevalecen las actividades primarias, especialmente las relacionadas con el aprovechamiento forestal, con énfasis en la actividad maderera. Las otras dos "*regiones*" se localizan en La Pedrera y en inmediaciones de Puerto Santander donde se adelantan actividades de pesca, tanto para consumo como de peces ornamentales, al igual que actividades de minería sobre el río Caquetá.

Este tipo de economía incipiente o primaria ha determinado para el departamento del Amazonas, la necesidad imperante de implementar la asociatividad como una



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

estrategia clave para el desarrollo rural sostenible, ya que representa una oportunidad en la construcción de capital social y generación de economías de escala para los pequeños productores, permitiendo el mejoramiento de su capacidad productiva, competitiva y el acceso a mercados, con lo que en los últimos años ha venido aumentando el registro formal de asociaciones (tabla 9).

El Departamento Nacional de Planeación (2015) ha indicado que en términos de inclusión productiva y de fortalecimiento de la agricultura familiar, se denota la asociatividad como uno de los elementos requeridos para *"generar capital social, aprovechar economías de escala en la producción, transformación y/o comercialización de los productos de la Agricultura Familiar, integrar a las asociaciones en las cadenas productivas regionales y nacionales y fortalecer su participación dentro de los gremios del sector"*.

Tabla 9. Asociaciones con actividades agropecuarias registradas en el departamento

NO.	NOMBRE ASOCIACIÓN	UBICACIÓN	REGISTRO *CCA
1.	Asociación Departamental de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras del Amazonas	Leticia	Si
2.	Asociación las Arañas	Leticia	Si
3.	Asociación de Productores Agropecuarios Wochine	Puerto Nariño	Si
4.	Asociación de Mujeres del Amazonas Procesadoras de Pescado – AMAPROPEZ	Comunidad La Milagrosa	Si
5.	Asociación Artesanal y Agrícola – ARTETABA	Leticia	Si
6.	Fundación para la Chagra en la Amazonia	Puerto Nariño	Si
7.	Asociación de Artesanos Ticuka Aguai	Leticia	Si
8.	Asociación de Arroceros de Zaragoza	Comunidad Zaragoza	Si
9.	Asociación de Mujeres Indígenas Cultural y Artesanal Daire Paracaure	Comunidad Nazaret	Si
10.	Asociación Comunitaria Ecológica Ambiental Agropecuaria del Amazonas	Leticia	Si
11.	Asociación de Comerciantes de Pescado del Amazonas – ACOPECA	Leticia	Si
12.	Asociación de Mujeres Triunfadoras Tejiendo Vida	Leticia	Si
13.	Asociación de Productores Indígenas Ticunade Arara Wone Amazonas	Leticia	Si
14.	Asociación de Productores de Fariña de Arara	Leticia	Si
15.	Asociación de Productores Indígenas de Cacao y Agroforestales del Municipio de Leticia Amazonas	Comunidad Nazaret	Si
16.	Asociación de Productores Nabupata de Puerto Rico Amazonas	Puerto Nariño	Si
17.	Asociación de productores agropecuarios del amazonas APAA	Leticia	Si
18.	Asociación Agropecuaria Nuevo Jardín	Comunidad Nuevo Jardín	Si
19.	Asociación Pescadores de Nazaret – ASOIPESNA	Comunidad Nazaret	Si
20.	Asociación de Pescadores ASOPESTAR	Tarapacá	Si



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

21.	Asociación de Madereros de Tarapacá	Tarapacá	Si
22.	Asociación de Madereros de Puerto Nariño ASOMAPUNA	Puerto Nariño	Si
23.	Asociación de Madereros de Leticia AMALE	Leticia	Si
24.	Asociación de agricultores de la Isla de la Fantasía	Isla de la Fantasía	No
25.	Asociación de Pescadores de la Pedrera Amazonas	La Pedrera	No
26.	Asociación de Productores de Puerto Esperanza – NAIYU	Comunidad Puerto Esperanza	No
27.	Asociación de pequeños productores agrícolas comunidad patio bonito	Pichuna km 18	No
28.	Asociación indígena de acuicultura PUPUNARI	Comunidad Mocahua	No
29.	Asociación de arroceros de Zaragoza	Comunidad de Zaragoza	Si
30.	Asociación de Mujeres de la Pedrera – ASOMEPEL	La Pedrera	Si
31.	Asociación de pescadores del Amazonas – ASOPESCAM	Leticia	Si
32.	Asociación de avicultores del Amazonas	Leticia	Si
33.	Asociación de agricultores, pescadores y artesanos de la Libertad	Comunidad la Libertad	Si
34.	Asociación de pescadores artesanales de Tarapacá – ASOPESTAR	Tarapacá	Si
35.	Asociación de campesinos e indígenas de la Pedrera	La Pedrera	Si
36.	Asociación de Expendedores de Pescado de Amazonas – ASOEXPEZ	Leticia	Si

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con Información base de datos de CCA-SAMP, 2021.
*Cámara de Comercio del Amazonas

5.2.8 Amenazas y riesgos (Movimientos en masa, Inundaciones, Cambio Climático)

De acuerdo con lo identificado en el diagnóstico del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial (PIGCCT), dentro del departamento de Amazonas se consideran una serie de riesgos y amenazas por variabilidad y cambio climático, las cuales de manera endógena o exógena permiten asociar la vulnerabilidad existente dentro del departamento, la cual está ligada por las emisiones que se presentan con relación a los Gases de Efecto Invernadero (GEI).

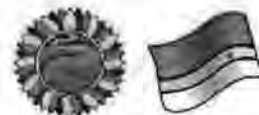
En el Amazonas, existen fenómenos de origen natural que pueden ocasionar amenazas en diferentes sectores del departamento, entre ellos se encuentran el aumento de los niveles de los ríos que ocasionan inundaciones que han afectado a diferentes asentamientos humanos y áreas de cultivos, pero también son una ventaja para el desarrollo de actividades madereras, ya que se facilita el transporte desde el interior de la selva dentro de las Áreas No Municipalizadas y las zonas rurales de los municipios.

Existe una serie de amenazas de origen natural y antrópicas que se presentan en las áreas urbanas de los municipios de Leticia y Puerto Nariño, en los cuales se generan inundaciones ocasionadas por el incremento del nivel de las aguas de los ríos Amazonas y Loretoyacu, respectivamente. En mucha menor frecuencia, se presentan



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

caídas de árboles por acción de los vientos que han afectado a varias residencias en los municipios de Leticia y Puerto Nariño; también procesos de remoción en masa que han afectado a diferentes equipamientos e infraestructuras, como sucede con el Colegio San Juan Bosco y la Planta de Tratamiento de Agua de la ciudad de Leticia, y el embarcadero fluvial en Puerto Nariño.

El grado más alto de vulnerabilidad se puede presentar debido a los conflictos que están dados principalmente por el desarrollo de actividades de extracción forestal y minería ilegal en áreas de resguardos indígenas y en menor proporción, al interior de los Parques Nacionales Naturales de Amacayacu y del río Puré. También se presentan procesos de utilización de los recursos forestales en el frente de colonización de río Calderón (Leticia) sin que se hayan surtido los trámites ambientales correspondientes.

De acuerdo con lo identificado en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (TCNCC), (IDEAM, 2017), para el departamento de Amazonas, el bosque natural estable representa el 18% del total nacional y el 97% del área departamental, donde las emisiones de GEI están asociadas a la gestión de tierras forestales, generando una pérdida de bosque natural asociado a la deforestación, lo que representan el 89% de las emisiones de departamentales.

La extracción de leña es el 3,3% del total departamental, estas emisiones de GEI están favorecidas por la alta población rural (62% de la población departamental). El 2,2% de las emisiones del departamento se dan en la Zonas No Interconectadas por el consumo de diésel para generación eléctrica.

El departamento de Amazonas ocupa el 3° puesto a nivel nacional en riesgo por cambio climático. El análisis de riesgo muestra a las zonas no municipalizadas de Tarapacá, La Victoria y La Pedrera con los mayores valores de riesgo por cambio climático en el departamento (Anexo 1. Mapa 6). Las dimensiones de seguridad alimentaria, infraestructura y recurso hídrico tienen valores muy altos y altos de riesgo. (Gobernación de Amazonas, 2020).

En el municipio de Leticia, de forma específica en la comunidad de San Pedro de los Lagos, los pobladores identificaron cambios en la temperatura, así en los meses de agosto, las temperaturas son más elevadas, evidenciando que lagos, pozos, quebradas, etc., tienden a tener una considerable disminución en su lámina de agua, esto ocurría cada 10 o 5 años, pero en los últimos cuatro (4) años este comportamiento ha sido más frecuente.

En los últimos años, específicamente en el año 2017 ocurrió un deslizamiento en el puerto del municipio de Puerto Nariño afectando la entrada del transporte fluvial. Para el año 2018, se presenta una remoción en masa dentro del centro poblado de San Antonio (Perú), por otro lado, para el 2019 ocurrieron cambios dentro el calendario ecológico de las comunidades indígenas.

Según las percepciones de los actores que participaron, todo esto a causa de las diferentes variaciones frente a aumento de precipitaciones y de sequías, las cuales



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

vuelven inestables los suelos, éstas han ocurrido en los últimos 10 años y han tenido efectos directos en los modos de subsistencia de las comunidades, los niveles del río Amazonas muestran una serie de alteraciones, con diferencias en los dos regímenes. (Gobernación de Amazonas, 2020).

5.2.9 Suelos

Los suelos de la Amazonia colombiana son en su mayoría suelos muy antiguos, formados desde el precámbrico y sometidos a una acción prolongada de un clima cálido y húmedo que ha traído como consecuencia la pérdida de la mayoría de los cationes y su sustitución por aluminio, por ser este uno de los elementos más abundantes y frecuentes en la superficie terrestre con una gran polaridad. Igualmente, por la alta intensidad de meteorización del suelo, su fase sólida está constituida por arcillas de tipo caolinita e hidróxidos, los cuales se caracterizan por su baja complejidad estructural, elasticidad y capacidad de intercambio catiónico (SINCHI, 2010).

La amazonia alberga suelos aluviales, suelos de denudación y formaciones rocosas, a continuación, se describen de manera general los tipos de suelos presentes en la amazonia colombiana.

- Suelos formados de los depósitos aluviales y fluvio torrenciales entre los que se distinguen los asociados a los depósitos de los ríos de origen andino como el Amazonas, el Caquetá y el Putumayo; los asociados a los ríos de origen amazónico como el Yari, el Igará Paraná y el Cara Paraná; los suelos de valles menores con influencia coluvio aluvial; los suelos de terrazas; y, los suelos de los abanicos del piedemonte.
- Suelos originados por la denudación sobre la superficie sedimentaria terciaria, que cubren la mayor extensión en la región; y suelos asociados a las estructuras geológicas, entre los que se presentan los relacionados con la formación Araracuara y las secuencias ígneo-metamórficas en los extremos occidental y oriental de la región.
- En el sector cordillerano se presentan suelos de espesor muy delgado, debido a la alta pendiente del terreno. De igual manera, y de forma muy localizada se presentan suelos formados a partir de depósitos volcánicos.

La evolución, clase y propiedades de los suelos varían de acuerdo con la posición que ocupan en la geo forma. Así, en los planos de inundación (vegas) son muy superficiales, muy pobremente drenados y sufren prolongadas inundaciones; son en términos generales ácidos a muy ácidos, con un alto contenido de aluminio que los hace tóxicos; las texturas son muy finas a finas, la consistencia firme, pegajosa y plástica, y pertenecen a las clases Tropaquepts, Fluvaquepts, Epiaquepts, o Endoaquepts, con los subgrupos Typic, Tropic o Aerit, Tropic.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Estos suelos tienen buena disponibilidad de calcio, magnesio y potasio y ofrecen por lo tanto condiciones químicas aceptables para algunos cultivos. Igualmente presentan contenidos moderados de minerales que al intemperizarse ceden elementos nutritivos, por lo cual se consideran de buena fertilidad potencial. La principal limitante radica en las inundaciones frecuentes de duración variable.

Los mejores suelos para desarrollar actividades agrícolas son los que se asocian con los depósitos aluviales de los ríos de origen andino, por su alto contenido de elementos químicos necesarios para las plantas. De igual manera, presentan buenas posibilidades algunos sectores de los suelos originados de abanicos aluviales en el piedemonte cordillerano; mientras que en los suelos asociados a la planicie sedimentaria requiere un manejo rotatorio, similar al realizado por las comunidades indígenas a través de las chagras.

Tabla 10. Clasificación de suelo Departamento de Amazonas

TIPO DE SUELO	MUNICIPIO
Andisoles: Asociados a las márgenes de los ríos.	Leticia y Puerto Nariño
Inceptisoles: caracterizados por presentar unos horizontes levemente desarrollados con minerales fáciles de alterar, se encuentran asociados a las márgenes de los ríos	Área al norte de la desembocadura del río Apaporis sobre el río Caquetá

Fuente: Equipo Formador del PDEA, 2021 con base a información de
https://www.corpoamazonia.gov.co/region/Jur_suelos.htm

5.2.9.1 *Uso de suelo*

Según Murcia et al. (2009), hasta el 2002 la cobertura predominante en la región amazónica colombiana era de bosques, siendo los más representativos los bosques denso-altos de tierra firme, los cuales ocupan un 85,8% de la superficie de la región. Los bosques altos densos de zonas inundables representan el 6.32% y los bosques densos bajos de tierra firme el 3.22% de la región.

La siguiente cobertura predominante en la región amazónica colombiana corresponde a zonas en pastos limpios (3.2%), y pastos con espacios naturales (1.48%) básicamente utilizados para sustentar una ganadería extensiva, actividad que en el departamento de Amazonas se desarrolla a menor escala que en los departamentos de Putumayo y Caquetá, este último reconocido como la cuarta zona ganadera de Colombia. En tercer lugar, de predominancia están las coberturas secundarias, las cuales representan un 2.23% de la Amazonia colombiana (SINCHI, 2010).

El poco desarrollo de actividades agrícolas intensivas o extensivas en la región, es una consecuencia de las limitaciones naturales que los suelos tienen en términos de fertilidad. Los bajos precios de los productos agrícolas frente a la insostenibilidad de cultivos extensos hacen que esta alternativa productiva no sea viable en la región. La principal agricultura que se desarrolla en la región corresponde a una agricultura



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

itinerante de policultivos basados en las técnicas indígenas de producción. Otro factor que explica este particular uso de los suelos de la región es la vocación productiva de su población. La población indígena posee sistemas de subsistencia que no requieren grandes intervenciones del medio para suplir sus necesidades y requerimientos (SINCHI, 2010).

5.2.10 Deforestación

El departamento de Amazonas pasó de tener 10.643.877 hectáreas de bosque estable en el año 2000 a 10.619.517 hectáreas en el año 2018, con una deforestación equivalente a 24.360 hectáreas. Para los años 2014 al 2018 se estimó que la deforestación en el departamento de Amazonas fue de 6.992 hectáreas con una equivalencia en promedio del 1% del total de la deforestación del país.

Al respecto de la problemática de deforestación en la amazonia colombiana, la Corte Suprema de Justicia profirió la **Sentencia STC 4360 de 2018** a través de la cual estableció cuatro mandatos a distintos niveles de la organización del Estado. El primero y segundo mandato está dirigido a la Presidencia de la República, y Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de formular un Plan de Acción que mitigue las alertas tempranas de deforestación emitidas por el IDEAM, y de otra parte, promuevan la construcción de un pacto intergeneracional por la vida del amazonas colombiano (PIVAC); el tercero, hace referencia a la elaboración de un Plan de Acción de cero deforestación que los municipios deben incluir dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial; y el cuarto, a las Corporaciones CDA, CORMACARENA y CORPOAMAZONIA para que igualmente elaboren un Plan de Acción que contrarreste la deforestación en la amazonia bajo su jurisdicción. En este mismo sentido, la Gobernación de Amazonas aunará esfuerzos técnicos y económicos con CORPOAMAZONIA y el Instituto SINCHI para promover la gestión sostenible de los bosques en las Unidades de Ordenación Forestal de Tarapacá y Puerto Nariño a través del apoyo a las asociaciones y organizaciones que actualmente existen y que usan de forma legal los productos maderables y no maderables del bosque (Gobernación de Amazonas, 2020).

Actualmente dentro del sector forestal, y visualizando el presente PDEA para la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria, se contemplan usuarios del bosque que cuenten con permisos o autorizaciones de aprovechamientos forestales aprobados, de tal forma que se garantice el aprovechamiento forestal sostenible en áreas otorgadas por la autoridad ambiental, el cual contempla el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, sin fomentar la deforestación de las áreas boscosas del departamento.

5.2.11 Principales actividades económicas

La actividad económica sigue la construcción social del territorio amazónico, en la que las vías fluviales son las que permiten la comunicación e intercambio entre las comunidades, además de las trochas que unen a los diferentes centros poblados.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

El **sector primario** muestra una fuerte economía de auto subsistencia, que en términos económicos convencionales significa bajo nivel de desarrollo económico. Esta situación se atribuye a la alta dispersión poblacional, a la geografía económica desarticulada; a los altos costos de producción y comercialización de bienes y servicios y, recientemente, a la visión preservacionista que se tiene del departamento desde las agencias internacionales de cooperación y desde el modelo ambiental patrocinado por el gobierno central.

Su población se sustenta en la producción hortícola de pequeña escala que casi no genera excedentes para el mercado, en la pesca, en la extracción maderera, en el comercio, en el turismo y en el aumento del aprovechamiento de fibras y materias primas para la fabricación y venta de artesanías.

El **sector secundario** está representado por la termoeléctrica de Leticia, dos fábricas de gaseosas, algunos talleres de ebanistería y carpintería, entre otros. En este sector se puede incluir la artesanía (tallas en palo sangre, pinturas en yanchama, mochilas y bisutería y más, recientemente, la perforación y aprovechamiento de semillas).

En el **sector terciario** el mayor empleador es el gobierno, seguido por el turismo y el comercio que se concentra en Leticia, en la parte sur del Trapecio Amazónico y de manera puntual en las cabeceras de las ANM. Leticia articula el intercambio de mercancías entre Manaos, en Brasil, e Iquitos, en Perú (Instituto Amazonico de Investigaciones Científicas SINCHI, 2007).

5.3 Zonificación del territorio

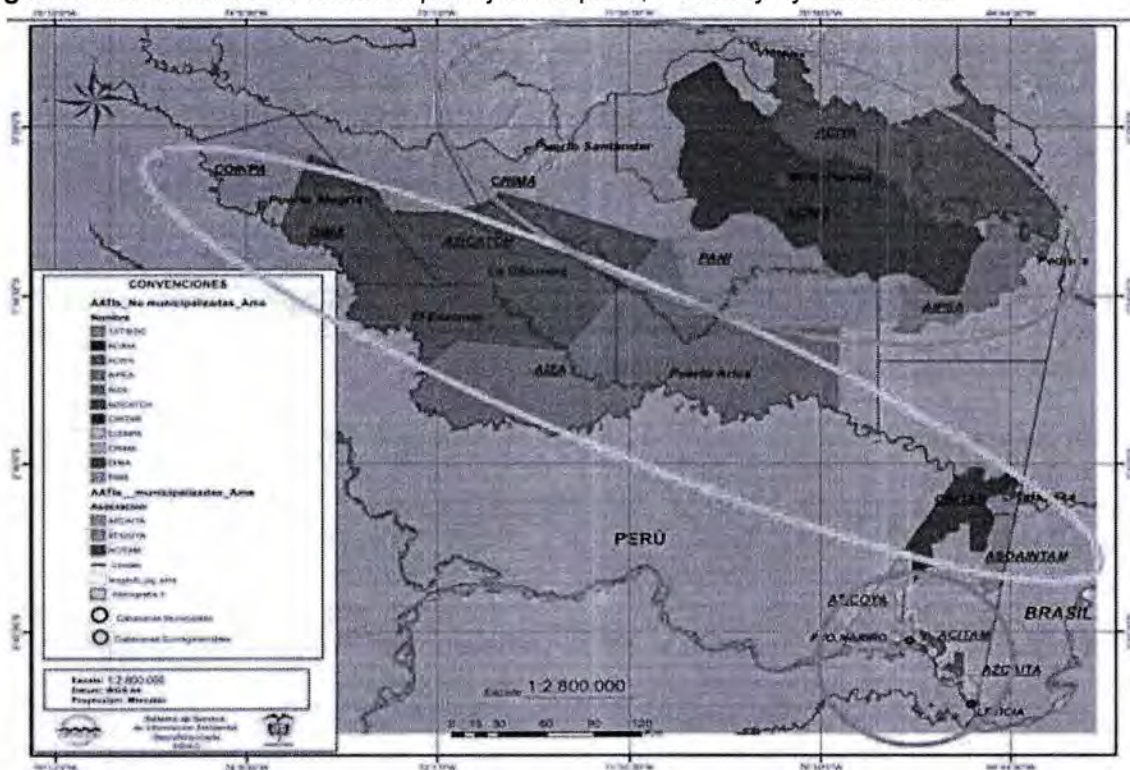
Según lo establecido en el artículo 29, parágrafo 1° de la Ley 1876 de 2017, determina que la cobertura geográfica del PDEA es flexible y debe responder a las particularidades del territorio (Agencia de Desarrollo Rural (ADR), 2019).

Con base a estos lineamientos, a las complejidades del territorio, las figuras de restricciones ambientales, las vías de acceso a las zonas más alejadas del departamento donde se ubican las comunidades y productores, buscan proyectar el alcance del PDEA y el enfoque del servicio público de extensión agropecuaria para el departamento de Amazonas.

La zonificación del territorio se construyó a partir de las características biofísicas del departamento, teniendo en cuenta el reconocimiento y comprensión del contexto poblacional, productivo, geográfico, social, ambiental y étnico del territorio, éste último, fuertemente trabajado en los procesos constructivos del departamento propuesto por las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI's) en 1993, que tienen en cuenta la interrelación de las comunidades con las cuencas de los ríos Caquetá, Putumayo y Amazonas, como principales vías de movilización y acceso.

Es de aclarar, que la implementación del PDEA se desarrollará a través de la formulación de proyectos que presenten los municipios en su respectiva jurisdicción y por el departamento para las ANM. Las estrategias, metas, planes y retos se formulan con base en las necesidades y problemas de las líneas productivas priorizadas.

ORDENANZA No. 030



Fuente: (CORPOAMAZONIA, 2014)

5.4 Caracterización de sistemas productivos

5.4.1 Vocación productiva

En el departamento de Amazonas, se identifican sectores o sistemas productivos en los tres ejes fluviales (Amazonas, Putumayo y Caquetá), principalmente en las áreas de los municipios (Leticia y Puerto Nariño) y en algunas de las Áreas No Municipalizadas (ANM) que tienen incidencia en la economía del departamento y de las comunidades indígenas, que tienen fundamentado sus sistemas productivos sobre la “Chagra”, y buena parte de estos sistemas productivos están representados a las actividades agrícolas donde se destacan las siguientes especies:

Tabla 11. Principales especies vegetales integrados en el sistema productivo de la chagra

COMPONENTE	SISTEMAS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA CHAGRA
AGRÍCOLA	Tubérculos (Yuca Brava Y Dulce, Batata, Mafafa, Ñame, Maní Y Dale Dale
	Otras Plantas (Plátano, Banano, Cacao, Sacha Inchi, Castaña)
	Las Palmas (Canangucho, Asaí, Milpesos, Chontaduro, Bacaba, Chambira)



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

	Hortalizas (Cebollín, Ají, Pimentón, Pepino, Lechuga, Cilantro, Tomate)
	Cereales (Maíz, Arroz, Fríjol Chiclayo)
	Frutales (Copoazú, Arazá, Umari, Borojó, Uva Caimarona, Piña, Árbol De Pan, Caimo, Maraca, Surba, Limón, Papaya, Camu Camu, Aguacate, Carambolo).
	Plantas Aromáticas (Limonaria, Malva, Cidrón, Albahaca, Yerbabuena, Yambú)

Fuente: Equipo Formulador del PDEA, 2021

5.4.1.1 Sistema Productivo Chagra

Mención aparte, se merece el “sistema productivo” tradicional por excelencia de la región, conocido comúnmente como chagra, en el que se trabaja la tierra a través de cultivos de subsistencia en pequeñas áreas, y que son preponderantes para la seguridad alimentaria y de subsistencia de las comunidades indígenas y colonos asentados en el departamento.

Se pueden definir varios tipos de chagra de acuerdo al tiempo de uso, al manejo que se hace del cultivo y de acuerdo a las especies y variedades utilizadas: Las de pan coger que se establecen generalmente en bosque secundario (rastros entre 2 o más de 15 años), con un tiempo de vida útil entre 2 y 3 años; las de producción permanente (frutales), que se establecen en tierras altas o bosque primario, con un tiempo de vida útil mayor a los 15 años (Cabrera, 2004; Cifisam, 2005).

Por otro lado, las condiciones físicas y naturales también definen la existencia de dos tipos de chagra (Acosta, et al., 2011: 66-68) las de monte bravo, que se establecen en montes vírgenes o rastros maduros de más de 20 años y son considerados de muy alta fertilidad, y las de rastrojo que se establecen en espacios con muy poco tiempo de recuperación.

Está basado en la tumba de bosque maduro o rastros viejos, roce y quema de los mismos con varios propósitos: primero, aprovechar todos los nutrientes existentes en el suelo asegurando que no existan plantas diferentes a las sembradas que puedan aprovecharlos; segundo, realizar la quema controlada como una forma de liberar los nutrientes del suelo al producir cenizas que suben el pH; y tercero, eliminar a través de la quema buena parte de los propágulos de vegetación nativa, malezas y microorganismos del suelo, que puedan interferir con el buen desarrollo de los cultivos o competir por los nutrientes existentes. Este sistema lo que refleja es la solución a un problema conocido por los productores indígenas (la baja fertilidad de los suelos amazónicos) y la necesidad de asegurar que los escasos nutrientes lleguen a las especies de interés para su alimentación.

Se ha evidenciado que en el sistema de chagra no se realizan prácticas que aumenten o mantengan la fertilidad de los suelos, por lo que tan pronto se agotan los nutrientes, la chagra es abandonada para su recuperación natural. En ese momento, se busca un nuevo lugar para establecer una nueva chagra, comenzando otra vez el proceso de tumba, roce y quema.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

En las etapas iniciales del desarrollo de la chagra mientras crecen y se cosechan los cultivos transitorios, se hace frecuentemente eliminación de plantas competidoras, utilizando la mano y herramientas como el machete, amontonándose estas plantas que compiten con los cultivos, para hacer hogueras que aportan cenizas a los cultivos sembrados. Esta actividad es realizada principalmente por la mujer, quien posee un mayor conocimiento del manejo de las plantas transitorias; siendo ayudada por el hombre y los hijos. El concepto de "maleza" no es manejado por los indígenas, puesto que la mayoría de las especies que surgen en el proceso de sucesión de la chagra tienen algún uso de tipo medicinal, maderable, etc, solamente son eliminadas temporalmente mientras producen los cultivos transitorios. Adicionalmente la cobertura de vegetación, protege el suelo de la erosión.

La producción de los cultivos transitorios y perennes en las áreas agroforestales, en general, la disponibilidad de las cosechas, están determinadas por los ciclos productivos de los componentes agrícolas, los cuales determinan la entrada y salida del sistema, presentándose en las chagras y rastrojos de diferentes edades, una serie de cultivos simultáneamente en producción, los cuales se relevan en el espacio y en el tiempo.

Las etnias indígenas amazónicas presentan un complejo y avanzado conocimiento sobre el manejo del bosque y del sistema agrícola, evidenciado en aspectos como: la gran cantidad de especies y variedades cultivadas y manejadas, los sistemas de clasificación de los recursos y ambientes y el conocimiento sobre prácticas agronómicas de los cultivos. La agricultura de chagras indígena de la región es un sistema agroforestal dinámico, con largos períodos de utilización, que involucran estrategias tecnológicas sustentables y sostenibles adaptadas a las condiciones de la selva amazónica.

Las especies cultivadas en las chagras tienen un doble propósito: se destinan no sólo al autoconsumo sino a la venta o intercambio de productos propios; les permite a las unidades familiares indígenas el acceso de productos alimentarios locales, a productos de consumo final exógenos como granos, sal, azúcar, aceite, enlatados, bebidas azucaradas, galletas, caramelos, herramientas, entre otros; en general insumos ofrecidos por el comercio local y los remeseros.

La venta de las especies, generalmente se realiza a través de las cadenas de comercialización establecidas entre las unidades de producción indígenas y el comercio local (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, 2018).

Respecto de la cobertura del territorio, el área agropecuaria del departamento corresponde a 137.016 hectáreas el cual representa el 1,2% del territorio (tabla 12), el resto del departamento hace parte de exclusiones legales (ver anexo 2. Áreas de Exclusiones Legales) y bosques naturales o área no agropecuaria, área de bosques naturales (97,4%) y área en otros usos y coberturas de la tierra (1,4%) (DANE, 2014).

Tabla 12. Áreas del departamento de Amazonas de acuerdo con coberturas

COBERTURA	AMAZONAS		COLOMBIA	
	Hectáreas	Proporción	Hectáreas	Proporción
Área en bosques naturales	10.673.963	97,4%	63.214.574	56,7%
Área agropecuaria	137.016	1,2%	43.024.739	38,6%
Área no agropecuaria	1.492	0,0%	2.459.664	2,2%
Área en otros usos y coberturas de la tierra	149.734	1,4%	2.754.020	2,5%

Fuente: (DANE, 2014)

5.4.2 Actividad agrícola

La actividad agrícola se desarrolla básicamente para autoconsumo y se concentra en cultivos de carácter transitorio y permanente (Anexo 1. Figura 5); sin embargo, no debe desconocerse la actividad desarrollada por algunas comunidades y algunos colonos orientada a la comercialización de excedentes y productos para la generación de ingresos adicionales.

De acuerdo a los datos del DANE – CNA (2014), el departamento de Amazonas cuenta con 4.579 UPA (Unidades de Producción Agropecuaria), y 7.589 productores agropecuarios. El 96% de las UPA son de agricultura campesina, familiar y comunitaria (Anexo 1. Figuras 6 y 7).

En cuanto a **cultivos transitorios**, se puede apreciar lo siguiente:

Tabla 13. Cultivos transitorios

Cultivos de mayor área sembrada**	ÁREAS SEMBRADAS		PRODUCCIÓN				UPAS			
	Amazonas		Colombia		Amazonas		Colombia		Amazonas	
	Hectáreas	Participación en Colombia	Hectáreas	Producción (Ton)	Participación en Colombia	Producción (Ton)	Número de UPAs	Participación en el total del departamento	Participación en el total de la cadena en Colombia	Número de UPAs
Yuca	17.260	3,9%	443.930	67.339	1,4%	4.869.507	2869	62,7%	1,6%	178.529
Ñame	3.678	3,4%	108.067	194	0,1%	167.210	1142	24,9%	3,3%	34.385
Bore	3.520	15,8%	22.327	8.504	21,1%	40.305	868	19,0%	12,9%	6.723
Avena Forrajera	2.530	8,5%	29.617	0	0,0%	6.324	34	0,7%	1,3%	2.611



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Mijo	1.181	9,6%	12.277	-	0,0%	1.870	1	0,0%	0,0%	2.491
Maíz Amarillo	1.039	0,2%	438.881	2.663	0,2%	1.191.107	611	13,3%	0,6%	109.037
Maíz Forrajero	947	4,2%	22.747	4	0,1%	5.549	41	0,9%	0,5%	7.726
Maíz Blanco	900	0,3%	287.681	1.517	0,2%	838.462	240	5,2%	0,3%	81.631
Batata	848	3,6%	23.777	880	3,2%	27.856	151	3,3%	2,1%	7.063
Mafafa	820	3,5%	23.430	2.009	3,8%	53.149	196	4,3%	4,0%	4.921

Fuente: (Cálculo Rimisp Dane-Censo Nacional Agropecuario, 2014)

En cuanto a **cultivos permanentes**, se puede apreciar lo siguiente:

Tabla 14. Cultivos permanentes

Cultivos de mayor área sembrada*	ÁREAS SEMBRADAS		PRODUCCIÓN				UPAS			
	Amazonas		Colombia		Amazonas		Colombia		Amazonas	
	Hectáreas	Participación en Colombia	Hectáreas	Producción (Ton)	Participación en Colombia	Producción (Ton)	Número de UPAs	Participación en el total del departamento	Participación en el total de la cadena en Colombia	Número de UPAs
Plátano	29.299	3,2%	915.987	90.387	1,9%	4.831.241	3.164	69,1%	1,0%	319.155
Caña panelera	4.316	1,3%	329.594	21.335	1,5%	1.438.623	1.783	38,9%	1,1%	162.994
Copeazú	2.035	47,7%	4.264	1.470	51,1%	2.877	307	6,7%	27,8%	1.106
Asaí - Palmito (palma)	1.688	9,8%	17.157	838	12,9%	6.501	111	2,4%	4,8%	2.322
Ghontaduro	1.680	2,6%	65.405	312	2,9%	10.783	587	12,8%	2,6%	22.961
Aguacate	1.362	1,4%	98.268	6.235	1,4%	442.652	641	14,0%	1,6%	39.172
Limón	1.252	2,3%	55.249	11.527	2,5%	469.902	678	14,8%	2,8%	24.483
Cacao grano	1.083	0,5%	199.549	465	0,5%	87.632	537	11,7%	0,6%	88.567
Borojó	1.017	4,3%	23.816	502	2,7%	18.561	26	0,6%	0,4%	7.051
Carambolo- Tiriguro- Árbol Del Pepino	965	17,0%	5.673	594	15,6%	3.803	3	0,1%	0,5%	616

Fuente: (Cálculo Rimisp Dane-Censo Nacional Agropecuario, 2014)



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

5.4.3 Actividad forestal

El Amazonas es uno de los departamentos del país que tiene mayor superficie en coberturas naturales, llega al 98,8% de su territorio, solo los bosques cubren el 96,5%. Todo el departamento tiene una continuidad entre las coberturas naturales, solo en algunos enclaves como Leticia, La Chorrera y El Encanto, se evidencian algún grado de transformación de sus coberturas. Los bosques de tierra firme tienen una superficie de 96.906,4 km² y los bosques inundables de 8.055,3 km² (7,4% del departamento).

Algo interesante, es que las coberturas de origen antrópico como los pastizales, tienen muy poca superficie, solo 457,3 km². Esta situación puede tener explicación en el hecho que en el departamento predominan, en la ordenación jurídica del territorio, las figuras de Resguardos Indígenas, Parques Nacionales Naturales y la Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959 (Camara de Comercio de Amazonas, Gobernacion de Amazonas, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2013).

La clasificación de la capacidad de uso de las tierras formulada por Klingebiel y Montgomery (1961) y adaptada por el IGAC, indica que la región amazónica colombiana es de vocación forestal, por lo que el suelo debe poseer cobertura vegetal permanente, sistemas productivos de baja intensidad que simulen las condiciones naturales, sugiriendo su uso en actividades de turismo, recreativo, científico y de protección de flora y fauna silvestres (SINCHI, 2010).

La actividad forestal con fines económicos se localiza en el municipio de Puerto Nariño y en las ANMs de Tarapacá y Puerto Alegría y en menor proporción en Leticia, aunque en las demás ANMs se hace aprovechamiento forestal para satisfacer las necesidades de vivienda, movilidad (construcción de botes) y fuente de energía (leña), entre las especies con mayor movilización se encuentran Cedro (Cedrela odorata), Achapo (Cedrelinga cateniformis), Arenillo (Qualea sp.), Granadillo (Platymiscium sculatum), Amarillo (Ocotea esmeraldana), entre otras (CORPOAMAZONIA, s.f.).

5.4.3.1 Productos no maderables

El uso de los productos Forestales No Maderables (PFNM) de los bosques tropicales, ha acompañado al hombre desde tiempos remotos. Frutos silvestres como fuente de alimento, esencias, fibras y resinas con fines industriales, materiales para la construcción, sustancias químicas de usos diversos y plantas ornamentales, son ejemplos de la importancia que este tipo de productos han representado para la humanidad, tanto para el uso doméstico como para el comercio (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, 2007).

Para el departamento de Amazonas en cuanto a la generación de nuevas alternativas no deforestadoras del territorio, la explotación de productos no maderables se convierte en una alternativa sostenible, donde el procesamiento y comercialización de los productos forestales no maderables son vistos como medio productivo para preservar los ecosistemas boscosos, donde la comunidad juega un papel de suma



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

importancia en cuanto a la adopción de estas alternativas de conservación y desarrollo.

La priorización en la transformación de productos forestales no maderables abre un abanico de posibilidades para las comunidades locales y el desarrollo sostenible de la región amazónica.

Tabla 15. Clasificación del uso de las plantas

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Alimento	Plantas cultivadas y del bosque usadas como comestibles
Colorante	Plantas usadas para obtener tintes naturales.
Construcción	Especies usadas en la edificación de viviendas, como vigas, cercas, techos, amarres, etc.
Cultura	Especies que son utilizadas en actividades sociales o rituales.
Forraje	Plantas que sirven para alimento animal.
Medicinal	Plantas usadas para tratar o prevenir enfermedades.
Ornamental	Especies con uso actual o potencial en el ornato y decoración de espacios.
Psicotrópica	Especies que producen efectos sobre el sistema nervioso.
Tóxicos	Plantas empleadas como venenos para cacería, pesca o que se reconocen como nocivas para el hombre o animales.
Otros	Especies con usos específicos y que no pueden ser catalogadas en las otras categorías de uso definidas en este trabajo.

Fuente: (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, 2007)

Desde el Municipio de Puerto Nariño a través de la UMATA, se tiene la necesidad de fortalecimiento del centro de transformación Fucai/Alcaldía de Puerto Nariño – Umata, el cual en la actualidad se encuentra inactivo. Un espacio donde se procesaban y extraían aceites esenciales y en frío (andiroba, sacha Inchi, Umari, cacao, copoazú, hierbaluisa, citronela, cáscaras de cítricos, entre otras).

5.4.4 Actividad pecuaria

En relación con el sector pecuario se destaca la actividad ganadera localizada principalmente en la parte sur del Trapecio Amazónico, en donde se tiene un pequeño hato de ganado especialmente búfalos. La actividad porcina se localiza principalmente en Leticia y Puerto Nariño, donde se cuenta con producción tecnificada y traspato en zonas rurales. En otras especies menores se encuentran ganado equino, caprino, ovino en menor proporción que el ganado bufalino. El sector avícola se localiza sobre todo en el municipio de Leticia, donde se cuentan con aves de postura y engorde.

Tabla 16. Relación de hectáreas con aptitud pecuaria por líneas productivas en Amazonas

CONCEPTO	CANTIDAD (Ha)	PORCENTAJE
Total, de Has en frontera agrícola de Amazonas	126.592	100%
Total, has para establecimiento de granjas avícolas comerciales	20.023	15,82%
Total, has para producción tecnificada de cerdos	19.336	15,27%
Total, has para producción de carne bovina	16.544	13,07%
Total, has para producción de leche bovina	16.795	13,27%
Total, has para producción pasto braquiaria	17.785	14,05%
Total, has para producción de pasto humidícola	26.616	21,03%
Total, has para producción pasto estrella	22.937	18,12%
Total, has para producción de pasto Guinea	18.995	15,01%

Fuente: Equipo Formador del PDEA, 2021 con base al Informe de Gestión de Información Agropecuaria y Planificación de Desarrollo Agropecuario Amazonas UPRA, 2021.

5.4.4.1 Ganadería

La ganadería bovina se introdujo al departamento con los primeros pobladores que llegaron del Tolima, Huila, Caldas, Antioquia, Valle; luego de una pausa por la presentación de un brote de fiebre aftosa Tipo C, se presentó un auge en la década de los años 80 y comienzos de los 90, época en que se llegó a un número cercano a las 15.000 cabezas donde se destacaban las razas Cebú Brahama, Nelore, Gyr y Guzarat, Romo Sinuano, Blanco Orejinegro, Pardo Suizo, con reproductores de muy buena calidad.

Posteriormente, debido a los altos costos de producción, la baja rentabilidad, la baja fertilidad de los suelos, la dificultad de mano de obra, entre otros factores, fueron desapareciendo las ganaderías que se perfilaban como los hatos líderes en la región.

El Sacrificio de la especie bovina se realiza en una planta de beneficio animal que no cumple con los requisitos mínimos de sanidad y ambiental, se encuentra ubicada dentro del casco urbano de la ciudad; está en un proceso de reubicación. Se registra un promedio de seis (6) cabezas por día que vienen del Perú cumpliendo con los requisitos de internación.

La población bovina, está representada según el Censo del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para el año 2020 en novecientas setenta y nueve (979) cabezas distribuidas en noventa y siete (97) predios, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 17. Inventario ganadero Departamento de Amazonas

MUNICIPIO	Nº BOVINOS	Nº PREDIOS
Leticia	454	47
El Encanto	23	4
La Pedrera	117	14



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Puerto Alegría	159	13
Puerto Nariño	69	12
Tarapacá	157	7
Totales	979	97

Fuente: (Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), 2020)

La Ganadería Bovina en el departamento se desarrolla en el sistema extensivo, con ganado de doble propósito, potreros con praderas compuestas por grama natural la cual no proporciona una buena capacidad de carga ni los nutrientes necesarios para el normal desarrollo de los animales, así las cosas, de la presente tabla se desprende que el número de cabezas bovinas es muy bajo y no provee las necesidades de la población en lo relacionado con la producción de leche como de carne; la carne que se comercializa a nivel local, proviene de Bogotá por vía aérea con un sobre costo por el flete de \$3.800 pesos kilo aproximadamente, y de la vecina ciudad de Tabatinga – Brasil. Su comercialización se concentra en los 13 expendios ubicados en la Plaza de mercado de Leticia, 8 en diferentes puntos de la ciudad y en 4 supermercados. Los precios oscilan entre los \$24.000 a \$32.000 por kilo aproximadamente.

Las características específicas de los suelos de la Amazonia Colombiana representan un factor negativo en el desarrollo de la cadena productiva de la ganadería reflejada en la baja fertilidad reproductiva, lo que simboliza bajo porcentaje de natalidad, retraso en el crecimiento, bajo nivel de conversión alimenticia, por lo tanto baja producción de carne o leche, esto representa baja rentabilidad; la experiencia muestra que se requieren de 3 a 4 has por Unidad de Gran Ganado (UGG), los altos costos de mantenimiento de las praderas y la baja producción hacen poco viable el desarrollo de la ganadería en libre pastoreo; sin embargo, de acuerdo a los estudios realizados, las experiencias de los ganaderos, el alto valor de la carne, la leche y sus derivados, así como la demanda cada vez más creciente de los mismos productos, la ganadería bovina de carne, leche o doble propósito es una cadena significativa a tener en cuenta, siempre que se desarrolle en un modelo de estabulación o semi estabulación, con pastos mejorados que se adapten a los suelos y las condiciones climáticas de la región, con suplementos alimenticios y minerales que complementen estas deficiencias presentadas por los suelos.

5.4.4.2 Especies menores

Con la información recabada en los diferentes talleres “*Construcción Colectiva de Saberes CCS*”, realizados con la participación activa de las AATIs en los ejes Caquetá, Putumayo y Trapecio Amazónico, en los cuales hicieron importantes aportes los abuelos, sabedores, mujeres, jóvenes y otros miembros de cada autoridad indígena, permitió identificar una serie de necesidades, debilidades y problemáticas en torno a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en los territorios indígenas, y los diferentes grupos poblacionales del área urbana de Leticia. Esta información permitió la formulación de la Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional para el departamento, en la que se destaca el conocimiento tradicional de



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

las comunidades indígenas en cuanto a los ciclos ecológicos de las diferentes especies, los pulsos de inundación del río y en general las interacciones entre los componentes bióticos y abióticos de la selva, y se sugiere el trabajo con algunas especies menores como:

1. Cría de ovinos y/o caprinos
2. Cría de Cuy
3. Zoocría de boruga, chigüiro o danta

5.4.4.2.1 Cría de ovinos y/o caprinos

Esta sub-línea productiva ha alcanzado gran importancia en el país, el crecimiento en los últimos años es significativo, las cuales cuentan con una estructura público - privada que viene trabajando en procura de mejorar las condiciones del sector desde las regiones. Así mismo un sin número de características ha permitido el crecimiento y desarrollo del sector lo cual se ha evidenciado durante los últimos años, siendo dos variables las más significativas, el aumento del inventario ovino y caprino del 10% y 3% respectivamente, entre los años 2015 a 2017 y el aumento del sacrificio formal de estas especies durante el periodo de tiempo 2010-2018 en un 198%, pasando de 30.911 cabezas sacrificadas en el 2010 a 92.230 cabezas sacrificadas en el año 2018; con relación a la leche caprina se estimó un aumento de la producción en un 4% pasando de 100.141 toneladas en el año 2013 a 104.613 toneladas en el año 2018.

De manera notable y aportando a estos resultados, se evidencian acciones interinstitucionales, tales como:

- La inclusión de estas especies en la encuesta de Sacrificio de Ganado –ESAG del DANE en el año 2010
- La construcción y expedición la resolución 2304 de 2015 *"Por la cual se establecen los requisitos sanitarios y de inocuidad para obtener la certificación de buenas prácticas ganaderas en la producción primaria de ovinos y caprinos destinados al sacrificio para consumo humano"* en el año 2015
- La creación de un Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) para compra de reproductores y una (LEC) para capital de trabajo específica para el sector en el año 2017
- El fomento al consumo de los productos obtenidos de estas especies mediante una campaña nacional masiva en los principales medios de comunicación del país durante los años 2015-2016.
- La cooperación internacional con Uruguay, Canadá y Estados Unidos, permitiendo una transferencia de conocimiento y de mejores prácticas a lo largo de la cadena productiva y de valor.
- La construcción y gestión actualmente de la creación de un Fondo de Fomento Ovino - Caprino que permita mejorar la inversión; todo lo anterior ha permitido estimar un crecimiento y desarrollo de esta industria y ser considerado como un

negocio que puede llegar a ser altamente rentable (Consejo Nacional de la Cadena Productiva Ovino Caprino, 2020).

Con base en lo anterior, se tiene un alto potencial debido a sus posibilidades de adaptación, menor intervención en la selva o deforestación, pues requiere de menores espacios, facilidades para la cría, la excelente producción de leche y carne, la pueden convertir en el sustituto ideal de la ganadería bovina en el departamento.

5.4.4.2.2 Cría de cuy

Hay en comunidades indígenas alguna experiencia y hábito de consumo de esta especie animal, su facilidad de adaptación a las condiciones climáticas, fácil alimentación, rápido desarrollo reproductivo, así como la cría, la calidad de la carne, su alta palatabilidad y alto nivel nutricional hacen que esta sub-línea productiva tenga un alto potencial para la soberanía y seguridad alimentaria sobre todo en las comunidades indígenas y más especialmente en las áreas no municipalizadas donde es tan difícil y costoso llegar con alimentos.

5.4.4.2.3 Zoocría

El consumo de carne de estas tres especies boruga, chigüiro y danta, es tradicional en las comunidades indígenas y colonos del departamento, pero debido a la caza indiscriminada cada vez es más escasa por lo que los moradores deben trasladarse muy lejos de sus viviendas para poder obtener el producto; la calidad de la carne, su alto poder nutricional y relativamente posible adaptación al manejo en cautiverio, disponibilidad de paquetes tecnológicos, así como su fácil alimentación convierten a estas especies en alternativas alimentarias para la población.

5.4.5 Acuicultura y pesca

De la Amazonia colombiana se extrae alrededor del 34% del pescado que se consume en el interior del país, cuyo consumo per cápita para el año 2018 fue de 6.86 kg/año.

Entre las principales especies para consumo se encuentran el dorado, pintadillo, el valentón, el Pirarucú, el bocachico y el sábalo y los ornamentales como discos, escalares, corredoras, caraguazú entre otros. Actualmente, se comercializan aproximadamente 6000 ton/año de pescado desde Leticia hacia el interior del país por vía aérea y unos 2.000.000 de peces ornamentales.

Según los reportes de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), los pescadores que se encuentran en la amazonia se relacionan en la siguiente tabla de acuerdo al lugar en el cual se encuentran:

Tabla 18. Relación de pescadores por cuenca

CIUDAD – CUENCA	Nº PESCADORES
Leticia – Río Amazonas	1.500
Pedraera - Río Caquetá	75
Tarapacá – Río Putumayo	85

Fuente: Equipo Formulator del PDEA, 2021, con base a la información de la respuesta de Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP

En el sector piscícola se cuenta con un espejo de agua de 255.225 M² distribuido en 391 estanques ubicados en los municipios Leticia y Puerto Nariño en los diseños de excavado, semi excavado y de presa (SINCHI, 2020). La piscicultura es una actividad que implica el desarrollo de aspectos empresariales de mayor producción, generando empleos y mejorando la calidad de vida de la población del departamento. La piscicultura es proyectada como un sistema de producción de fomento continuo de un producto que se destaque por calidad y precios competitivos (Crepardi, y otros, 2006).

6. ANÁLISIS POR LÍNEA PRODUCTIVA

La finalidad de este análisis es determinar la priorización y justificación de las líneas productivas y la identificación de los principales retos, problemáticas y brechas en el marco de los aspectos del enfoque del servicio de extensión agropecuaria, según la Resolución 407 de 2018 del MADR.

Como base inicial para el análisis de las problemáticas del sector y las líneas productivas, se tuvo en cuenta el trabajo participativo e inclusivo desarrollado con productores y entidades de los municipios de Leticia y Puerto Nariño mediante el “Taller Misión – Visión”, llevado a cabo en el año 2019, que tuvo como finalidad la recolección de ideas sobre los principales problemas del sector agropecuario del Departamento. Como resultado del taller, se generó un árbol de problemas (Anexo 3. Figura 8) donde se determinó como problemática central **el bajo nivel de productividad y competitividad del sector agropecuario en el departamento**, generando las causas y efectos muy relacionados con el análisis de problemáticas y brechas que se realiza por cada cadena priorizada según los aspectos de la ley (para mayor información de los resultados del taller, consultar el Anexo 3. Identificación de principales problemas y retos).

En segunda instancia el equipo formulator departamental, sostuvo diversas discusiones derivadas del análisis de información primaria y secundaria levantada previamente en la fase de diagnóstico; permitiendo realizar una caracterización de la población objeto del servicio de extensión agropecuaria y de las líneas productivas, logrando una percepción del sector agropecuario cercana a la realidad de los productores y permitiendo enfocar las estrategias del servicio de extensión agropecuaria a la consolidación de las cadenas productivas e impulsando así el

mejoramiento de las capacidades técnicas y humanas de los productores en el marco de los aspectos del enfoque del servicio de extensión agropecuaria.

6.1 Priorización y justificación de líneas productivas

Para la priorización y caracterización de las cadenas o líneas productivas más representativas para la economía del departamento, se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Líneas productivas priorizadas como apuestas existentes en el orden departamental a través de proyectos y/o instrumentos de planificación territorial, tales como los planes de desarrollo de los municipios de Puerto Nariño y Leticia y a nivel departamental, políticas públicas de seguridad alimentaria municipales, agenda departamental de competitividad e innovación, planes de vida indígena y estudios específicos por líneas productivas y de carácter ambiental de diversas fuentes como el SINCHI, AUNAP, ICA, CORPOAMAZONIA entre otros.
2. Aptitud de las líneas productivas en el departamento, teniendo en cuenta la vocación del suelo determinado por la Unidad Productiva Rural Agropecuaria (UPRA), que tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, definiendo los lineamientos que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial (UPRA, 2018).
3. Potencialidad de las líneas productivas, enfocado desde el punto de vista de la comercialización y significancia económica para los productores de las líneas priorizadas, entendiendo que el departamento posee una agricultura de subsistencia encaminada a fortalecer la seguridad alimentaria del departamento.
4. Número de usuarios o productores en el departamento, de acuerdo con el registro y clasificación de usuarios levantado como línea base por parte del departamento y los municipios, teniendo en cuenta la base de datos para la focalización de las comunidades y grupos de productores realizado por la secretaría de agricultura, medio ambiente y productividad.
5. Procesos de validación y concertación con los actores involucrados del sector agropecuario, en los cuales participan directamente los productores de las líneas priorizadas.

Los anteriores aspectos o criterios de priorización se presentan en la siguiente figura.

Figura 9. Esquema Priorización Cadenas Productivas



Fuente: Equipo Formulator del PDEA, 2021.

También se tuvo en cuenta el conocimiento del territorio del equipo formador departamental y datos como el número de áreas sembradas, cosechadas, cobertura, participación en el PIB del departamento, demanda del mercado, rentabilidad del producto, cobertura de las líneas productivas, organizaciones existentes, acompañamiento por parte de la Secretaría de Agricultura y la dinámica de las líneas productivas con relación a las fronteras del departamento de Amazonas.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan las líneas priorizadas para el departamento de Amazonas, determinadas por sector agropecuario.

Tabla 19. Líneas productivas priorizadas para el departamento de Amazonas

SECTOR AGROPECUARIO	LINEA PRODUCTIVA	ÁREA SEMBRADA (HA) ÁREA OTORGADA (HA), NÚMERO DE ANIMALES, TON	NÚMERO PRODUCTORES
AGRÍCOLA	1. Yuca	7.483	2.390
	2. Plátano	26.504	2.613
	3. Maíz	794	442
	4. Cacao	618	332
	5. Arroz	566	346
	6. Frutales Amazónicos	320,9	38
	7. Hortalizas	1	242
PECUARIO	8. Avícola	101,6	101
	9. Porcino	270	36



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

ACUICOLA	10.Piscícola	255.225	192
FORESTAL	11.Maderable	9.749	8

Fuente: Equipo Formador del PDEA, 2021 con base a la herramienta del MADR con información del CNA 2014, ICA 2019, AUNAP y CORPOAMAZONIA 2020.

A continuación, se describen las líneas productivas priorizadas, y se presentan los retos, problemáticas y brechas identificadas en cada una:

6.1.1 Yuca (*Manihot sculenta*)

Es un cultivo difundido en los tres ejes fluviales del departamento, tanto en los municipios, como en las áreas no municipalizadas, es cultivada por nativos (yuca brava) como por colonos (yuca dulce). Los nativos utilizan la yuca brava, con la cual mediante un proceso de fermentación, rayado y torrado producen la fariña, el casabe, el almidón de yuca y bebidas para los diferentes rituales y fiestas. Este cultivo es un producto de primera necesidad en las comunidades indígenas, por eso en toda chagra la mayor parte de ésta es sembrada en yuca brava.

La transformación de la yuca es en gran parte artesanal, utilizando rayadoras movidas con motores a gasolina y el torrado se realiza en blandones de hierro.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la gobernación de Amazonas han apoyado diferentes proyectos para la transformación y mejoramiento de la calidad de la fariña, entre ellos el más reciente, en el municipio de Leticia, en la comunidad indígena de Arara, en donde se construyeron 3 casas dotadas con todos los equipos necesarios para el procesamiento de la yuca.

En otras comunidades, se ha apoyado a los productores con máquinas rayadoras y blandones.

En los últimos años la producción de yuca ha aumentado considerablemente teniendo en cuenta el área sembrada y las áreas cosechadas de cultivo (Anexo 1. Figuras 10 y 11), pasando de aproximadamente 300 ha sembradas en 2013 a 1700 ha en 2017 aproximadamente y obteniendo un rendimiento promedio de casi 7 ton/ha.

• Justificación

En el Departamento de Amazonas, en los tres ejes fluviales que lo atraviesan (Caquetá, Putumayo y Amazonas) el cultivo de la yuca se realiza de forma ancestral debido a la presencia de diferentes etnias que la habitan, el mayor porcentaje de territorio son resguardos indígenas.

De los departamentos de la región amazónica colombiana, el que presenta con mayor frecuencia procesos de degradación en territorios indígenas es el departamento de Amazonas por varios factores: primero, Amazonas, junto con Guainía y Vaupés albergan el mayor número de pueblos indígenas de la Amazonia colombiana; segundo, el 70% de la población del departamento de Amazonas se concentra en la



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

zona sur sobre la ribera del río Amazonas; tercero, esta región denominada como el sur del Trapecio amazónico alberga 15 resguardos en 116 Km de rivera que posee Colombia sobre el río Amazonas, un área estimada en resguardo de 43.776 hectáreas y una población de 3.656 habitantes, lo que equivale a 12 hectáreas por habitante indígena (Peña-Venegas et al. 2006).

Según el Censo Nacional Agropecuario 2014, hay sembradas en el departamento 17.260 hectáreas de yuca produciendo 67.339 toneladas con un promedio de 4 toneladas por hectárea en 2869 UPAs que equivalen al 62.7% de las UPAs del departamento.

Es la primera especie que hace parte de la chagra, siendo parte de la dieta alimenticia de las comunidades. La yuca es la cadena productiva que más grado de procesamiento tiene en el departamento, debido a la elaboración de la fariña, bebidas fermentadas y en menor proporción la producción de almidón de yuca.

Los sistemas actuales de producción presentan bajos niveles de productividad, resultado de pocos tratos culturales tradicionales, baja fertilidad de los suelos, problemas fitosanitarios, uso de semilla no seleccionada y la falta de un socio comercial para la venta del producto.

En los dos (02) municipios y las nueve (9) Áreas No Municipalizadas se prestara el Servicio de Extensión Agropecuaria con la finalidad de fomentar y facilitar el acceso de los productores de yuca en procesos de asociatividad, buenas prácticas agropecuarias (BPA) y agroindustriales.

6.1.2 Plátano (*Musa paradisiaca*)

Considerado un cultivo importante para las comunidades indígenas y colonos, pues siempre acompaña al cultivo de la yuca pero en menores proporciones, es considerado un cultivo que garantiza la seguridad alimentaria y también está difundido en los tres ejes fluviales del departamento. El aprovechamiento como alimento por parte de los productores se presenta de diferentes maneras, como por ejemplo, frito, asado, coladas, chuculas y como ingrediente de diversas comidas y sopas.

Al igual que la yuca, su producción ha aumentado en los últimos años (Anexo 1. Figuras 12 y 13), pasando de aproximadamente 150 ha sembradas en 2013 a 650 ha en 2017 aproximadamente y obteniendo un rendimiento promedio de casi 5 ton/ha en 2016, con un fuerte descenso en 2017.

La yuca y el plátano son de los productos más destacados en cuanto se refiere a las áreas cosechadas y cultivadas en territorios de grupos étnicos del departamento de Amazonas, como se indica en la siguiente tabla:



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Tabla 20. Relación de la participación de productos por áreas cosechada

PRODUCTO	PARTICIPACIÓN (%) ÁREA COSECHADA (HA)	PARTICIPACIÓN (%) PRODUCCIÓN (T)
Plátano	47,80	38,00
Yuca	34,90	51,00
Papa	1,70	3,80
Otros tubérculos*	15,60	7,20

*Otros tubérculos: batata, bore, cubios, mafafa, malanga, ruba, sagú, entre otros.

Fuente: (DANE, 2014)

• Justificación

El Plátano es una de las líneas productivas del departamento después de la yuca, hace parte de los renglones de la economía de los productores regionales. Según el Censo Nacional Agropecuario 2014 en el departamento de Amazonas hay aproximadamente 29.299 hectáreas sembradas a lo largo y ancho de los tres ejes fluviales que lo atraviesan (Caquetá, Putumayo y Amazonas), con una producción aproximada de 90.387 toneladas para un rendimiento aproximado de 3 toneladas por hectárea en 240 UPAs que equivalen al 69.1% de las UPAS del Departamento.

La producción se da por la necesidad que tienen los productores para autoconsumo y los excedentes, los comercializan en los diferentes Municipios y Áreas No Municipalizadas del Departamento. Los productores de plátano no están agremiados y no existen en el departamento asociaciones de cultivadores de plátano.

6.1.3 Maíz (*Zea mays*)

Este cultivo ha sufrido una caída significativa en la siembra y producción en comparación a años anteriores, debido a diversos factores, entre ellos, la falta de asistencia técnica por parte de los entes territoriales, presencia de plagas, enfermedades, ataque de aves como el loro, y el bajo precio en la venta final; no obstante, se tiene previsto para el año 2021 con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la implementación de un proyecto en esta línea en el marco de la reactivación económica del sector agropecuario. La siembra es realizada a lo largo y ancho del río en las vegas y en las diferentes islas formadas por la dinámica del río Amazonas, tal y como sucede con el arroz (Elaborado por el Equipo Formador del PDEA, con base al informe de Gestión de información agropecuaria y planificación del desarrollo agropecuario Amazonas UPRA, 2021).

El suelo para el cultivos de maíz, presenta una aptitud de 25.395 hectáreas, dentro de las cuales, la aptitud alta es de 6.710 hectáreas, con 3.834 hectáreas de aptitud media y para la aptitud baja presenta 14.850 hectáreas; la siembra se realiza en las varzeas de los diferentes ejes fluviales que atraviesan el departamento, esta se hace aprovechando la vaciante de los ríos la cual deja los terrenos fertilizados, las técnicas de siembra son muy artesanales.

Tabla 21. Aptitud de Amazonas para la línea de maíz y su participación en el país

APTITUD MAÍZ AMAZONAS		
Aptitud	Hectáreas	Participación en Colombia
Alta	6.710	0,20%
Media	3.834	0,00%
Baja	14.850	0,20%
No Apta	8.571.228	10,80%
Exclusión Legal	2.307.064	14,2%
Aptitud Total (Alta, Media, Baja)	25.395	0,1%
TOTAL, HECTÁREAS	10.929.081	9,6%

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en los reportes de la Upa - Sipra, 2019

• Justificación

En el Departamento de Amazonas el cultivo del maíz ha sido realizado en los tres ejes fluviales que lo atraviesan (Caquetá, Putumayo y Amazonas).

Según el Censo Nacional Agropecuario 2014 en el departamento, hay sembradas aproximadamente 1.039 hectáreas de maíz con una producción aproximada de 2.663 toneladas con un rendimiento aproximado de 2.5 toneladas por hectárea, en 611 UPAs equivalentes al 13.3% de las UPAs del departamento y una asistencia técnica del 11.2% por parte de los entes territoriales.

Los municipios de Leticia y Puerto Nariño son los mayores productores de maíz en el departamento, el resto de las Áreas No Municipalizadas la producción es muy baja y se hace para el consumo en la dieta diaria y el sustento de diferentes animales de corral.

Los bajos índices de producción se deben al no uso de semillas seleccionadas y la deficiente apropiación de paquetes tecnológicos y debilidades en el uso de las BPA.

Con el presente PDEA la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria, estará enfocado a los productores agropecuarios, con el objeto de elevar los rendimientos y mejorar los niveles de asociatividad y comercialización.

6.1.4 Cacao (*Theobroma cacao*)

El cultivo de cacao en el departamento de Amazonas se viene realizando desde la época donde los colonos se establecieron en este territorio, en la actualidad existen pequeños cultivos de cacao en los municipios de Leticia (Comunidades indígenas de Nazareth, Mocagua y Macedonia) y Puerto Nariño (Comunidades indígenas de San



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Francisco, Valencia y Puerto Esperanza), los cuales han sido apoyados por iniciativas de particulares y por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De manera general, los cultivos existentes presentan un bajo porcentaje de productividad, esto debido a las costumbres tradicionales de las comunidades, al no aplicar Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y la poca o nula extensión agropecuaria de parte de las entidades territoriales.

Presenta una aptitud para el cultivo de cacao de 26.022 hectáreas, dentro de las cuales, la aptitud alta es de 4.032 hectáreas, con 3.937 hectáreas de aptitud media y para la aptitud baja presenta 18.053 hectáreas; la siembra es realizada en forma de cultivos agroforestales, en forma de enriquecimiento del bosque o en las diferentes chagras, existen clones introducidos adaptados a la región.

Tabla 22. Aptitud de Amazonas para la línea de cacao y su participación en el país

APTITUD CACAO AMAZONAS		
Aptitud	Hectáreas	Participación en Colombia
Alta	4.032	0,10%
Media	3.937	0,00%
Baja	18.053	0,40%
No Apta	8.570.600	10,90%
Exclusión Legal	2.307.064	14,20%
Aptitud Total (Alta, Media, Baja)	26.022	10,00%
TOTAL, HECTÁREAS	10.903.686	9,6%

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en los reportes de la Upa - Sipra, 2019

En la actualidad se viene implementando un proyecto de carácter binacional entre Colombia y Perú para el fortalecimiento de la cadena de comercialización, donde el operador por Colombia es el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI (Elaborado por el Equipo Formulator del PDEA, con base al informe de Gestión de información agropecuaria y planificación del desarrollo agropecuario Amazonas UPRA, 2021).

Para el año 2017 en el departamento de Amazonas se tenía 15 ha sembradas de cacao, que representa el 4,4% del área sembrada en el departamento, con una producción de 15 toneladas y un rendimiento de 0,5 t/ha.

A través del impulso que dio el MADR mediante la estrategia nacional Colombia Siembra, para el proyecto productivo de cacao se realizó la entrega de material vegetal de clones e insumos, para la siembra bajo sistema agroforestal, en el Municipio de Puerto Nariño y las comunidades indígenas Nazaret, Macedonia y



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Mocagua del Municipio de Leticia. Este material vegetal sembrado a la fecha tiene en promedio 4 años de edad.

La falta de profundización, seguimiento y acompañamiento del Programa del MADR, sobre todo en el aspecto técnico en el establecimiento y sostenimiento del cultivo, ocasionó que buena parte del material de clones de cacao se perdiera, con algunos participantes que aún sostienen sus cultivos, basados en el apoyo técnico y formación impartido por el SENA.

Para el Municipio de Puerto Nariño, se tiene referencia de la existencia de áreas de cultivo (sin determinar) con mayor edad de establecimiento, cuya producción de granos se comercializa con una persona comerciante local y en pueblos fronterizos de Perú, según informan productores.

Existe la Asociación de Productores Indígenas de Cacao y Agroforestales del Municipio de Leticia Amazonas, que reúne aproximadamente 150 productores de Cacao, de las comunidades de Nazaret, Macedonia y Mocagua. Sin embargo, esta asociación no realiza ninguna gestión para la extensión agropecuaria de los cultivos, ni tampoco tiene contemplada una estructura visible para el beneficio de la producción y su correspondiente comercialización.

- **Justificación**

Es uno de los cultivos establecidos en el departamento, traído por los colonos hace más de 50 años pero debido a varios factores socio ambientales fue abandonado y la manigua se los trago, hace unos 8 años iniciativas privadas en el Municipio de Puerto Nariño, comunidad de San Francisco, se conformó una asociación y se sembraron aproximadamente 7 hectáreas, las cuales han tenido el apoyo de los entes territoriales gobernación y alcaldía e instituciones como el ICA y el SINCHI. El Ministerio de agricultura ha apoyado a las comunidades de Leticia (Nazareth, Macedonia, y Mocagua) y en el Municipio de Puerto Nariño (Valencia, Puerto Esperanza y Patrullero)) con la siembra de clones de cacao adaptados a la región.

Según el Censo nacional Agropecuario 2014 volumen 2, hay sembradas en el departamento 1.083 hectáreas de cacao produciendo 465 toneladas con un promedio de 0.42 toneladas por hectárea en 537 UPAs que equivalen al 11.7% de las UPAs del departamento.

Los bajos índices de producción se deben al no uso de clones certificados y la deficiente apropiación de paquetes tecnológicos y debilidades en el uso de las BPA, con el presente PDEA la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria, estará enfocado a los productores agropecuarios, con el objeto de elevar los rendimientos y mejorar los niveles de asociatividad y comercialización.

6.1.5 Arroz (*Oryza sp*)

El cultivo del arroz en el departamento es realizado en el eje fluvial del río Amazonas en los municipios de Leticia (Comunidad Indígena de Zaragoza) y Puerto Nariño (Comunidad Indígena de Naranjales). El cultivo está sujeto a la dinámica del río Amazonas y solamente es realizado una vez al año aprovechando las vaciante del río y quebradas, las cuales dejan las vegas e islas del río fertilizadas tornando así más fácil y económico la producción de arroz. La siembra, recolección y los tratos culturales, se realizan manualmente, el beneficio es realizado con trilladoras mecanizadas, pero de baja capacidad (Elaborado por el Equipo Formador del PDEA, con base al informe de Gestión de información agropecuaria y planificación del desarrollo agropecuario Amazonas UPRA, 2021).

La aptitud para el cultivo del arroz es de 13.302 hectáreas, dentro de las cuales, la aptitud media es de 2.407 hectáreas y con 10.985 hectáreas de aptitud baja, para la aptitud alta no se tienen datos; la siembra se realiza en las varzeas de los diferentes ejes fluviales que atraviesan el departamento, la siembra y cosecha se hace de forma muy artesanal, aprovechando la vaciante de los ríos la cual deja los terrenos fertilizados.

Tabla 23. Aptitud de Amazonas para la línea de arroz y su participación en el país

APTITUD ARROZ AMAZONAS		
Aptitud	Hectáreas	Participación en Colombia
Alta	0	0,00%
Media	2.407	0,10%
Baja	10.895	0,10%
No Apta	8.073.646	10,80%
Exclusión Legal	2.816.739	10,70%
Aptitud Total (Alta, Media, Baja)	13.302	0,10%
TOTAL, HECTÁREAS	10.916.989	9.60%

Fuente: Equipo formador del PDEA, 2021 con base a los reportes de la Upra - Sipra, 2019

• Justificación

El cultivo del arroz en el departamento de Amazonas es realizado en las varzeas de los tres ejes fluviales que lo atraviesan (Caquetá, Putumayo y Amazonas), está sujeto a la dinámica de vaciante y crecientes de los diferentes ríos. Según el Censo Nacional Agropecuario 2014, hay sembradas en el Departamento 638 hectáreas de arroz produciendo 373 toneladas con un promedio de 0.58 toneladas por hectárea en 385 UPAs que equivalen al 8.4% de las UPAs del departamento.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Los municipios de Leticia (Zaragoza) y Puerto Nariño (Naranjales) son los mayores productores de arroz, el resto de las Áreas No Municipalizadas la producción es muy baja y se hace para el consumo en la dieta diaria.

Con el presente PDEA la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria, estará enfocado a los productores agropecuarios del Dpto. con el objeto de elevar los rendimientos con la incorporación de las BPA y mejorar los niveles de asociatividad y comercialización

6.1.6 Hortalizas

El cultivo de hortalizas en el departamento de Amazonas se realiza en las áreas rurales de los Municipios de Leticia y Puerto Nariño y en las cabeceras de las Áreas No Municipalizadas del departamento, las especies de hortalizas más cultivadas son: Cebollín o Cebolla Larga, Aji, Pimentón, Pepino, Lechuga, Cilantro, Tomate, Ahuyama, Patilla, Melón, entre otros.

La venta se realiza en las plazas de mercado de los municipios o sobre la orilla de la carretera vía Leticia – Tarapacá, y en las ANM se realiza a orillas de los diferentes ríos que bañan estas áreas. La venta del producto es en forma fresca y los productores son de las diferentes comunidades.

El aji es la hortaliza que más se ha destacado en el municipio de Leticia, pues ha sido impulsado por el instituto SINCHI y en la actualidad es la especie que más se ha industrializado, fortaleciéndose a través de la conformación de una asociación, también se preparan salsas y aji en polvo.

El resto de hortalizas son para el consumo local en los diferentes sitios del departamento. En la región no existen grandes productores de hortalizas y los cultivos son tradicionales, no hay una gran infraestructura de invernaderos o cultivos hidropónicos y las técnicas de producción son artesanales y no tecnificadas.

• Justificación

La producción de hortalizas en Amazonas es realizado de forma artesanal y en pequeña escala, son pequeños lotes sembrados con una diversidad de hortalizas, generalmente es realizada en los patios de las casas y en las chagras de los productores en las comunidades indígenas, la producción se realiza cerca de las cabeceras municipales y las Áreas No Municipalizadas, las comunidades indígenas tienen diversidad de variedades de aji y es muy utilizado y consumido en la dieta alimenticia.

Según el Censo Nacional Agropecuario 2014, hay sembradas en el departamento 4 hectáreas con datos de productividad no registrados en 488 UPAs que equivalen al 10.7% de las UPAs del departamento.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Las hortalizas sembradas en pequeña escala son: cilantro, cebollín, pepino, pimentón, lechuga, tomate entre otras.

Dentro de las hortalizas más destacadas en el departamento, que han sufrido un grado de valor agregado es el ají, ha sido impulsado por el SINCHI y se ha conformado una Asociación de Productores Agropecuarios del Amazonas (APAA), que en la actualidad esta asociación no está operante. La asociación APAA utiliza el ají como una de las materias primas para los diferentes preparados de salsas picantes mezclado.

El servicio de Extensión Agropecuaria, estará enfocado a los productores agropecuarios con frutales amazónicos. Con el presente PDEA la prestación del servicio de extensión agropecuaria, es con objeto de elevar los rendimientos con la incorporación de las BPA y mejorar los niveles de asociatividad y comercialización.

6.1.7 Frutales Amazónicos

Los frutales amazónicos que más se consumen han sido influenciados por la incidencia de pobladores peruanos, brasileiros y las diferentes etnias del departamento.

Los frutales que han sido cultivados en pequeña escala con un grado de tecnificación son Copoazú, Asaí y Arazá, el resto de frutales son provenientes de la extracción del bosque natural o de la recolección en las diferentes chagras y plantas aisladas o manchales naturales.

En los últimos años se ha venido realizando el reporte de la producción de frutales (Anexo 1. Figuras 14 y 15), presentándose una variación significativa entre los años 2013 y 2017, pasando de un registro de prácticamente de 0 ha 370 ha aproximadamente y obteniendo un rendimiento en la producción de casi 5 ton/ha en 2017.

Tabla 24. Relación de frutales cultivados entre el 2019 y 2020 en el Municipio de Leticia

CULTIVO	ÁREA SEMBRADA (Ha)	ÁREA COSECHADA (Ha)	PRODUCCIÓN (Ton)
Patilla	27	19,4	71,78
Arazá	91	65	292,5
Asaí	210	157	1068
Caimo	102	102	176,5
Chontaduro	163	144	1919,7
Copoazú	150	113	591
Uva caimarona	106	86	344
Melón	15	11	115,5
Total	864	697,4	4578,98

Fuente: Equipo Formulator del PDEA, 2021, a partir de los resultados de las Evaluaciones Agropecuarias (EVAS) 2019-2020, MADR.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Tabla 25. Relación de frutales cultivados entre el 2019 y 2020 en el Municipio de Puerto Nariño

CULTIVO	ÁREA SEMBRADA (Ha)	ÁREA COSECHADA (Ha)	PRODUCCIÓN (Ton)
Arazá	67	62	155
Copoazú	141	69	69
Uva caimarona	96	75	266,5
Total	304	206	490,5

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 a partir de los resultados de las Evaluaciones Agropecuarias (EVAS) 2019-2020, MADR.

Como se mencionó anteriormente, parte de los frutales provienen de la extracción de bosque natural, del cual se han desarrollado múltiples investigaciones y trabajos comunitarios organizativos, sumado a la oferta de los productos forestales no maderables del bosque, el cual se ha ido consolidando a través de su aprovechamiento, cumpliendo con los permisos ambientales, la normatividad vigente y el manejo sostenible de éstos recursos. Para potencializar y fortalecer esta línea de frutales, como inicio de este PDEA se focalizaran dos (02) frutales que a continuación se relacionan:

6.1.7.1 *Camu camu (Myrciaria dubia)*

Este fruto silvestre de gran importancia para la región se ha constituido en un punto de encuentro en el que se evidencia que es posible articular las políticas regionales, la legalidad en el aprovechamiento de los recursos naturales, la investigación científica, la transferencia de tecnologías, y la participación comunitaria para integrar al Camu camu a través de una cadena de valor a los mercados nacionales e internacionales.

La especie de interés corresponde a *Myrciaria dubia* (Kunth) McVaugh, perteneciente a la familia Myrtaceae; especie que fue descrita por Kunth en el H.B.K. en 1823 bajo el nombre de *Psidium dubia* H.B.K. y que posteriormente fue transferida al género *Myrciaria* en 1963; esta especie posee más de 20 sinónimos que hacen parte de los géneros *Eugenia*, *Marlierea*, *Myrciaria* y *Psidium*.

El nombre común más generalizado es Camu camu en varios países, aunque se conoce también con el nombre de camo camo en Perú, caçari o arazá de agua en Brasil. En Colombia en Mitú, se conoce como Minuake (Guanano) y en otras regiones del país, se conoce como guayabo. En Venezuela, se le denomina como guayabito (Rodrigues, 2001).

Su importancia nutricional radica en las altas cantidades de ácido ascórbico (vitamina C) y antocianinas que posee, antioxidantes naturales que cumplen la función biológica de prevenir el daño celular prematuro. Las concentraciones reportadas encontradas en los frutos de Camu-camu pueden llegar hasta 5000 mg (Rodrigues et al., 2001), y en



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

valor promedio 2585 mg (Maeda et al. 2006) en 100 gramos de pulpa fresca. La planta produce frutos que posee alto contenido de ácido ascórbico (entre 1800 y 2700 mg. por 100 g. de pulpa) por lo que es posible industrializarlo. Estos frutos se pueden consumir en refrescos, helados y otros.

Debido a su alta acidez, no es de gran consumo directo, por lo cual, se busca la forma de aprovechar sus cualidades nutricionales, evitando el deterioro de la fruta. Una de las formas más viables es la producción de pulpa de Camu-camu para la elaboración de néctares y bebidas refrescantes.

Las frutas pueden ser despulpadas, congeladas y transportadas en contenedores refrigerados a mercados bastantes lejanos sin problema alguno. Esta es la forma en que viene siendo comercializada a los mercados internacionales. También se puede deshidratar la pulpa y transformarla en productos liofilizados.

Sus potencialidades nutraceuticas son bien conocidas por su alto contenido de vitamina C. Este nutriente lo aprovechan diferentes industrias en forma polvo para la elaboración de alimentos funcionales, especialmente. Los productos liofilizados son empleados en farmacología.

Las frutas amazónicas son codiciadas por su exotismo y contenido nutricional, siendo el Camu camu considerado como "un superalimento" por sus propiedades curativas y por tener una mayor densidad de nutrientes que el resto de los alimentos. El camu camu además de sus propiedades alimenticias y sanadoras, su modelo de producción es un ejemplo de sostenibilidad, conservación y protección de bosques y recursos (Dinero 2019).

Los países desarrollados han puesto sus ojos en esta fruta; es el caso de Japón y china, que se ha convertido en los mayores consumidores por sus propiedades energéticas, seguido de Italia y Estados Unidos, siendo esto los tres más importantes países importadores de camu camu también se encuentran Corea de Sur, países bajos. (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas-SINCHI, 2010)

6.1.7.2 *Asai (Euterpe precatoria)*

La palma de Asai (*Euterpe precatoria* Mart.) es una especie perteneciente a la familia de las palmas (Arecaceae), descrita por Martius en 1842. Se caracteriza por tener tallo solitario, rara vez cespitoso, erecto, alcanza entre los 10-20 m de altura y entre 10-23 cm de diámetro, sostenido por un cono de raíces epigeas rojizas muy juntas. Tiene una corona con 10 a 20 hojas, con vainas formadas por un pseudocaule de cerca de 1 m de largo, raquis con 2-3 m de largo, 60-90 pinnas angostas y péndulas que llegan hasta 80 cm de largo y 2-3 cm de ancho. La inflorescencia tiene un pedúnculo de cerca de 20 cm de largo, el raquis alcanza cerca de 40 cm de largo y posee alrededor de 90 raquillas péndulas, blanquecinas y tomentosas. Los frutos son esféricos de poco más de 1 cm de diámetro, de color negro violáceos en la madurez, con semillas globosas rodeadas de fibras delgadas y con endospermo homogéneo (Henderson, 1995; Galeano & Bernal, 2010). Se reconocen dos variedades: var. *precatoria* y var.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

longevaginata, las cuales se diferencian por características morfológicas y de distribución geográfica.

La variedad precatoria crece específicamente en tierras bajas de la Amazonia, en bosques de galería de los Llanos Orientales y las tierras bajas del Catatumbo; la variedad longevaginata por su parte, se encuentra naturalmente en los Andes, en las tierras bajas del Pacífico y en el Valle del Magdalena (Henderson & Galeano, 1996; Galeano & Bernal, 2010).

La especie en Colombia recibe diferentes nombres comunes; en la región amazónica y el oriente colombiano es conocida como: asaí (Amazonas), guasaí, huasaí (Guainía, Guaviare y Vaupés), manaca (Casanare, Guainía, Meta y Vichada), maizpepe, palmicha (Meta), manaco, manaqué (Casanare, Meta y Vichada). En otras regiones del país: Cecilia (Nariño), chapín, murrayo, solita, palma solita (Chocó), macana (Antioquia), naidicillo (Cauca), palmiche (Antioquia, Santander) palmicho (Antioquia, Norte de Santander). En Bolivia: panabí (Chácobo), Brasil: açaí, açaí da mata, assaí da mata; Ecuador: ini-bue (Siona), palmito, sadke (Shuar); Perú: huasaí, tuncisadke; Venezuela:

manaca, mapora, palmito manaca (Galeano & Bernal, 2010).

Presenta múltiples usos, pero los principales a nivel comercial están enfocados al aprovechamiento del palmito y los frutos para la preparación de diferentes bebidas. Los frutos maduros tienen gran cantidad de aceite y son de rico sabor, lo cual los hace muy apetecidos por las comunidades de la región, se cocinan ligeramente en agua tibia y se toman en jugo o chicha; el cogollo se consume como palmito; y el tronco se utiliza en construcción de casas y malocas (Henderson, 1995; Galeano & Bernal, 2010).

• Justificación

En el departamento de Amazonas, los monos - cultivos de frutales, se han realizado en una escala muy baja debido a las costumbres de las diferentes comunidades, ya que tienen la actividad de la chagra (policultivos) y las técnicas extractivistas del bosque natural.

Dentro de los frutales que se han cultivado para su consumo y están clasificadas como especies promisorias, entre estas especies tenemos: el Camu-camu, Asaí, Copoazú, Arazá, Cocona, Piña entre otras; las dificultades que se han presentado para la comercialización e industrialización son el desconocimiento de la especie, la falta de centrales de acopio y de procesadoras de pulpas, ya que son frutales de una sola cosecha al año, los productores en el departamento no tienden a formar parte de asociaciones ni cooperativas, lo que dificulta el apoyo por parte de los entes territoriales.

6.1.8 Avicultura

La explotación Avícola en el Amazonas data de los años 1978 - 1979 y ha cobrado gran importancia en los últimos años, dado por la alta demanda de huevos y carne de pollo debido al crecimiento de la población flotante por el flujo de turistas, el número de productores focalizados, el incremento en número de aves encasetadas, entre otros. Estas explotaciones en su mayoría cuentan con algún tipo de tecnología (instalaciones, implementos avícolas), en sistemas de tipo tradicional o en aves de traspatio. Las especies de aves utilizadas como ponedoras son principalmente las líneas Babcock Brown y Hy-Line Brown, aunque recientemente se están introduciendo líneas nuevas como la Loman Brown.

La avicultura en el departamento de Amazonas se desarrolla en las líneas de pollo de engorde y postura con razas especializadas, alimentadas con productos balanceados procedentes del Brasil, infraestructura que cumple con mínimas condiciones técnicas, alto porcentaje manejo empírico, sin estrictos planes de vacunación y asistencia técnica; igualmente se trabaja con aves de razas criollas en la modalidad de traspatio.

En cuanto a la producción de carne de pollo, las aves pertenecen a las líneas genéticas Cobb y Ross.

La mayoría no lleva registros, no hay planta de beneficio animal para aves y ninguna cuenta con la certificación de granja Bioseguras.

Actualmente, esta línea productiva constituye uno de los ejes más promisorios de la economía del departamento y generadores de empleo principalmente en los dos municipios y tres áreas no municipalizadas que involucran 136 productores.

La Tabla 26 muestra el número de hectáreas que pueden ser aprovechadas en Amazonas para el establecimiento de la línea productiva. De acuerdo con estos datos se observa que un poco más de 16.672 ha están disponibles para esta actividad, lo que traduce que hay un potencial de aprovechamiento de estas áreas para la producción avícola en el departamento.

Tabla 26. Aptitud de Amazonas para la línea de avicultura y su participación en el país

APTITUD DEL SUELO	HECTÁREAS	PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA
Alta	8.189	0,1
Media	8.483	0,1
Baja	3.351	0
No apta	8.024.246	73,6
Exclusión legal	2.859.417	26,2
Total	10.903.686	100%

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base a los reportes de la Upra - Sipra, 2019

La principal actividad pecuaria que se desarrolla en el departamento es la avicultura con un total de 101.166 aves en 103 predios en las líneas pollos de engorde y ponedoras según el Censo del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para el año 2020. Se encuentra distribuidos en el territorio, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 27. Inventario Avícola Departamento de Amazonas

MUNICIPIO	ENGORDE		PONEDORAS		TRASPATIO	
	N° aves	N° predios	N° aves	N° predios	N° aves	N° predios
Leticia	4.000	6	85.430	23	410	30
Puerto Nariño	6.500	7	4.200	1	440	17
Pedraera	-	-	-	-	201	15
Tarapacá	380	1	-	-	105	3
Totales	10.880	14	89.630	24	1.156	65

Fuente: (Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), 2020)

Las aves de 1 día de nacidos proceden del interior del país vía aérea, producidos en las distintas incubadoras registradas y vigiladas desde el punto de vista sanitario por el ICA; el alimento balanceado proviene del Brasil, es transportado en barco desde Manaus con un tiempo de 5 a 7 días de navegación por el río Amazonas.

En el desarrollo del pollo de engorde se manejan dos etapas de acuerdo a la disponibilidad del alimento, así: levante dos (2) semanas y engorde cuatro (4) a cinco (5) semanas o más sujeto al mercado, los rendimientos son aceptables; cada productor realiza el sacrificio en el predio de manera artesanal y hace la comercialización entre conocidos y familiares, plaza de mercado, tiendas y supermercados de la ciudad con un precio promedio de \$9.000 por kilo; existe una competencia muy difícil con el pollo procedente del Brasil que se vende a \$5.000 por kilo.

Respecto a las aves de postura, la mayoría de productores manejan cuatro (4) etapas en su desarrollo, de acuerdo a la disponibilidad de alimento, así: inicio dos (2) semanas, levante catorce (14) semanas (con alimento para pollo de engorde), PIC semana 18 a la 21 y en adelante con postura, se alcanza un porcentaje de postura del 95% y se trabaja el lote hasta un promedio de 65% de postura en un periodo de 18 a 22 meses de edad, tiempo en que la gallina se vende en \$20.000; la producción de huevos en el departamento es de 28.500 unidades diarias, 783 cubetas (cubeta de 30 huevos), que son, mayoritariamente, comercializados en la ciudad de Leticia, Puerto Nariño y las áreas no municipalizadas.

Comercialización

La comercialización de la gallina y el huevo la hace cada uno de los productores utilizando los mismos canales del pollo de engorde, el precio de la bandeja de 30 huevos esta entre \$10.000 y \$13.000, según el tamaño del mismo. La granja avícola



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Kurumy ha sido la pionera, en un comienzo manejaba las dos líneas de producción (engorde y postura), pero debido a las restricciones contenidas en las Resoluciones 3651 y 3652, eligió la línea de postura. Esta es una cadena importante para priorizar por la creciente demanda de la carne de pollo y huevos debido al auge del turismo, el incremento natural de la población local y desplazamiento por factores de orden público.

Las especies de aves utilizadas como ponedoras son principalmente las líneas BABCOCK BROWN y HY-LINE BROWN, aunque recientemente se están introduciendo líneas nuevas como la LOMAN BROWN. La producción de huevos en el Departamento es de 28.500 huevos diarios, 783 cubetas (cubeta de 30 huevos), estos son comercializados directamente por cada uno de los productores en la ciudad de Leticia, Puerto Nariño y las áreas no municipalizadas. El canal de comercialización es la plaza de mercado, supermercados, tiendas, puntos de venta directos de los productores.

En cuanto a la producción de Carne de Pollo, las aves pertenecen a las líneas genéticas COBB y ROSS. Debido a la oferta de pollo procedente del Brasil cuyo precio es más bajo, se comercializa un promedio de 300 pollos diarios cuyo peso oscila entre 1,8 y 2,2 kilos cada uno; estos de comercializan igualmente de manera directa por cada productor utilizando los mismos canales de la línea de huevo.

- **Justificación**

La actividad avícola en el Departamento de Amazonas es la de mayor impacto económico en el sector productivo primario, se desarrolla bajo sistemas de producción de tipo tradicional en las dos líneas (engorde y ponedoras), con infraestructura que cumple las condiciones técnicas mínimas, un inventario según los datos del Censo Nacional del ICA 2020 de 101.666 aves tecnificadas más traspatio, de los cuales un alto porcentaje se encuentran distribuidos en los dos (2) municipios Leticia y Puerto Nariño con 136 Unidades Productivas Agropecuarias. La producción de huevo abastece la demanda, por otro lado, el pollo es insuficiente.

Se hace necesario aprovechar el potencial y la aptitud productiva, con el fin de que a través del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, mejorar los sistemas productivos buscando garantizar la incorporación de buenas prácticas pecuarias (BPP), fomentar el uso apropiado de las tecnologías de la comunicación y las TIC, promover la formalización de los predios vinculados a la cadena productiva, la bancarización y el acceso al crédito, mejorar las características de calidad e inocuidad de los productos dirigidos a la cadena de beneficio, fortalecer y promover el sistema de trabajo asociado y la participación ciudadana, la protección del ambiente a través del adecuado uso de los recursos naturales; de esta forma mejorarán las condiciones de comercialización representadas en mejores ingresos para los productores individuales o asociados vinculados a la actividad.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Cabe destacar que esta Cadena, ha sido priorizada en el marco del Plan Departamental de Desarrollo "Progresando con equidad 2020 – 2023", a través de estrategias de fomento a la producción, mejoramiento de la infraestructura y de articulación sectorial para la formalización de predios.

6.1.9 Porcicultura

La porcicultura en el departamento, se ha venido desarrollando paulatinamente en la medida del crecimiento de la demanda principalmente por el incremento del turismo, las explotaciones en su mayoría no son muy desarrolladas, los sistemas de producción son de tipo tradicional, con algunos procesos de tecnificación que han encontrado dificultades para su legalización debido a los trámites complejos para la concesión de aguas; se registran 36 granjas productoras de cerdos.

Se calcula que el total de carne de cerdo comercializada en el municipio de Leticia es de 1.200 Kg día, 8.400 Kg semanales.

La cría y levante de cerdos es para el autoconsumo de la región, pero la producción todavía no alcanza a abastecer la demanda por lo que llega carne en canal vía aérea procedente de Bogotá con un sobrecosto por el transporte de \$3.800 pesos kilo, de igual manera se introduce al mercado carne congelada del Brasil; el canal de comercialización se efectúa a través de conocidos y familiares, puntos de venta de carnes, plaza de mercado, o en forma de preparación como lechona.

La producción se desenvuelve en pequeñas granjas con mínimas condiciones de infraestructura, basadas en pie de cría con matrices y reproductores introducidas desde el interior del país procedentes de granjas libres de peste porcina sin vacunación ya que la zona es libre de la mencionada enfermedad; las razas más utilizadas son Landrace, Duroc, Hampshire, Yorkshire las cuales se han adaptado bien a las condiciones climáticas del medio. La alimentación se fundamenta en, alimento balanceado procedente del Brasil, algunos productores utilizan productos de la región como chontaduro, ahuyama, subproductos de cocina (lavazas) y buchón de agua. Esta cadena productiva es igualmente muy significativa y promisoría dada la aceptación de su carne, precio competitivo con la del ganado bovino, diversidad de preparación, rentabilidad, entre otros factores.

La Tabla 28 muestra el número de hectáreas que pueden ser aprovechadas en Amazonas para el establecimiento de la línea productiva. De acuerdo con estos datos se observa que un poco más de 14208 ha están disponibles para esta actividad, lo que traduce que hay un potencial de aprovechamiento de estas áreas para la producción avícola en el departamento.

Tabla 28. Aptitud de Amazonas para la línea porcícola y su participación en el país

APTITUD DEL SUELO	HECTÁREAS	PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA
Alta	4.657	0



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Media	9.551	0,1
Baja	5.484	0,1
No apta	8.067.259	74
Exclusión legal	2.816.735	25,8
Total	10.903.686	100%

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base a los reportes de la Upa - Sipra, 2019

Según el Censo del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para el año 2020, la porcicultura en el departamento presentó un total de 270 cerdos en 36 predios, tanto en granjas con alguna tecnificación y traspatio. Se encuentra distribuidos en el territorio, tal como se muestra en la tabla 29:

Tabla 29. Inventario porcino Departamento de Amazonas

MUNICIPIO	TECNIFICADAS		TRASPATIO		TOTALES	
	Nº cerdos	Predios	Nº cerdos	Predios	Nº cerdos	Predios
Leticia	171	9	25	15	196	24
Pto Nariño	22	1	15	5	37	6
La Pedrera	-	-	8	3	8	3
Tarapacá	18	1	11	2	29	3
Total	211	11	59	25	270	36

Fuente: (Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), 2020)

Comercialización

Se registran 36 predios productoras de Cerdos, en las cuales se viene trabajando con razas como Landrace, Duroc, Hampshire, Yorkshire básicamente que se han adaptado bien a las condiciones del medio.

Se calcula que el total de carne de Cerdo comercializada en el municipio es de 1.200 Kg día, 8.400 Kgr semanales, un alto porcentaje de esta carne proviene de Bogotá y de Tabatinga – Brasil; su comercialización se realiza en la plaza de mercado, supermercados y 8 puntos de ventas de carnes dispuestos en la ciudad de Leticia.

La Porcicultura en el departamento de Amazonas se desenvuelve con razas especializadas, alimentadas con productos balanceados procedentes del Brasil, infraestructura que cumple condiciones técnicas mínimas, una gran mayoría de productores hacen un manejo empírico, sin estrictos planes de vacunación y asistencia técnica.

• Justificación

En el Departamento de Amazonas, la porcicultura se proyecta como la segunda cadena pecuaria de mayor impacto económico en el sector productivo primario, se desenvuelve bajo sistemas de tipo tradicional, la mayoría de los productores realizan



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

ciclo completo (cría, levante y ceba), con infraestructura que cumple las condiciones técnicas mínimas.

El inventario según los datos del Censo Nacional del ICA 2.020 es de 270 cerdos en 36 unidades productivas Agropecuarias, distribuidos en los dos (2) municipios Leticia y Puerto Nariño y las áreas no municipalizadas de La Pedrera y Tarapacá, así: Sistema con alguna tecnificación 221 cerdos en 11 unidades y 59 cerdos en 25 unidades. La producción de carne aun no abastece la demanda local, por lo que se debe introducir carne y derivados de Brasil, Perú e interior del País - Bogotá.

Es necesario aprovechar el potencial y la aptitud productiva, con el fin de que a través del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, mejorar los sistemas productivos buscando garantizar la incorporación de buenas prácticas pecuarias, fomentar el uso apropiado de las tecnologías de la comunicación y las TIC, promover la formalización de los predios vinculados a la cadena productiva, la bancarización y el acceso al crédito, mejorar las características de calidad e inocuidad de los productos dirigidos a la cadena de beneficio, fortalecer y promover el sistema de trabajo asociado y la participación ciudadana, la protección del medio ambiente a través del adecuado manejo y/o disposición de los desechos y uso de los recursos naturales; de esta forma mejorarán las condiciones de comercialización representadas en mejores ingresos para los productores individuales o asociados vinculados a la actividad.

6.1.10 Piscicultura

La piscicultura puede ser clasificada como una actividad económica en el departamento, ya que esta actividad se desarrolla en diferentes aspectos empresariales dirigidos a una mayor producción, generación de empleos, mejoramiento de la rentabilidad de los productores y sus excedentes para la comercialización local y nacional. La piscicultura está proyectada como un sistema de producción industrial, como el proceso continuo de un producto con estándares de calidad y precios competitivos para el mercado nacional e internacional.

Un aspecto importante que se viene desarrollando en los últimos años es el desarrollo de la cría y levante de peces en cautiverio para su posterior comercialización, especialmente de especies como el Sábalo, la Cachama y el Bocachico, y en menor grado el Pirarucú.

La Tabla 30 muestra el número de hectáreas que pueden ser aprovechadas en Amazonas para el establecimiento de la línea productiva. De acuerdo con estos datos se observa que un poco más de 75.253 ha están disponibles para esta actividad, lo que traduce que hay un potencial de aprovechamiento de estas áreas para la producción Piscícola en el departamento.

Las Especies cultivadas en estanques de tierra correspondiente al área total de suelo con aptitud para los cultivos de Sábalo (Yamu), Bocachico, Cachama.

Tabla 30. Aptitud de Amazonas para la línea piscícola y su participación en el país

APTITUD	HECTÁREA	PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA
---------	----------	---------------------------



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Alta	11.100	0.1%
Media	64.153	0.7%
Baja	0	0.0%
No apta	8.378.167	11.1%
Exclusión Legal	2.450.266	13.4%
Actitud total (Alta, Media, Baja,)	75.253	0.4%
Total Hectáreas	10.903.686	9.6%

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base a los reportes de la Upra - Sipra, 2019

En el Departamento se cuenta con un espejo de agua de 255.225 m² distribuido en 391 estanques ubicados en los municipios Leticia y Puerto Nariño de los estilos excavado, semi excavado y de presa (SINCHI, 2020).

Tabla 31. Capacidad de siembra piscícola en los estanques del departamento

No. ESTANQUES PISCICOLA EXISTENTES	ESPEJOS DE AGUA EN M2	DENSIDAD DE SIEMBRA	CANTIDAD DE ESPECIES HA SEMBRAR
391	255.225	2	510450

Fuente: Elaborado por EFD, 2021 con información del oficio de respuesta del SINCHI tema piscícola, 2020

• Justificación

El Departamento de Amazonas cuenta con El Plan de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación que se realizó durante el 2019 un ejercicio de priorización de diferentes líneas de acción, siendo el Acuícola y Pesquero una de ellas.

La propuesta consignada por la Agenda de Competitividad señala la importancia para el departamento “Desarrollar un conjunto de proyectos de Investigación y adaptación tecnológica que permitan la diversificación de la oferta de productos piscícolas e incremento a la eficiencia y la productividad del sector piscícola en el departamento de Amazonas”. Sin embargo, desde la Comisión Regional de Competitividad, de la que hacen parte las principales instituciones del Sistema de Ciencia, Competitividad, Tecnología e innovación se encontró que desde el 2019 la piscicultura ha sido uno de los sectores priorizados para el desarrollo regional en el departamento.

Esta priorización se realizó durante el año 2019 y conto con la participación de los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Competitividad, Tecnología e Innovación (CCTel) y el resultado fue proyectos enfocados en desarrollar procesos tecnológicos para la agregación de valor (Sofisticación) a productos pesqueros del Amazonas (fileteado, ahumado, embutidos, empackado especial) y de mercadeo para el posicionamiento comercial de los mismos. Optimizar los diferentes eslabones en la



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

cadena de valor para facilitar la exportación directa de peces ornamentales desde Leticia.

Fortalecer la piscicultura en el departamento de Amazonas a partir de la transferencia del conocimiento técnico, el aprovechamiento de las condiciones del entorno y las oportunidades comerciales.

6.1.11 Forestal

Los bosques naturales del Departamento de Amazonas albergan riqueza y diversidad de especies forestales que proveen bienes y servicios ambientales que revisten una gran importancia para la población que realiza uso y aprovechamiento de sus recursos maderables y no maderables con diferentes fines, permitiéndole una alternativa de generación de ingresos económicos a los pequeños y medianos productores que los habitan, en este sentido se puede decir que se constituye en la base natural para el desarrollo de la región ya que representan un renglón importante en la economía del Departamento y en el desarrollo del turismo ecológico por su exuberancia y belleza paisajística (Camara de Comercio de Amazonas, Gobernacion de Amazonas, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2013).

Las características climáticas de la región contribuyen a que los bosques naturales estén entre los más exuberantes de la tierra; sin embargo, están localizados sobre suelos pobres con limitantes para usos agronómicos, con niveles tóxicos de aluminio, baja capacidad de intercambio catiónico y alta erodabilidad (Corporacion para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, 2018).

Con el propósito de adelantar un aprovechamiento adecuado de los bosques, promover la economía forestal a nivel local y regional, y realizar una adecuada gestión y administración de los bosques del sur de la Amazonia colombiana, CORPOAMAZONIA ha adelantado la ordenación de bosques naturales sobre una extensión de 2'105.028 ha para seis (6) áreas denominadas San Juan (15.176 ha), Mecaya-Sencella (676.473 ha) y Orito (103.412 ha), en el Departamento de Putumayo; Yará-Caguán (840.213 ha), en el Departamento de Caquetá; y **Puerto Nariño (54.795 ha) y Tarapacá (414.959 ha)** en el Departamento de Amazonas. Estas áreas cuentan con su correspondiente plan de ordenación forestal, actualmente en proceso de actualización el de Tarapacá, para su desarrollo futuro en el marco de la normatividad vigente, de tal manera que todo aprovechamiento forestal que se pretenda realizar esté en el contexto de la sostenibilidad (Corporacion para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, 2007).

El uso principal de las tierras de la Unidad de Ordenación Forestal de Tarapacá es de tipo forestal orientado básicamente hacia la producción, a partir del aprovechamiento que se hace del bosque natural tanto de productos maderables utilizados en aserrío, leña y construcción, como de productos no maderables asociado a la obtención de colorantes, resinas, frutos, aceites, etc., caracterizado por una extracción de tipo



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

artesanal con fines de comercialización y para consumo doméstico (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, 2003).

De los 3.500 habitantes del Área No Municipalizada de Tarapacá, el 10% son aserradores de tiempo completo y un 60% alternan esta actividad con la captura de peces de consumo y ornamentales, agricultura y minería. La mayor parte de los ingresos se origina de la actividad maderera la cual se invierte en parte en utensilios para la casa, estudios de los hijos, elementos de trabajo y víveres. Un promedio de 2 hijos participa en la actividad de la extracción de la madera, las mujeres trabajan en todas las actividades del hogar (Ministerio del Medio Ambiente y CORPOAMAZONIA, 2002).

En cuanto a la Unidad de Ordenación Forestal de Puerto Nariño, esta cuenta con una superficie aproximada de 54.795 hectáreas se encuentra al interior de la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley 2 da de 1959 y del Resguardo Ticuna, Cocama, Yagua, ampliado por el INCORA mediante Resolución No. 024 del 22 de julio de 2003. Se encuentra ubicada en la parte sur oriental del Trapecio Amazónico, Jurisdicción del Municipio de Puerto Nariño, Departamento de Amazonas.

Al interior de esta área se otorgaron en el año 2.000, cinco (5) permisos de aprovechamiento forestal para un área de 3.515 hectáreas en bosque natural, con un Volumen: 59.770 m³ bruto, para ser aprovechados en un tiempo de 5 a 7 años, los cuales en la actualidad, se encuentran cerradas, de acuerdo con las vigencias establecidas.

La extracción del recurso maderero, se realiza de forma incipiente y poco tecnificada, propiciada por la demanda comercial de madera en bruto que prima en la región; así como por la escasa asistencia técnica y la inaccesibilidad al mercado nacional e internacional. Esta situación se procurará solucionar con el fortalecimiento de las asociaciones que aglutinan a los madereros de la región, con el fin de buscar aumentar el valor agregado de los productos, vinculando mayor recurso humano y mejorar la calidad de vida de la población. (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, 2018)

Los productores forestales (maderables y no maderables) en el departamento, se encuentran agrupados en asociaciones como Asomata hoy modificada como Asopromata, Asmucotar, Asomapuna, Asoempream, Asomeped y Usuarios del bosque.

La actividad forestal con fines económicos se localiza en el municipio de Puerto Nariño y en las Áreas No Municipalizadas (ANM) de Tarapacá, Puerto Arica, Puerto Alegría y en menor proporción en el municipio de Leticia, donde se presenta el abastecimiento principalmente de los vecinos países de Perú y Brasil, aunque en las demás ANMs se hace aprovechamiento forestal para satisfacer las necesidades de vivienda, movilidad (construcción de botes) y fuentes de energía (Leña y carbón).



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Es importante mencionar que la especie **Cedro** (*Cederela odorata*) se encuentra en estado de amenaza en el país y la región, reportándose en el listado de especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con veda por 10 años para los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, mediante resolución No. 0110 del 12 de febrero de 2015 expedida por CORPOAMAZONIA.

El empleo generado por el sector forestal en el año 2011 para el departamento de Amazonas fue de 1861 de los cuales 545 empleos son directos y 1316 indirectos (Otavo, E. CORPOAMAZONIA).

Según datos estimados por la Mesa Regional Forestal de Amazonas para el año 2012 el empleo generado por el sector forestal fue de 445 empleos directos en el desarrollo de actividades de manejo y aprovechamiento forestal, transformación de productos maderables y no maderables, comercialización y transporte.

En vigencias más recientes, se ha retomado a través de la mesa forestal del Amazonas el Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal suscrito en el año 2011 y ratificado en el 2018, que tiene como objetivo asegurar que los productos madereros (maderables y no maderables) extraída, transportada, transformada, comercializada y utilizada provenga exclusivamente de fuentes legales.

Este proceso lleva implícita la política de compra responsable y el pacto por la madera legal, ambos tendientes a la organización del sector y la participación equitativa de los actores públicos y privados del sector. Estas medidas se han visto obstaculizadas por el alto relevo en las autoridades locales, lo que impide que el proceso se mantenga.

- **Justificación**

Las dinámicas del sector en Amazonas, son totalmente diferentes a las demás regiones del país, y a la vez un referente fuerte a nivel nacional de manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales (maderables y no maderables). Tiene como base fundamental las áreas forestales de bosque natural, donde convergen e interaccionan el sector público (institucionalidad), las empresas forestales y los usuarios del bosque, en pro al desarrollo económico y social a partir de la obtención y aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables.

Los bosques albergan una importante riqueza florística y faunística que, a través de la historia aportan una amplia gama de servicios ambientales a la población local y las comunidades indígenas que viven y se relacionan directamente con el bosque. Se reporta para la composición florística, 169 familias y 2269 especies (SINCHI, 1999). Estructuralmente hay entre 103 y 122 árboles/ha, de los cuales 25 a 27 árboles/ha tienen un diámetro mayor a 45 centímetros, con un volumen total entre 64,6 y 68 m³/ha y un volumen comercial entre 9,1 y 12,3 m³/ha (IGAC et al, 1979).

El departamento de Amazonas, cuenta con áreas de ordenación forestal en el Área No Municipalizada de Tarapacá y el Municipio de Puerto Nariño, la cual es administrada



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

por la autoridad ambiental (CORPOAMAZONIA), quien a través de permisos de aprovechamientos forestales otorga las áreas a ser aprovechadas por usuarios del bosque, quienes deben cumplir con un plan de manejo forestal y la normatividad ambiental vigente. El municipio de Leticia no cuenta con área ordenada; sin embargo, existen usuarios del bosque que cuentan con autorizaciones de aprovechamientos forestales, otorgadas en bosque ubicado en terrenos privados. La actividad forestal con fines económicos se localiza en el municipio de Puerto Nariño y en las Áreas No Municipalizadas (ANM) de Tarapacá, Puerto Arica, Puerto Alegría y en menor proporción en el municipio de Leticia, donde se presenta el abastecimiento principalmente de los vecinos países de Perú y Brasil, aunque en las demás ANM se hace aprovechamiento forestal para satisfacer las necesidades de vivienda, movilidad (construcción de botes) y fuentes de energía (Leña y carbón).

Según el Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2014, se reporta un área total de 10.673.963 hectáreas en bosque natural, equivalente al 97,4% del total de cobertura para el departamento y el 56,7% del total del país (63.214.574 has). Relaciona un área de 10.903.686 hectáreas con aptitud para establecimiento de plantaciones forestales, de los cuáles 22.914 hectáreas se encuentran en aptitud media y baja, equivalente al 0.1% del total del país, sin embargo 10.880.772 hectáreas del total reportada, tiene una aptitud no apta para el departamento, representando a nivel nacional el 12.3%. (UPRA-SIPRA, 2019).

En departamento no cuenta con plantaciones forestales; sin embargo, el CNA de 2014, los reporta, información que no es acorde a la realidad del sector forestal del departamento. La aptitud de uso de las tierras, fueron clasificados sobre el propósito primario del manejo forestal como producción, conservación y producción-conservación dirigida a satisfacer las necesidades locales.

Actualmente CORPOAMAZONIA, a período de 2020 cuenta con 46 permisos de aprovechamientos forestales, correspondiente a 8 persistentes maderables, 2 persistentes No maderables, 32 de árboles aislados y 4 domésticos otorgados en Tarapacá, Leticia y Pedrera. Se tiene otorgado un área total de 9749 hectáreas en Tarapacá y Leticia, con un volumen total de 124986,2 m³ de productos madereros, de los cuáles se ha movilizado un volumen de 17288,39 m³. Igualmente se tiene un volumen otorgado de 338 Toneladas de productos forestales no maderables (camu camu y asaí).

La extracción del recurso maderero se realiza de forma incipiente y poco tecnificada, propiciada por la demanda comercial de madera en bruto que prima en la región; así como por la escasa asistencia técnica y la inaccesibilidad al mercado nacional e internacional.

6.2 Identificación de principales retos, problemas y brechas

6.2.1 Yuca

Reto: Mejorar la productividad de la yuca amazónica, mediante la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) que permita el fortalecimiento de los productores vinculados a la cadena productiva y los procesos de asociatividad y comercialización.

Problemáticas y brechas

- Deficiente cobertura del servicio de extensión agropecuaria a los productores.
- Poco acceso a la mecanización agrícola y tecnologías para la producción.
- Impactos ambientales negativos con el uso de sistemas tradicionales que implican la tala de bosques para la implementación del cultivo.
- El acceso a la bancarización y a créditos de los pequeños y medianos productores es nulo.
- De acuerdo a la información primaria, se identifica la falta de capacitación a los productores en temas de asociatividad para el fortalecimiento de la cadena productiva.
- Las UPAs producen un promedio de 3.9 toneladas/hectárea de yuca, mientras que la producción nacional es de 10.9 toneladas/hectárea existiendo una brecha en la producción del -178.7% con relación a la media nacional.
- La utilización de maquinaria por las UPAs para los diferentes eslabones de la cadena en la producción de la yuca en el departamento está en un 35%, existiendo un mayor porcentaje del 60% entre los municipios y un menor porcentaje del 5%, conllevando a una brecha de -55% entre municipios.
- En el 23% de UPAs existen construcciones e infraestructura para los diferentes eslabones de la cadena productiva de la yuca, con un mayor porcentaje del 53% y un menor porcentaje del 6% resultando una brecha del -47% entre municipios.
- El 6% de las UPAs utilizan red eléctrica existiendo un 14% con mayor porcentaje y menor del 0% dejando una brecha del -14% entre municipios.
- 37% de las UPAs pertenecen a algún tipo de asociatividad siendo el mayor porcentaje de 61% y el menor de 19% existiendo una brecha de -42% entre municipios.
- En prácticas de conservación de suelos, labranza mínima, siembra de cobertura vegetal entre otros el 75% de las UPAs la aplican dentro de las cuales el 93% con un mayor porcentaje y el 52% con un menor porcentaje generando una brecha del -41% entre municipios.

6.2.2 Plátano

Reto: Mejorar la productividad del cultivo de plátano, mediante la adopción de tecnologías y la aplicación de la Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), mejorando la calidad y rentabilidad de la producción.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Problemáticas y brechas

- Falta de un modelo tecnológico validado a la región para la siembra del plátano en los diferentes ejes fluviales del departamento, procurando mayor productividad.
- Los productores no tienen acceso a semillas seleccionadas que sean productivas y resistentes o tolerantes a enfermedades.
- Carencia de vías de acceso terrestres, encareciendo el transporte en la evacuación de la producción y el de los insumos agrícolas.
- El acceso a la bancarización y a créditos de los pequeños y medianos productores es nulo.
- Las UPAs producen un promedio de 3.4 toneladas/hectárea de plátano, mientras que la producción nacional es de 5.4 toneladas/hectárea existiendo una brecha en la producción del -59.2% con relación a la media nacional
- La utilización de maquinaria por las UPAs para los diferentes procesos en la producción del plátano en el departamento está en un 35%, existiendo un mayor porcentaje del 65% entre los municipios y un menor porcentaje del 0%, conllevando a una brecha de -65% entre municipios.
- En el 23% de UPAs existen construcciones e infraestructura para los diferentes eslabones de la producción del plátano, con un mayor porcentaje del 57% y un menor porcentaje del 4% resultando una brecha del -53% entre municipios.
- El 6% de las UPAs utilizan red eléctrica existiendo un 14% con mayor porcentaje y menor del 0% dejando una brecha del -14% entre municipios.
- 35% de las UPAs pertenecen a algún tipo de asociatividad siendo el mayor porcentaje de 55% y el menor de 19% existiendo una brecha de -35% entre municipios.
- En prácticas de conservación de suelos, labranza mínima, siembra de cobertura vegetal entre otros el 76% de las UPAs la aplican dentro de las cuales el 95% con un mayor porcentaje y el 51% con un menor porcentaje generando una brecha del -44% entre municipios.

6.2.3 Maíz

Reto: Incentivar a los productores de maíz en el incremento de la productividad y el rendimiento de la unidad productiva teniendo en cuenta las condiciones óptimas del cultivo y aumentando la participación en el mercado local.

Problemáticas y brechas

- Los entes territoriales en el departamento no cuentan con una base de datos actualizada de las UPAs, áreas de siembra, áreas cosechadas y producción de la línea productiva.
- Los productores no tienen acceso a semillas certificadas que sean de alta productividad y resistentes a plagas y enfermedades.
- Las UPAs no cuentan con infraestructura adecuada de vivienda y transformación.

Carrera 11 calle 10 Esquina Edificio Gobernación - Email: contactenos@asamblea-amazonas.gov.co
Telefax 098- 5927913 - Leticia- Amazonas



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

- El acceso a las Tics es deficiente.
- El acceso a la bancarización y a créditos de los pequeños y medianos productores es nulo.
- Las UPAs producen un promedio de 2.8 toneladas/hectárea de maíz, mientras que la producción nacional es de 3.3 toneladas/hectárea existiendo una brecha en la producción del -16.3% con relación a la media nacional.
- La utilización de maquinaria por las UPAs para los diferentes eslabones de la cadena en la producción de maíz en el departamento está en un 38%, existiendo un mayor porcentaje del 76% entre los municipios y un menor porcentaje del 0%, conllevando a una brecha de -76% entre municipios.
- En el 28% de UPAs existen construcciones e infraestructura para los diferentes eslabones de la cadena productiva de la yuca, con un mayor porcentaje del 61% y un menor porcentaje del 6% resultando una brecha del -55% entre municipios.
- El 4% de las UPAs utilizan red eléctrica existiendo un 8% con mayor porcentaje y menor del 0% dejando una brecha del -8% entre municipios.
- 33% de las UPAs pertenecen a algún tipo de asociatividad siendo el mayor porcentaje de 50% y el menor de 20% existiendo una brecha de -30% entre municipios.
- En prácticas de conservación de suelos, labranza mínima, siembra de cobertura vegetal entre otros el 70% de las UPAs la aplican dentro de las cuales el 94% con un mayor porcentaje y el 46% con un menor porcentaje generando una brecha del -48% entre municipios.

6.2.4 Cacao

Reto: Potenciar la producción del cacao en los cultivos existentes, fortaleciendo los diferentes eslabones de la producción, los modelos asociativos y las capacidades humanas de los productores promoviendo un adecuado desarrollo en la transformación y comercialización.

Problemáticas y brechas

- Deficiente cobertura del servicio de extensión agropecuaria a los productores.
- Desconocimiento y poco uso de las BPA y de las MIPE.
- El acceso a la bancarización y a créditos de los pequeños y medianos productores es nulo.
- Los productores no cuentan con beneficiaderos para procesar la producción, teniendo como resultado un producto de mala calidad.
- Deficientes modelos colectivos de producción y comercialización.
- Las UPAs producen un promedio de 0.6 toneladas/hectárea de cacao, mientras que la producción nacional es de 0.5 toneladas/hectárea existiendo una brecha en la producción del +4.7% con relación a la media nacional.
- La utilización de maquinaria por las UPAs para los diferentes eslabones de la cadena en la producción del cacao en el departamento está en un 37%,



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

existiendo un mayor porcentaje del 75% entre los municipios y un menor porcentaje del 6%, conllevando a una brecha de -69% entre municipios.

- En el 23% de UPAs existen construcciones e infraestructura para los diferentes eslabones de la cadena productiva del cacao, con un mayor porcentaje del 55% y un menor porcentaje del 5% resultando una brecha del -50% entre municipios.
- El 5% de las UPAs utilizan red eléctrica existiendo un 15% con mayor porcentaje y menor del 0% dejando una brecha del -15% entre municipios.
- 26% de las UPAs pertenecen a algún tipo de asociatividad siendo el mayor porcentaje de 39% y el menor de 0% existiendo una brecha de -39% entre municipios.
- En prácticas de conservación de suelos, labranza mínima, siembra de cobertura vegetal entre otros el 66% de las UPAs la aplican dentro de las cuales el 100% con un mayor porcentaje y el 40% con un menor porcentaje generando una brecha del -60% entre municipios.

6.2.5 Arroz

Reto: Incentivar a los productores en el incremento de la productividad y la unidad productiva, fortaleciendo las capacidades técnicas y humanas mediante la aplicación eficiente de la Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y las condiciones sanitarias del cultivo.

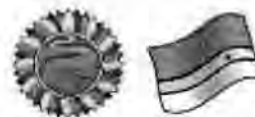
Problemáticas y brechas

- Deficiente articulación institucional para prestación del servicio de Extensión Agropecuaria que conlleven a la transferencia de tecnologías, innovación e investigación para el fortalecimiento de la cadena productiva que beneficie a los medianos y pequeños productores.
- El acceso a la bancarización y a créditos de los pequeños y medianos productores es nulo.
- Los productores no cuentan con infraestructura de secaderos y trilladoras para procesar la producción, teniendo como resultado a que el producto final sea de mala calidad.
- Las UPAs producen un promedio de 1.0 toneladas/hectárea de arroz, mientras que la producción nacional es de 3.7 toneladas / hectárea existiendo una brecha en la producción del -265.6% con relación a la media nacional.
- La utilización de maquinaria por las UPAs para los diferentes eslabones de la cadena en la producción del arroz en el departamento está en un 53%, existiendo un mayor porcentaje del 89% entre los municipios y un menor porcentaje del 0%, conllevando a una brecha de -89% entre municipios.
- En el 18% de UPAs existen construcciones e infraestructura para los diferentes eslabones de la cadena productiva del arroz, con un mayor porcentaje del 100% y un menor porcentaje del 0% resultando una brecha del -100% entre municipios.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

- El 3% de las UPAs utilizan red eléctrica existiendo un 17% con mayor porcentaje y menor del 0% dejando una brecha del -17% entre municipios.
- 59% de las UPAs pertenecen a algún tipo de asociatividad siendo el mayor porcentaje de 100% y el menor de 7% existiendo una brecha de -93% entre municipios.
- En prácticas de conservación de suelos, labranza mínima, siembra de cobertura vegetal entre otros el 85% de las UPAs la aplican dentro de las cuales el 100% con un mayor porcentaje y el 50% con un menor porcentaje generando una brecha del -50% entre municipios.

6.2.6 Hortalizas

Reto: Fortalecer las capacidades de los productores con el fin incentivar la producción de hortalizas promoviendo el uso de tecnologías apropiadas teniendo en cuenta la vocación del uso del suelo.

Problemáticas y brechas

- Deficiente articulación institucional para prestación del servicio de Extensión Agropecuaria que conlleven a la transferencia de tecnologías, innovación e investigación para el fortalecimiento de la línea productiva que beneficie a los medianos y pequeños productores.
- El acceso a la bancarización y a créditos de los pequeños y medianos productores es nulo.
- Los productores no tienen acceso a semillas certificadas que sean de alta productividad y resistentes a plagas y enfermedades.
- Desconocimiento y poco uso de las BPA y de las MIPE.
- Las UPAs producen un promedio de 0.1 toneladas/hectárea de hortalizas, mientras que la producción nacional es de 0.1 toneladas / hectárea existiendo una brecha en la producción del -13.7% con relación a la media nacional.
- La utilización de maquinaria por las UPAs para los diferentes eslabones de la cadena en la producción de hortalizas en el departamento está en un 33%, existiendo un mayor porcentaje del 100% entre los municipios y un menor porcentaje del 6%, conllevando a una brecha de -94% entre municipios.
- En el 28% de UPAs existen construcciones e infraestructura para los diferentes eslabones de la cadena productiva de hortalizas, con un mayor porcentaje del 100% y un menor porcentaje del 6% resultando una brecha del -94% entre municipios.
- El 4% de las UPAs utilizan red eléctrica existiendo un 10% con mayor porcentaje y menor del 0% dejando una brecha del -10% entre municipios.
- 36% de las UPAs pertenecen a algún tipo de asociatividad siendo el mayor porcentaje de 60% y el menor de 0% existiendo una brecha de -60% entre municipios.
- En prácticas de conservación de suelos, labranza mínima, siembra de cobertura vegetal entre otros el 75% de las UPAs la aplican dentro de las cuales el 99%



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

con un mayor porcentaje y el 47% con un menor porcentaje generando una brecha del -52% entre municipios.

6.2.7 *Frutales Amazónicos*

Reto: Potenciar la producción de los frutales amazónicos en los cultivos existentes, fortaleciendo las etapas de la producción, cosecha y pos cosecha como una alternativa económica, promisorio y potencial del departamento, promoviendo modelos asociativos y un adecuado desarrollo en la transformación y comercialización.

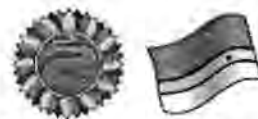
Problemáticas y brechas

- Deficiente articulación institucional para prestación del servicio de Extensión Agropecuaria que conlleven a la transferencia de tecnologías, innovación e investigación para el fortalecimiento de la línea productiva que beneficie a los medianos y pequeños productores.
- El acceso a la bancarización y a créditos de los pequeños y medianos productores es nulo.
- Los productores no tienen acceso a semillas seleccionadas que sean de alta productividad y resistentes a plagas y enfermedades
- Desconocimiento y poco uso de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y del MIPE.
- Los productores no cuentan con centros de acopio (dotados de maquinaria, despulpadoras, cuartos fríos y áreas de almacenamiento) para procesar la producción.
- Deficientes modelos colectivos de producción, asociatividad y comercialización.
- Los entes territoriales en el departamento no cuentan con una base de datos actualizada de las UPAs, áreas de siembra, áreas cosechadas y producción de las diferentes líneas productivas.
- Las UPAs no cuentan con infraestructura adecuada de vivienda y transformación.
- El acceso a las Tics es deficiente.
- Carencia de vías de acceso terrestres, encareciendo el transporte en la evacuación de la producción y el de los insumos agrícolas. Las UPAs producen un promedio de 1.3 toneladas/hectárea de frutales (Asai, Camu camu), mientras que la producción nacional es de 1.3 toneladas / hectárea existiendo una brecha en la producción del 17.5% con relación a la media nacional.
- La utilización de maquinaria por las UPAs para los diferentes eslabones de la cadena en la producción de la frutales (asai y camu camu) en el departamento está en un 44%, existiendo un mayor porcentaje del 84% entre los municipios y un menor porcentaje del 0%, conllevando a una brecha de -84% entre municipios.
- En el 34% de UPAs existen construcciones e infraestructura para los diferentes eslabones de la cadena productiva de frutales, con un mayor porcentaje del 100% y un menor porcentaje del 33% resultando una brecha del -84% entre municipios.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

- El 17% de las UPAs utilizan red eléctrica existiendo un 22% con mayor porcentaje y menor del 0% dejando una brecha del -22% entre municipios.
- 33% de las UPAs pertenecen a algún tipo de asociatividad siendo el mayor porcentaje de 61% y el menor de 0% existiendo una brecha de -61% entre municipios.
- En prácticas de conservación de suelos, labranza mínima, siembra de cobertura vegetal entre otros el 71% de las UPAs la aplican dentro de las cuales el 89% con un mayor porcentaje y el 0% con un menor porcentaje generando una brecha del -89% entre municipios.

6.2.8 **Avicultura**

Reto: Consolidar la cadena productiva de la avicultura, promoviendo la tecnificación de los procesos, con el fin de acercar a los productores a la certificación como granjas bioseguras.

Problemáticas y brechas

- No se cuenta con una planta de beneficio animal para aves que garantice la inocuidad y calidad del producto.
- No se cuenta con un único canal de comercialización que facilite el proceso, permita manejar unidad de precios.
- No existe un adecuado control de plagas y enfermedades.
- Manejo nutricional: un alto porcentaje de avicultores desarrollan manejo empírico,
- Prácticas de sanidad, bajo porcentaje de avicultores cumplen con las buenas prácticas de producción.
- No se llevan registros.
- Altos costos de producción por los altos costos de los alimentos balanceados.
- No hay estabilidad en los precios de los alimentos balanceados.
- No hay disponibilidad de alimento balanceado para cada etapa de la producción, sobre todo en las aves de postura.
- Bajo desarrollo tecnológico en la infraestructura, se presenta mucha improvisación, galpones con piso en tierra, no cumplen con la orientación.
- Inadecuado manejo de los desechos orgánicos (gallinaza, pollinaza), alta contaminación del entorno productivo.
- No hay planta de beneficio animal y el sacrificio se realiza sin el cumplimiento de los requisitos mínimos.
- Baja o nula capacidad de participación y/o conformación de modelos asociativos.
- La capacidad de carga promedio de las UPAs en el departamento de Amazonas es de 1,5 cabezas/hectárea de aves, mientras que la capacidad de carga promedio de las UPAs a nivel nacional es de 6,4 cabezas/hectárea existiendo una brecha con el promedio nacional de -511%.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

- La capacidad de carga promedio de los municipios es de 0,8 cabezas/hectárea, mientras que la capacidad de carga del municipio de mayor desempeño promedio es de 5,2 cabezas/hectárea y una capacidad de carga del municipio de menor desempeño promedio es de 0,0 cabezas/hectárea, existiendo una brecha entre capacidades de carga promedio de los municipios de -754162.
- La utilización de maquinaria por las UPAs para los diferentes eslabones de la cadena en la producción avícola en el departamento está en un 39%, existiendo un mayor porcentaje del 67% entre los municipios y un menor porcentaje de 6%, conllevando a una brecha de -62% entre municipios puntos porcentuales.
- En el 27% de UPAs existen construcciones e infraestructura para los diferentes eslabones de la cadena productiva avícola, con un mayor porcentaje del 59% y un menor porcentaje del 4% resultando una brecha del -55% entre municipios.
- El 8% de las UPAs utilizan red eléctrica existiendo un 19% con mayor porcentaje y menor del 0% dejando una brecha del -19% entre municipios.
- El 35% de las UPAs pertenecen a algún tipo de asociatividad siendo el mayor porcentaje de 54% y el menor de 22% existiendo una brecha de -32% entre municipios.
- En prácticas de conservación de suelos, labranza mínima, siembra de cobertura vegetal entre otros el 74% de las UPAs la aplican dentro de las cuales el 100% con un mayor porcentaje y el 49% con un menor porcentaje generando una brecha del -51% entre municipios.

6.2.9 **Porcicultura**

Reto de la línea: Optimizar la productividad, calidad e inocuidad mediante el mejoramiento de los sistemas productivos y el fortalecimiento de los canales de comercialización.

Problemáticas y brechas

- No se cuenta con una planta de beneficio animal para cerdos que garantice la inocuidad y calidad del producto.
- No se cuenta con un único canal de comercialización que facilite el proceso, permita manejar unidad de precios.
- Baja rentabilidad del sistema productivo porcícola.
- No hay un adecuado control de plagas y enfermedades.
- Manejo nutricional: un alto porcentaje de porcicultores desarrollan manejo empírico,
- Bajo o nulo aprovechamiento de insumos orgánicos locales para optimizar la producción de carne.
- Prácticas de sanidad, bajo porcentaje de cumplimiento de las buenas prácticas de bioseguridad.
- No se llevan registros.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

- Altos costos de producción de carne por los altos costos de los alimentos balanceados, no se utilizan alternativas de concentrado, cultivos para la alimentación.
- No hay estabilidad en los precios de los alimentos balanceados, no hay disponibilidad de alimento para cada etapa de la producción.
- Bajo desarrollo tecnológico en la infraestructura.
- Inadecuado manejo de los desechos orgánicos (heces y orina), alta contaminación del entorno productivo.
- La capacidad de carga promedio de las UPAs en el departamento de Amazonas es de 0,06 cabezas/hectárea de porcinos, mientras que la capacidad de carga promedio de las UPAs a nivel nacional es de 0,15 cabezas/hectárea existiendo una brecha con el promedio nacional de -173%.
- La utilización de maquinaria por las UPAs para los diferentes eslabones de la cadena en la producción de porcinos en el departamento está en un 52%, existiendo un mayor porcentaje del 83% entre los municipios y un menor porcentaje de 0%, conllevando a una brecha de -83% entre municipios puntos porcentuales.
- En el 39% de UPAs existen construcciones e infraestructura para los diferentes eslabones de la cadena productiva de porcinos, con un mayor porcentaje del 67% y un menor porcentaje del 0% resultando una brecha del -67% entre municipios.
- El 9% de las UPAs utilizan red eléctrica existiendo un 57% con mayor porcentaje y menor del 0% dejando una brecha del -57% entre municipios.
- El 29% de las UPAs pertenecen a algún tipo de asociatividad siendo el mayor porcentaje de 61% y el menor de 0% existiendo una brecha de -61% entre municipios.
- En prácticas de conservación de suelos, labranza mínima, siembra de cobertura vegetal entre otros el 76% de las UPAs la aplican dentro de las cuales el 100% con un mayor porcentaje y el 52% con un menor porcentaje generando una brecha del -48% entre municipios.

6.2.10 *Piscicultura*

Reto: Generar procesos formativos encaminados al adecuado manejo técnico de los procesos productivos y propender la aplicación de las buenas prácticas de manufactura en productos pesqueros (BPMPP).

Problemáticas y brechas

- Para el departamento de Amazonas, una de las principales limitantes es la falta de conocimiento técnico por parte de los productores piscícolas.
- El mal uso de las fuentes de agua y no contar con los permisos necesarios para la utilización de aguas públicas.
- Desconocimiento y manejo técnico del agua, que implica realizar el análisis fisicoquímico.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

- La falta de estación piscícola donde puedan adquirir los alevinos o semillas para la producción.
- Bajo nivel organizativo de los piscicultores en el Departamento, lo que redunda en acciones atomizadas e individuales y baja transferencia de conocimiento y tecnologías.
- En el departamento de Amazonas las UPAs producen un promedio de 1667.5 gramos/unidad de alevinos, mientras que la producción mayor es de 3.000 gramos/unidad de alevinos y la producción menor es de 2 gramos/unidad de alevinos existiendo una brecha en la producción del -149900% con relación a la media municipal.
- La utilización de maquinaria por las UPAs para los diferentes eslabones de la cadena en la producción piscícola en el departamento está en un 53%, existiendo un mayor porcentaje del 67% entre los municipios y un menor porcentaje del 0%, conllevando a una brecha de 67% entre municipios.
- En el 73% de UPAs existen construcciones e infraestructura para los diferentes eslabones de la cadena productiva de la piscicultura, con un mayor porcentaje del 100% y un menor porcentaje del 0% resultando una brecha del 11% entre municipios.
- El 7% de las UPAs utilizan red eléctrica existiendo un 11% con mayor porcentaje y menor del 0% dejando una brecha del -14% entre municipios.
- 27% de las UPAs pertenecen a algún tipo de asociatividad siendo el mayor porcentaje de 100% y el menor de 0% existiendo una brecha de 100% entre municipios.
- En prácticas de conservación de suelos, labranza mínima, siembra de cobertura vegetal entre otros el 73% de las UPAs la aplican dentro de las cuales el 100% con un mayor porcentaje y el 67% con un menor porcentaje generando una brecha del 33% entre municipios.

6.2.11 Forestal

Reto: Consolidar la cadena forestal de Amazonas, potenciando los eslabones de la cadena productiva de manera sostenible a través de la tecnificación e innovación de sus procesos.

Problemáticas y brechas:

- Falta de tecnificación en proceso de aprovechamiento de la madera.
- Falta de asistencia técnica.
- Existe la necesidad de conformar el acuerdo de competitividad de la cadena forestal y hacer la inscripción ante el MADR para el aprovechamiento de Bosques Natural.
- Ilegalidad de madera en todos los eslabones de la cadena.
- Hay que asegurar que la madera extraída, transportada, transformada, comercializada y utilizada provenga exclusivamente de fuentes legales.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

- Insuficientes controles en zonas de frontera, especialmente con el Perú, de donde proviene la madera ilegal.
- Gestionar incentivos Forestales para la conservación de los Bosques (Pago por Servicios Ambientales).
- Fortalecimiento del aprovechamiento de productos no maderables del bosque como estrategia de conservación.
- Falta implementar, cadena de custodia de la Madera. Desde la extracción hasta la comercialización.
- Existe la necesidad de potencializar el manejo forestal comunitario de los Bosques del Amazonas.
- Redefinir las tasas forestales, con enfoque diferencial de acuerdo con las particularidades del departamento.
- Falta de paquetes tecnológicos que mitiguen el desperdicio en el proceso productivo, y lo hagan eficientemente.
- Ausencia de adecuado manejo de las materias primas.
- Procesos Industriales y diseños de productos maderables y no maderables.
- Existe la necesidad de gestionar procesos de formación educativa.
- Brindar conocimiento y fortalecimiento en las ventajas y desventajas del tema asociativo, implicaciones y responsabilidades.
- Sacar productos forestales con valor agregado.
- Existen varias asociaciones conformadas que no se encuentran funcionando, lo cual genera incertidumbre y desconfianza para el pequeño aserrador o productor.

6.3 Análisis consolidado de las brechas del componente de asociatividad

Este análisis busca identificar si el productor hace parte de alguna forma organizativa, o por el contrario no pertenece a ninguna, y es necesario entrar a formar parte de ella para la búsqueda del desarrollo organizacional y empresarial; cuyo objetivo será fortalecer la productividad, competitividad y sostenibilidad promoviendo el desarrollo social integral del territorio y mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales.

La Asociatividad ha sido ampliamente reconocida como una estrategia clave para el desarrollo rural sostenible, ya que representa una oportunidad en la construcción de capital social y generación de economías de escala para los pequeños productores y campesinos más empobrecidos, lo que permite el mejoramiento de su capacidad productiva, competitiva y el acceso a mercados. Por lo anterior, la nueva agenda de desarrollo conocida como los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, ha destacado la necesidad de promover el acceso a empleos de calidad para el disfrute del bienestar y el progreso generalizado, particularmente para poblaciones jóvenes, mujeres y comunidades rurales.

Pero para lograr un desarrollo económico sostenible también es necesario incentivar los elementos asociativos y de generación de alianzas, como un factor clave que

facilite movilizar recursos, asegurar el empleo decente y el crecimiento sostenible con equidad y conseguir mejores resultados en la lucha global contra la pobreza.

El cierre de brechas entre lo urbano y lo rural en un contexto de construcción de paz, obliga a pensar en el desarrollo desde los territorios rurales.

Por esto, en el informe de la Misión para la Transformación del Campo se establecen nuevas orientaciones para la elaboración de políticas e instrumentos que permitan alcanzar un desarrollo rural competitivo, señalando que la asociatividad es una estrategia básica para la inclusión productiva de las comunidades rurales más vulnerables y el éxito de la misma depende, entre otros, de la participación efectiva de las comunidades locales, la asociatividad y la orientación hacia el mercado (DNP, 2015).

En la formulación del PDEA, encontramos una gran brecha en asociatividad directamente relacionada con cada una de las líneas priorizadas estableciendo los lineamientos para la solución de la forma en como el productor puede hacer parte de procesos organizativos mejorando la estabilidad económica de la población. La tabla de brechas nos refleja lo siguiente:

Tabla 32. Brechas en el Componente de Asociatividad

AMAZONAS				
ASOCIATIVIDAD (El productor pertenece a algún tipo asociación)	PORCENTAJE UPAS de la cadena con la característica	MAYOR porcentaje municipal de UPAS de la cadena con ésta característica	MENOR porcentaje municipal de UPAS de la cadena con la característica	BRECHA entre porcentaje municipal de la cadena con la característica (Brecha intermunicipal en puntos porcentuales)
Yuca	37%	61%	19%	-42 pp.
Plátano	35%	55%	19%	-35 pp.
Maíz	33%	50%	20%	- 30 pp.
Cacao	26%	39%	0%	-39 pp.
Arroz	59%	100%	7%	-93 pp.
Hortalizas	36%	60%	0%	-60 pp.
Frutales amazónicos	33%	61%	0%	-58 pp.
Avicultura	35%	54%	22%	-32 pp.
Porcicultura	29%	61%	0%	-30 pp.
Piscicultura	27%	100%	0%	-22 pp.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Maderables	0%	0%	0%	0 pp.
------------	----	----	----	-------

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021, con base a información del DANE-CNA 2014 – Herramienta MADR - FAO

En la Yuca, del 37% de las UPAS que pertenecen a algún tipo de asociatividad el mayor porcentaje es de 61% y el menor de 19% existiendo una brecha de -42% entre la conformación de asociaciones para esta línea por municipios; para el departamento, ésta es una de las líneas que requieren ser fortalecidas con estrategias de desarrollo rural sostenible ya que representan un aumento considerable en hectáreas de aproximadamente, 1.400 Ha, en los últimos 9 años.

En el plátano, del 35% de las UPAS que pertenecen a algún tipo de asociatividad, el mayor porcentaje es de 55% y el menor de 19% existiendo una brecha de -35% entre municipios, considerando esta línea la segunda en importancia asociativa para el departamento.

El Maíz, del 33% de las UPAS que pertenecen a algún tipo de asociatividad, el mayor porcentaje es de 50% y el menor de 20%, existe una brecha de -30% entre municipios, lo que representa un bajo nivel de asociatividad, marcada diferencia que se hace necesaria de subsanar, más teniendo en cuenta la fuerte relación existente con la vocación avícola del departamento, lo cual requiere de una conformación asociativa que incremente un mercado estable y competitivo y una mejora en la producción y comercialización.

El Cacao ha tomado fuerza en el departamento, de éste el 26% de las UPAS pertenecen a algún tipo de asociatividad siendo el mayor porcentaje de 39% y el menor de 0% existiendo una brecha de -39% entre municipios.

El Arroz, del 59% de las UPAS que pertenece a algún tipo de asociatividad, el mayor porcentaje es de 100% y el menor de 7%, existiendo una brecha de -93% entre municipios.

Las Hortalizas, del 36% de las UPAS que pertenece a algún tipo de asociatividad, el mayor porcentaje es de 60% y el menor de 0%, existiendo una brecha de -60% entre municipios.

Los Frutales Amazónicos tienen una tendencia al incremento en el aprovechamiento de los recursos, y han entrado de manera escalonada a participar de la economía del departamento y el país, pues al ser exóticos son más llamativos, del 33% de las UPAS que pertenecen a algún tipo de asociatividad, el mayor porcentaje es de 61% y el menor de 0%, existe una brecha de -61% entre municipios.

La Avicultura, aunque representa la principal actividad pecuaria que se desarrolla en el departamento con un total de 101.166 aves en 103 predios en las líneas pollos de engorde y ponedoras según el Censo del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para el año 2020, del 35% de las UPAS que poseen algún tipo de asociatividad, el



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

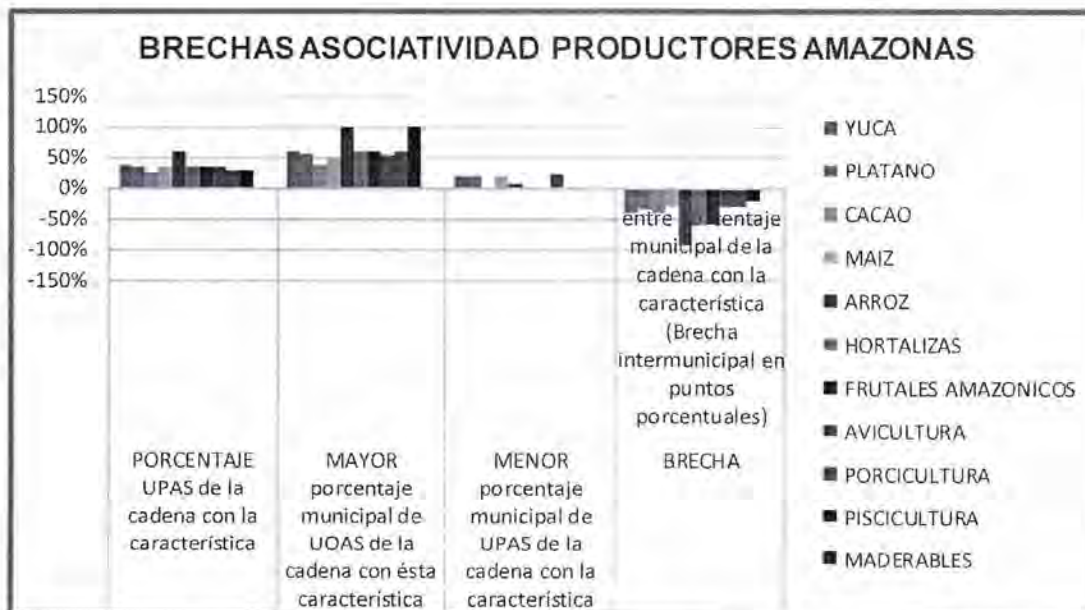
mayor porcentaje es de 54% y el menor de 22%, se establece que existe una brecha de -32% entre municipios.

La Porcicultura, del 29% de las UPAS que pertenece a algún tipo de asociatividad, el mayor porcentaje es de 61% y el menor de 0%, existiendo una brecha de -61% entre municipios.

En la Piscicultura, del 27% de las UPAS que pertenece a algún tipo de asociatividad, el mayor porcentaje es de 100% y el menor de 0%, existiendo una brecha de 100% entre municipios.

Y por último, los maderables, que por su bajo nivel de asociatividad no se encuentran ampliamente representados en las ANM, la cual, por el distanciamiento con las cabeceras municipales y por la dificultad en el aprovechamiento de los recursos, ha ido paulatinamente generando nuevas alternativas de explotación de productos no maderables, alternativa sostenible dado el procesamiento y comercialización de dichos productos maderables, fortaleciéndose como medio productivo de preservación de ecosistemas boscosos y adoptando medidas de alternativas de conservación y sostenibilidad.

Figura 16. Brechas Presentes En La Asociatividad De Los Productores Del Departamento De Amazonas.



Fuente: Equipo Formador del PDEA, 2021 con base información de la Herramienta MDR – FAO.

Como se evidencia en la Figura 16, todas las líneas productivas priorizadas en el PDEA, arrojan, resultados negativos en la brecha para lo concerniente a la

asociatividad, esto será orientado en procura de mejoras en las Estrategias del Servicio de Extensión Agropecuaria.

6.4 Caracterización de la población

Para la caracterización de la población se analizaron tres aspectos relacionados con el tipo de género, cabeza de hogar y la percepción de la pobreza. A partir de estos aspectos se calculó un promedio el cual permite realizar una aproximación al estado de la población objeto del servicio de extensión agropecuaria en el departamento de Amazonas.

Tabla 33. Análisis del estado promedio de los productores de las líneas priorizadas en el departamento

ASPECTO	PORCENTAJE %
Porcentaje de productores que son mujeres	43%
Porcentaje de productores que son cabeza de hogar	7%
Porcentaje de productores que se consideran pobres	55%

Fuente. Cálculos por el EFD a partir de DANE-CNA, 2014

De acuerdo con la tabla 33, se tiene que los aspectos más relevantes de la caracterización son el porcentaje de productores que se consideran pobres y el porcentaje de productores que son mujeres, los cuales corresponden a un 55% y 43% respectivamente, lo que sugiere un enfoque diferencial y de género, y un trabajo orientado a mejorar las capacidades de los productores que les permita mejorar sus condiciones de vida. Por último, y no menos importante, se encuentra el porcentaje de productores que son cabeza de hogar, el cual corresponde a un 7%.

El grado de escolaridad que poseen los productores agropecuarios de las líneas productivas priorizadas se presenta en la tabla 34 a continuación:

Tabla 34. Grado de escolaridad de los productores Amazonenses

AMAZONAS	
Productores residentes	
Nivel educativo	Porcentaje %
Preescolar	0%
Básica primaria	51%
Básica secundaria	16%
Media	11,2%
Técnico	2%

Tecnológico	0,27%
Universitario	2%
Posgrado	0,18%
Ninguno	9%

Fuente. Cálculos por el EFD a partir de DANE-CNA, 2014

Se observa que el 51% de los productores poseen un nivel de escolaridad básica primaria y un 16% de básica secundaria, siendo éstos, los porcentajes más destacados.

Teniendo en cuenta las condiciones geográficas del departamento y que los centros educativos públicos y privados se encuentran ubicados en la cabecera municipal de Leticia, encontramos que la accesibilidad a la educación media es de un 11,2%, un 2% accede a educación técnica, un 0,27% de los productores accede a una educación tecnológica y tan solo el 2% accede a una educación universitaria, por otro lado, la accesibilidad a un nivel educativo de posgrado es del 0,18% y el 9% no presenta ningún nivel educativo.

La tabla 35 muestra el porcentaje de la población productora de las 11 líneas productivas priorizadas para el departamento que pertenecen a los diferentes grupos étnicos.

Tabla 35. Porcentaje de productores que pertenecen a grupos étnicos en el departamento

AMAZONAS	
Productores Residentes	
Pertenencia Étnica	Porcentaje %
Indígena	86%
Gitano, Rom	0%
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	0%
Negro, mulato, afrocolombiano, afrodescendiente	0%
Palenquero de San Basilio	0%
Ninguna	5,4%

Fuente. Cálculos por el EFD a partir de DANE-CNA, 2014

Teniendo en cuenta la composición de la población del departamento, se observa que los productores de las 11 líneas priorizadas en este documento, está representado en un 86% por comunidades indígenas, población que debe atenderse con un enfoque diferencial, lo que permitirá a estos productores potencializar sus unidades productivas teniendo en cuenta sus conocimientos ancestrales y culturales, mientras que el 5,4% de la población no pertenece a ninguna etnia.

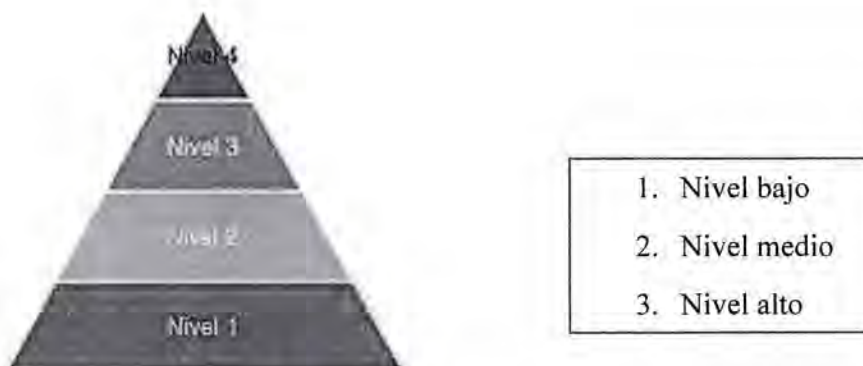
6.5 Registro y clasificación de productores

Partiendo de la revisión de información secundaria, se realiza una breve descripción de cómo está compuesta la población objeto del servicio de extensión agropecuaria, lo que permite tener una comprensión integral del estado de los productores agropecuarios y contar con una base para el desarrollo de los programas de extensión agropecuaria que apunten a generar cambios y fortalezcan las capacidades y condiciones de los productores.

6.5.1 Clasificación de usuarios

De acuerdo con el registro y clasificación de usuarios levantado (Anexo 4. Consolidado matriz registro y clasificación usuarios agropecuarios), se procedió a realizar el análisis de los cinco (5) aspectos a considerar en la prestación del servicio de extensión agropecuaria para cada uno de los productores; así mismo fueron tenidos en cuenta los niveles de clasificación de los usuarios (Figura 17), con base al documento guía de la Agencia de Desarrollo Rural (MADR - ADR, 2019) así:

Figura 17. Niveles de Clasificación de los Usuarios



Fuente. Equipo Formador PDEA Amazonas 2021.

Con el fin de realizar una caracterización integral de los productores, se tuvieron en cuenta los aspectos para la prestación del servicio, según el orden y la relación como a continuación se mencionan:

Tabla 36. Aspectos para la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria según la Ley 1876 de 2017

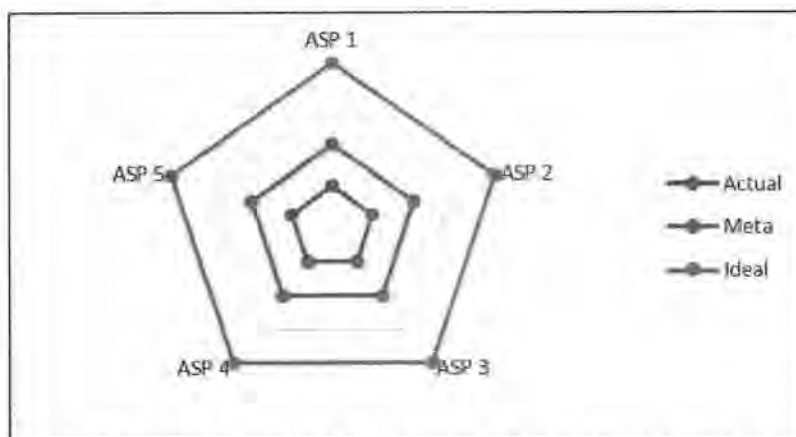
Nº	ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1.	Desarrollo de Capacidades técnicas y humanas
2.	Desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad
3.	Acceso a la información y uso de las TIC

4.	Gestión de los recursos naturales
5.	Desarrollo de habilidades para la participación y el empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades

Fuente. Equipo Formador PDEA Amazonas 2021.

Teniendo en cuenta el registro y clasificación de usuarios realizado en conjunto por parte de la Gobernación de Amazonas a través de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad, los municipios de Leticia a través de la Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, y Puerto Nariño a través de la UMATA, se consolidó en la Figura 18, el estado general de los productores del departamento, relacionados con los resultados de los diferentes aspectos que arroja el nivel de clasificación de acuerdo al manual de clasificación y registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria del MADR y ADR.

Figura 18. Estado general del nivel de clasificación de productores agropecuarios



Fuente: Equipo Formador del PDEA, 2021 con base a la información de registro y clasificación de productores según los aspectos de la Ley 1876 de 2017

De acuerdo con la recolección de información captada a través de la aplicación de las preguntas indicativas para el sector agropecuario (agrícola, pecuaria, piscícola y forestal), se procedió a realizar la tabulación de las respuestas como se muestra en la Figura 18, presentando el resultado por aspecto para el servicio de extensión agropecuaria:

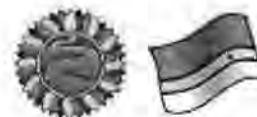
Aspecto 1: Desarrollo de capacidades técnicas y humanas

El resultado promedio es 1, que corresponde a un nivel bajo de desarrollo de los productores agropecuarios del departamento. Esto puede estar dado, por la ausencia o escasez del servicio de extensión agropecuaria y el desarrollo de sus programas, lo que se traduce en que los productores son de subsistencia no planificada, no tienen una línea secundaria definida, presentan un acceso restringido a herramientas, equipos y fuentes de energía, desconocimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

(BPA), ausencia de un esquema de comercialización con valor agregado en sus productos y poco acceso a la bancarización.

Aspecto 2: Desarrollo de las capacidades humanas integrales y el fortalecimiento de la asociatividad

El resultado promedio es 1, que corresponde a un nivel bajo de desarrollo de los productores agropecuarios, lo que refleja un nivel bajo de capacidades y destrezas para todo lo que tiene que ver con el tema organizativo, no hacen parte ni participan de ninguna organización, no comprenden la importancia de la asociatividad como una herramienta fundamental para acceder a mercados más competitivos y a programas preferenciales que están dirigidos a organizaciones debidamente establecidas. Por lo anterior, el presente PDEA enfocará sus esfuerzos para incentivar y fortalecer modelos asociativos, con el fin de suministrar herramientas que propendan tanto por el desarrollo empresarial como por la gestión colectiva, encaminadas al aumento de la eficiencia en el manejo de sus sistemas productivos.

Aspecto 3: Acceso a la información y uso de las TIC

El resultado promedio es 1, que corresponde a un nivel bajo de desarrollo de los productores agropecuarios, este nivel se debe, al desconocimiento de información existente que sumado al limitado acceso a fuentes de información, restringen el avance o actualización del proceso productivo, orientado en temas de tecnología y comunicación dadas las condiciones geográficas del departamento y la deficiente cobertura del servicio de internet sobre todo en las ANM, donde los productores no tienen acceso a un computador ni a una red estable de conexión que permita optimizar las habilidades de los productores.

Aspecto 4: Gestión sostenible de recursos naturales

El resultado promedio es 1, que corresponde a un nivel bajo de desarrollo de los productores agropecuarios, enfocado a las destrezas y habilidades para aplicar técnicas adecuadas, sostenibles y sustentables para la conservación y manejo de los recursos, suelo, agua, aire y biodiversidad, así como para la implementación de prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, reducción de la deforestación poco conocimiento y aplicabilidad de la normatividad ambiental vigente. Por lo anterior, el PDEA enfocará sus esfuerzos para incentivar a los productores a la aplicación de buenas prácticas de conservación de los recursos naturales, mitigando el impacto ambiental negativo derivado de sus actividades productivas

Aspecto 5: Desarrollo de habilidades para la participación y el empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades y de las comunidades

El resultado promedio es 1, que corresponde a un nivel bajo de desarrollo de los productores agropecuarios. Lo que significa que los productores no tienen

conocimiento sobre instancias, mecanismos y herramientas de participación. Existe una desarticulación entre actores públicos y privados generando una desconfianza en la institucionalidad. Es allí donde en el PDEA se le da el reconocimiento al enfoque diferencial, dado el alto porcentaje de población indígena del departamento, promoviendo la participación en espacios de interés con todos los actores involucrados en sus líneas productivas.

En la Figura 18, se muestra la meta propuesta que apunta a lograr que el nivel de los usuarios pueda llegar a un nivel medio (2) de manera gradual e integral, fortaleciendo el proceso educativo y de desarrollo de habilidades de los productores. Lo que confirma la necesidad de los productores del departamento de un acompañamiento permanente que propenda por un servicio de extensión agropecuario óptimo, gran desafío para el departamento partiendo del bajo porcentaje de productores asistidos en el marco de la extensión agropecuaria y de las condiciones propias del territorio, que se propicien cambios significativos que lleven al aumento de la calificación a reportar. Por lo anterior, es indispensable que en el marco del servicio de extensión agropecuaria se contemple la importancia del trabajo comunitario, tarea que representa el desarrollo de sus capacidades, acceso a la tecnología y al conocimiento, con el fin de hacer productiva, competitiva y sostenible la producción en todos los niveles de la cadena, que permitan garantizar la seguridad alimentaria del departamento.

7. IDENTIFICACIÓN

7.1 Programas de extensión

A partir de los ejes temáticos propuestos en la herramienta de formulación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) (Tabla 37), se proponen 11 programas de extensión agropecuaria para el departamento los cuales se encuentran orientados a cada línea productiva, donde se realiza la identificación de los retos, la formulación de estrategias e indicadores para cada uno de ellos.

Estos ejes temáticos fueron alineados con el Plan de Desarrollo Departamental "Progresando con Equidad 2020 - 2023" de donde se propuso la creación de la línea estratégica "Amazonas Ambiental y Productiva".

Tabla 37. Relación de ejes temáticos

No.	EJES TEMÁTICOS	LINEA ESTRATÉGICA PROPUESTA
1.	Aprovechamiento del potencial	AMAZONAS AMBIENTAL Y PRODUCTIVA
2.	Productividad	
3.	Fomento de la asociatividad	

4.	Gestión de la comercialización	
5.	Gestión ambiental	
6.	Control sanitario e inocuidad	
7.	Acceso a la información y uso de las TIC	
8.	Habilidades para la participación en espacios de política pública sectorial.	

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

Para la identificación de los retos se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Deben responder a la estructura productiva del departamento y a su potencial
2. Deben ser determinantes para el comportamiento de la cadena
3. Deben estar alineados al Plan de Desarrollo Departamental
4. Deben ser solucionables con el Servicio de extensión agropecuaria

A continuación, se muestran las estrategias presentadas en cuatro (4) grupos: línea agrícola, línea pecuaria, línea piscícola y línea forestal.

7.1.1 Línea Productiva Agrícola

7.1.1.1 Programa de extensión de la línea productiva de la yuca

Reto: Mejorar la productividad de la yuca amazónica, mediante la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) que permita el fortalecimiento de los productores vinculados a la cadena productiva y los procesos de asociatividad y comercialización.

Tabla 38. Programa de extensión de la línea productiva de la yuca

EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	INDICADOR
APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	N/A	N/A
PRODUCTIVIDAD	Optimizar el rendimiento de las hectáreas sembradas de yuca.	Número de productores cubiertos por el servicio

FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Fortalecer y promover el liderazgo y emprendimiento de asociaciones, a través del desarrollo de acciones que incrementen la vinculación a formas organizativas.	Número de productores cubiertos a través de la prestación del servicio a organizaciones o asociaciones
GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	Generar conocimientos enfocados al desarrollo de habilidades organizacionales, para fortalecer las alianzas entre productores y comercializadores	Número de productores y organizaciones vinculados a nuevas alianzas comerciales
GESTIÓN AMBIENTAL	N/A	N/A
CONTROLSANITARIO E INOCUIDAD	Fomentar la implementación de las buenas prácticas agrícolas (BPA) en el proceso productivo	Número de productores que implementen buenas prácticas agrícolas en los sistemas productivos
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC	Promover el uso y apropiación de las TIC en cualquier eslabón de la cadena productiva	Número de productores que usen tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en cualquier eslabón de la cadena de valor
HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL.	Promover en los productores la autogestión de Procesos que impacten el desarrollo de su línea productiva a través de los diferentes mecanismos de participación existentes.	Número de productores atendidos que promuevan mecanismos de participación

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

7.1.1.2 Programa de extensión de la línea productiva del plátano

Reto: Mejorar la productividad del cultivo de plátano, mediante la adopción de tecnologías y la aplicación de la Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), mejorando la calidad y rentabilidad de la producción.

Tabla 39. Programa de extensión de la línea productiva del plátano

EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	INDICADOR
----------------	---	-----------

APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	Generar procesos educativos que lleven a un crecimiento de la unidad productiva de forma tecnificada, teniendo en cuenta que el potencial del departamento	Número de productores atendidos/total de productores cubiertos por el servicio de extensión agropecuaria en la cadena de plátano
PRODUCTIVIDAD	Generar aumento de la productividad a través de la implementación y apropiación comunitaria de paquetes tecnológicos en las áreas sembradas	Número de productores atendidos/total de productores cubiertos por el servicio de extensión agropecuaria en la cadena de plátano
FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Fomentar el desarrollo de capacidades sociales en los productores que se encuentran trabajando de manera individual, con el fin de asociarlos ya sea en organizaciones establecidas o en la creación de nuevas.	Número de productores cubiertos a través de la prestación del servicio a organizaciones o asociaciones
GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	Formar a los productores y asociaciones en habilidades de comercialización, que permitan generar canales de comercialización alternativos, estableciendo alianzas comerciales que promuevan el fortalecimiento de la línea.	Número de productores atendidos con el servicio de Extensión agropecuaria vinculados a alianzas comerciales.
GESTIÓN AMBIENTAL	Fomentar en los productores la aplicación de técnicas de conservación y uso racional del recurso suelo y agua como estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático.	Número de productores que aplican técnicas de conservación del suelo y el agua
CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	Incentivar en los productores el uso de semilla seleccionada y la implementación de las BPA con el fin de disminuir los impactos negativos de plagas y enfermedades.	Número de productores que implementan buenas prácticas agrícolas y hacen uso de semillas seleccionadas en los sistemas productivos
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC	Brindar capacitaciones a los productores sobre las ventajas del uso de TIC dentro de su sistema productivo, incentivando el uso como herramienta esencial en cualquier eslabón de la cadena	Número de productores que usan tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en cualquier eslabón de la cadena de valor
HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL.	Promover en los productores la autogestión de procesos que impacten el desarrollo de su línea productiva a través de los diferentes mecanismos de participación existentes.	Número de productores atendidos que promuevan mecanismos de participación.

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

7.1.1.3 Programa de extensión de la línea productiva del maíz

Reto: Incentivar a los productores de maíz en el incremento de la productividad y el rendimiento de la unidad productiva, teniendo en cuenta las condiciones óptimas del cultivo y aumentando la participación en el mercado local.

Tabla 40. Programa de extensión de la línea productiva del maíz

EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	INDICADOR
APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	Fomentar la renovación de áreas para la producción en las vegas fértiles de los diferentes ejes fluviales acompañados de encadenamientos comerciales y uso de procesos tecnificados en la producción.	Número de hectáreas renovadas y/o aprovechadas
PRODUCTIVIDAD	Fomentar en los productores modelos comunitarios de tecnificación de cultivos, para mejorar el rendimientos y la productividad	Número de productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria.
FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Generar o fortalecer procesos asociativos en el sector que se encaminen a la gestión del conocimiento desde el inicio en procesos asociativo que logren fortalecer el gremio de manera organizada	Número de productores cubiertos a través de la prestación del servicio a organizaciones o asociaciones
GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	Lograr a través de la formación empresarial de productores acciones para fortalecer las alianzas entre productores y comercializadores.	Número de productores y organizaciones vinculados a alianzas comerciales
GESTIÓN AMBIENTAL	Fomentar en los productores la aplicación de técnicas de preservación, conservación y uso racional de los recursos naturales durante el desarrollo del cultivo como estrategia de adaptación al cambio climático.	Número de productores que aplican técnicas conservación de los recursos naturales
CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	Incentivar a los productores en la capacitación en procesos de procesos en manejo sanitario e inocuidad en todas las etapas del cultivo y la forma correcta de implementación.	Número de productores capacitados en procesos de manejo sanitario e inocuidad.
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC	Brindar capacitaciones a los productores sobre las ventajas del uso de TIC dentro de su sistema productivo, incentivando el uso como herramienta esencial en cualquier eslabón de la cadena	Número de productores que implementan las TIC

HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL	Promover en los productores la autogestión de procesos que impacten el desarrollo de su línea productiva a través de los diferentes mecanismos de participación existentes.	Número de productores atendidos que promuevan mecanismos de participación
--	---	---

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

7.1.1.4 Programa de extensión de la línea productiva del cacao

Reto: Potenciar la producción del cacao en los cultivos existentes, fortaleciendo los diferentes eslabones de la producción, los modelos asociativos y las capacidades humanas de los productores promoviendo un adecuado desarrollo en la transformación y comercialización.

Tabla 41. Programa de extensión de la línea productiva del cacao

EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	INDICADOR
APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	Formar a los productores en la renovación de áreas para la producción con el fin de aumentar índices productivos, teniendo en cuenta las vocaciones de los suelos del departamento	Número de hectáreas renovadas y/o ampliadas
PRODUCTIVIDAD	Fomentar el aumento de la productividad en los productores a través de la implementación de tecnologías apropiadas en el proceso productivo que den valor agregado al producto final.	Número de productores atendidos que aumentan la productividad
FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Generar o fortalecer procesos asociativos en el sector que se encaminen a la gestión del conocimiento desde el inicio en procesos asociativo que logren fortalecer el gremio de manera organizada	Número de productores cubiertos a través de la prestación del servicio a organizaciones o asociaciones
GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	Lograr a través de la formación empresarial de productores acciones para fortalecer las alianzas comerciales entre productores y comercializadores de manera directa	Número de productores y organizaciones vinculados a alianzas comerciales

GESTIÓN AMBIENTAL	Fomentar y promocionar entre los productores el desarrollo del cultivo de cacao orgánico con especies nativas que conlleven a la conservación del recurso suelo	Número de productores que desarrollan buenas prácticas de conservación suelos
CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	Incentivar a los productores a implementar las BPA, BPM y las MIP, con el fin de disminuir impactos negativos al ambiente en la zona de influencia de la actividad productiva.	Número de productores implementando las BPA, BPM y las MIP.
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC	Brindar capacitaciones a los productores sobre las ventajas del uso de TIC dentro de su sistema productivo, incentivar su uso como una herramienta esencial en cualquier eslabón de la cadena	Número de productores que usan tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en cualquier eslabón de la cadena de valor.
HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL.	Promover en los productores la autogestión de procesos que impacten el desarrollo de su línea productiva a través de los diferentes mecanismos de participación existentes.	Número de productores atendidos que promuevan mecanismos de participación

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

7.1.1.5 Programa de extensión de la línea productiva del arroz

Reto: Incentivar a los productores en el incremento de la productividad y la unidad productiva, fortaleciendo las capacidades técnicas y humanas mediante la aplicación eficiente de la Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y las condiciones sanitarias del cultivo.

Tabla 42. Programa de extensión de la línea productiva del arroz

EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	INDICADOR
APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	Generar procesos educativos que lleven a un crecimiento de la unidad productiva, de forma tecnificada aprovechando las vegas fértiles de los diferentes ejes fluviales.	Número de productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria

PRODUCTIVIDAD	Acercar los productores a la tecnificación de los cultivos a través del manejo y mecanización de los procesos en cada una de las etapas generando estandarización y consolidación de la línea.	Número de Productores que han mejorado la productividad a partir del uso de mecanización y uso de semilla certificada, beneficiados con el servicio de Extensión Agropecuaria
FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Fortalecimiento de las capacidades asociativas de pequeños productores vinculados a la línea productiva del Arroz.	Número de productores u organizaciones fortalecidos con el servicio de extensión agropecuaria.
GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	Formar a los productores y asociaciones para generar canales de comercialización alternativos que promuevan el fortalecimiento de la línea.	Número de productores y organizaciones vinculados a alianzas comerciales y de valor agregado
GESTIÓN AMBIENTAL	Fomentar en los productores la aplicación de técnicas de preservación, conservación y uso racional de los recursos naturales durante el desarrollo del cultivo como estrategia de adaptación al cambio climático.	Número de productores que aplican técnicas conservación de los recursos naturales
CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	Aplicar las BPA e implementar acciones de Manejo Integrado de plagas MIP en el cultivo de Arroz.	Número de productores que aplican BPA e implementan MIP en la línea productiva del Arroz, beneficiados con el servicio de Extensión Agropecuaria
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC	Capacitar a los productores sobre las ventajas y uso de las TIC en el sistema productivo, incentivando el uso como herramienta esencial en cualquier eslabón de la cadena.	Número de productores que usan las TIC en cualquier eslabón de la cadena de valor
HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL.	Promover en los productores la autogestión de procesos que impacten el desarrollo de su línea productiva a través de los diferentes mecanismos de participación existentes.	Número de productores atendidos que promuevan mecanismos de participación

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

7.1.1.6 Programa de extensión de la línea productiva de hortalizas

Reto: Fortalecer las capacidades de los productores con el fin incentivar la producción de hortalizas promoviendo el uso de tecnologías apropiadas teniendo en cuenta la vocación del uso del suelo.

Tabla 43. Programa de extensión de la línea productiva de hortalizas

EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	INDICADOR
APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	Fomentar la renovación y aumento de áreas de producción con el fin de incrementar la producción.	Número de hectáreas incrementadas con el servicio de extensión agropecuaria
PRODUCTIVIDAD	Fomentar el uso de tecnologías (Plasticultura) aumentando la productividad y haciendo uso racional de los insumos agrícolas.	Número de Productores cubiertos por el servicio de Extensión Agropecuaria
FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Fomentar el desarrollo de capacidades sociales en los productores que se encuentran trabajando de manera individual, con el fin de asociarlos ya sea en organizaciones establecidas o en la creación de nuevas.	Número de productores cubiertos a través de la prestación del servicio a asociaciones u organizaciones.
GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	Formar a los productores en la generación de nuevas redes de comercialización de la cadena productiva potencializando las alianzas entre pequeños productores y socios comerciales	Número de productores vinculados a alianzas comerciales
GESTIÓN AMBIENTAL	Promover la implementación de tecnologías que propendan el uso racional de agua en los sistemas productivos de las Hortalizas para el mejoramiento de la Productividad.	Número de productores que desarrollan buenas prácticas de conservación de fuentes de agua beneficiados con el servicio de Extensión Agropecuaria
CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	Implementar acciones de Manejo Integrado de plagas MIP, Buenas Prácticas Agrícolas BAP, para mejorar la producción orgánica en el cultivo de las Hortalizas con semillas certificadas.	Número de productores que implementan MIP y las BPA en la línea productiva de las Hortalizas, beneficiados con el servicio de Extensión Agropecuaria

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC	Capacitar a los productores para el uso de TIC en la producción hortícola como herramienta útil en la toma de decisiones de cualquier eslabón de la cadena productiva.	Número de productores que usan tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en cualquier eslabón de la
HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL	Promover en los productores la autogestión de procesos que impacten el desarrollo de su línea productiva a través de los diferentes mecanismos de participación existentes.	Número de productores atendidos que promuevan mecanismos de participación

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

7.1.1.7 Programa de extensión de la línea productiva de frutales amazónicos

Reto: Potenciar la producción de los frutales amazónicos en los cultivos existentes, fortaleciendo las etapas de la producción, cosecha y pos cosecha como una alternativa económica, promisorio y potencial del departamento, promoviendo modelos asociativos y un adecuado desarrollo en la transformación y comercialización.

Tabla 44. Programa de extensión de la línea productiva de Frutos Amazónicos

EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	INDICADOR
APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	Fortalecer y potencializar el conocimiento técnico y humano de los productores que permitan incrementar cantidad y calidad del cultivo, dándole valor agregado a sus productos.	Número de productores cubiertos por el servicio
PRODUCTIVIDAD	Fortalecer a los productores en el conocimiento de las etapas de producción, cosecha y post cosecha a través de la innovación y el valor agregado de los productos.	Número de productores cubiertos por el servicio.
FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Empoderar a los productores para que se vinculen a asociaciones, que permitan consolidar procesos de economía solidaria que lleven al fortalecimiento del sector.	Número de productores asociados que se benefician con el Servicio de Extensión Agropecuaria.
GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	Identificar los nichos comerciales a nivel local y nacional que permitan establecer nuevas alianzas comerciales.	Número de productores y organizaciones vinculados a alianzas comerciales.

GESTIÓN AMBIENTAL	Fomentar entre los productores sistemas agroforestales y la adecuada administración de las zonas establecidas para el aprovechamiento del bosque natural, que propendan la conservación del recurso suelo.	Número de productores que desarrollan buenas prácticas de conservación suelos
CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	Incentivar el uso de los protocolos de control sanitario e inocuidad en los procesos productivos establecidos por el ICA, mediante las BPA.	Número de productores que implementen buenas prácticas agrícolas
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC	Brindar capacitaciones a los productores sobre las ventajas del uso de TIC dentro de su sistema productivo, incentivando el uso como herramienta esencial en cualquier eslabón de la cadena	Número de productores que usan Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en cualquier eslabón de la cadena.
HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL.	Promover en los productores la autogestión de procesos que impacten el desarrollo de su línea productiva a través de los diferentes mecanismos de participación existentes.	Número de productores atendidos que promuevan mecanismos de participación

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

7.1.2 Línea Productiva Pecuaria

7.1.2.1 Programa de extensión de avicultura

Reto: Consolidar la cadena productiva de la avicultura, promoviendo la tecnificación en los procesos, la aplicación de las buenas prácticas pecuarias, la certificación como granjas bioseguras y el fortalecimiento de los procesos asociativos.

Tabla 45. Programa de extensión de la línea productiva Avicultura

EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	INDICADOR
APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	N/A	N/A
PRODUCTIVIDAD	Fortalecer las capacidades de los productores mediante la capacitación del uso herramientas y tecnologías que permitan aumentar su rendimiento.	Número de productores atendidos con el Servicio de Extensión agropecuaria

FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Fomentar procesos asociativos que generen fortalecimiento social, económico y político en el gremio de productores, por medio de las capacitaciones donde se les muestre las ventajas de pertenecer a una organización frente a no estar asociado.	Número de productores cubiertos a través de la prestación del servicio a organizaciones o asociaciones
GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	Promover entre los productores la importancia de la asociatividad como mecanismo de entrada a mercados competitivos, favoreciendo así la creación de alianzas comerciales.	Número de productores y organizaciones vinculados a alianzas comerciales
GESTIÓN AMBIENTAL	Fomentar el uso racional del agua y adecuada disposición y/o aprovechamiento de la gallinaza con el fin de mitigar los impactos ambientales negativos en la zona de influencia del galpón.	Número de productores que desarrollan buenas prácticas de ahorro de agua y adecuada disposición de la gallinaza
CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	Incentivar el uso de los protocolos de control sanitario e inocuidad en los procesos productivos establecidos por el ICA. (BPA)	Número de productores registrados ante el ICA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC	Promover la aplicabilidad de las TIC en los diferentes eslabones de la cadena productiva, logrando que los productores se relacionen con nuevas herramientas TIC.	Número de productores que usan tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en cualquier eslabón de la cadena de valor
HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL.	Promover en los productores la autogestión de procesos que impacten el desarrollo de su línea productiva a través de los diferentes mecanismos de participación existentes.	Número de productores atendidos que promuevan mecanismos de participación

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

7.1.2.2 Programa de extensión porcícola

Reto: Mejorar la productividad y competitividad de los productores porcícolas, que presentan baja capacidad en el manejo de los sistemas productivos, débil ejercicio asociativo, bajo desarrollo tecnológico en la infraestructura, inadecuado manejo de los desechos orgánicos, alta contaminación del entorno productivo y poca dinámica en la comercialización de la cadena.

Tabla 46. Programa de extensión de la línea productiva Porcícola

EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	INDICADOR
----------------	---	-----------

APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	Fortalecer las capacidades de los productores con el fin de implementar producciones sostenibles alternativas (alimentación y mejoramiento genético)	Número de productores atendidos
PRODUCTIVIDAD	Fomentar en los productores la implementación de paquetes tecnológicos que incluyan el uso de razas resistentes y adaptadas a las diferentes exigencias del ambiente presente en el departamento	Número de productores cubiertos por el servicio
FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Fomentar procesos asociativos que generen fortalecimiento social, económico y político en el gremio de productores, por medio de las capacitaciones donde se les muestre las ventajas de pertenecer a una organización frente a no estar asociado.	Número de productores cubiertos a través de la prestación del servicio a organizaciones o asociaciones
GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	Desarrollar acciones de capacitación para fortalecer el desarrollo empresarial y la vinculación de los productores a alianzas comerciales que les permita asegurar la venta de sus productos.	Número de productores y organizaciones vinculados a alianzas comerciales
GESTIÓN AMBIENTAL	Incentivar entre los productores el uso sostenible de recursos naturales, así como el debido manejo de residuos y vertimientos producto de sus explotaciones.	Número de productores que desarrollan buenas prácticas de agua y adecuado manejo de residuos y vertimientos
CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	Incentivar el uso de los protocolos de control sanitario e inocuidad en los procesos productivos establecidos por el ICA. (BPA)	Número de productores registrados ante el ICA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC	Capacitar a los productores para el uso de TIC en la producción porcícola como herramienta útil en la toma de decisiones de cualquier eslabón de la cadena productiva.	Número de productores que usan tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en cualquier eslabón de la cadena de valor
HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL.	Promover en los productores la autogestión de procesos que impacten el desarrollo de su línea productiva a través de los diferentes mecanismos de participación existentes.	Número de productores atendidos que promuevan mecanismos de participación

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

7.1.3 **Línea Productiva Piscícola**

7.1.3.1 **Programa de extensión piscícola**

Retos: Consolidar la piscicultura como una alternativa de desarrollo económico para el departamento, enfocada a mitigar los efectos provocados por la pesca extractiva.

Tabla 47. Programa de extensión de la línea productiva Piscícola

EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	INDICADOR
APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	Fomentar en los productores a través de capacitaciones el manejo adecuado de estanques que propendan por el crecimiento de la línea piscícola.	Número de productores atendidos y capacitados con el Servicio de Extensión
PRODUCTIVIDAD	Fomentar la implementación del uso de tecnologías adecuadas a través de capacitaciones y apropiación de conocimientos que permitan aumentar los procesos productivos	Número de productores beneficiados con el Servicio de Extensión Agropecuaria
FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Fomentar modelos asociativos y estrategias organizacionales para fortalecer las alianzas entre los productores y comercializadores con el fin de aumentar la competitividad de la línea piscícola	Número de productores vinculados a modelos asociativos / Número de productores beneficiados
GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	Generar conocimientos y aplicación de estrategias en agronegocios o emprendimientos que fortalezcan el mercadeo mediante el valor agregado del producto.	Número de productores capacitados y vinculados a estrategias en agronegocios o emprendimientos beneficiados con el Servicio de Extensión Agropecuaria
GESTIÓN AMBIENTAL	Fomentar en los productores el concepto de negocios verdes y sostenibles y la adaptación al cambio climático a través de capacitaciones	Número de productores capacitados que fomentan negocios verdes y la adaptación a al cambio climático
CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	Promover modelos piscícolas con la implementación de lineamientos ambientales y sanitarios que permita reducir los impactos ambientales y la producción de lineamientos inocuos, implementando las BPA	Número de Productores que promueven la implementación de lineamientos ambientales e inocuos

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC	Promover el uso de las tecnologías que permitan a los productores mantener información en tiempo real del comportamiento de las condiciones ambientales y de los mercados del producto piscícola	Número de productores que usan Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) / Numero productores iniciales
HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL.	Promover en los productores la autogestión de procesos que impacten el desarrollo de su línea productiva a través de los diferentes mecanismos de participación existentes.	Número de productores atendidos que promuevan mecanismos de participación

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

7.1.4 Línea Productiva Forestal

7.1.4.1 Programa de extensión forestal maderable

Reto: Consolidar la cadena forestal de Amazonas, potenciando los eslabones de la cadena productiva de manera sostenible a través de la tecnificación e innovación de sus procesos.

Tabla 48. Programa de extensión de la línea productiva Forestal Maderable

EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	INDICADOR
APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	Fortalecer el conocimiento de los productos forestales en el manejo del bosque, técnicas y prácticas sostenibles de aprovechamiento forestal	Número de productores cubiertos por el servicio de extensión agropecuaria.
PRODUCTIVIDAD	Fortalecer a los productores mediante la capacitación en el uso de tecnologías innovadoras que permitan aumentar los porcentajes de aprovechamiento.	Número de usuarios del bosque que desarrollan esquemas de producción
FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Fomentar procesos asociativos que generen fortalecimiento social, económico, político y productivo, mejorando las ventajas competitivas de organización.	Número de productores y/o asociaciones fortalecidas
GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	Promover la búsqueda de mercados más competitivos, a través de alianzas estratégicas, donde se pueda tener la participación de los productores de manera directa.	Número de usuarios del bosque vinculados a alianzas estratégicas de valor agregado

GESTIÓN AMBIENTAL	Fomentar el manejo forestal, la responsabilidad ambiental del productor en cuanto al uso y aplicación de prácticas de conservación y uso racional de los recursos naturales	Número de usuarios del bosque que implementan prácticas de conservación y uso racional de los recursos naturales
CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	N/A	N/A
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC	Implementar acciones de capacitación encaminadas al uso y apropiación de las TIC	Número de usuarios del bosque con conocimientos y usos de las TIC / Número de productores atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria
HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL	Promover en los productores la autogestión de procesos que impacten el desarrollo de su línea productiva a través de los diferentes mecanismos de participación existentes.	Número de productores atendidos que promuevan mecanismos de participación

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

7.2 Definición de estrategias, líneas de acción, objetivos y metas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)

En esta fase de la formulación del plan de extensión agropecuaria se identificaron los objetivos estratégicos, los objetivos generales que se han planteado para el periodo 2021-2023, teniendo en cuenta los indicadores y metas propuestas.

7.2.1 Objetivos Estratégicos del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)

Se presentan los objetivos estratégicos teniendo en cuenta los ejes temáticos los cuales se formularon con base en los resultados obtenidos en la fase anterior, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 y 4 del artículo 29 de la Ley 1876 de 2017.

Tabla 49. Objetivos Estratégicos del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria

LINEA ESTRATÉGICA	EJES TEMÁTICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META
AMAZONAS AMBIENTAL Y PRODUCTIVA	APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	Promover el aprovechamiento sostenible de las áreas establecidas para las líneas productivas teniendo en cuenta la vocación del suelo, a través de la generación de conocimiento en los productores que generen actividades de renovación y	Número de productores atendidos	905 productores capacitados en aumento de rendimiento de la unidad productiva



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

		crecimiento en la unidad productiva, fortaleciendo todos los eslabones de las cadenas productivas.		
	PRODUCTIVIDAD	Transferir conocimientos a los productores a través de metodologías de extensión rural que le permitan al productor la implementación de tecnologías apropiadas, innovadoras y alternativas ajustadas a las necesidades de cada línea productiva, aumentando los indicadores de productividad.	Número de productores atendidos	905 productores cubiertos por el servicio de extensión agropecuaria
	FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Fortalecer y promover el liderazgo entre los productores que conlleven al fortalecimiento de organizaciones existentes y/o la creación de nuevas organizaciones, basados en la concientización de la economía comunitaria y sus beneficios, que permitan gestionar procesos sólidos de asociatividad y consoliden las líneas productivas y sus procesos organizacionales.	Número de productores cubiertos a través de la prestación del servicio a organizaciones o asociaciones	905 productores cubiertos a través de la prestación del servicio a organizaciones o asociaciones
	GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	Generar conocimientos enfocados al desarrollo de habilidades organizacionales en agro negocios, que permitan a los productores generar vínculos o alianzas comerciales con potenciales compradores de manera directa, aumentando sus utilidades.	Número de productores y organizaciones vinculados a nuevas alianzas comerciales	905 productores vinculados a nuevas alianzas comerciales
	GESTIÓN AMBIENTAL	Fomentar y fortalecer los conocimientos de los productores en cuanto a la conservación y uso racional y sostenible de los recursos naturales de las líneas productivas en todos sus eslabones. (Suelo, agua, mitigación y adaptación al cambio climático).	Número de productores que desarrollan buenas prácticas de conservación de los R.N	905 productores capacitados en cuanto a prácticas sostenibles de conservación de los R.N

	CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	Propender el uso de los protocolos de control sanitario e inocuidad en los procesos productivos establecidos por el ICA, así como la implementación de BPM que generan un producto seguro al consumidor.	Número de productores registrados ante el ICA	905 productores implementan acciones de control sanitario e inocuidad en cumplimiento de los protocolos establecidos por el ICA
	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC	Transferir conocimientos a los productores sobre las ventajas del uso de TIC dentro de su sistema productivo, incentivar su uso como una herramienta esencial en cualquier eslabón de la cadena y consolidación de las líneas productivas.	Número de productores que usan tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en cualquier eslabón de la cadena de valor	905 productores utilizan las TIC en su proceso productivo, beneficiados con el servicio de Extensión Agropecuaria

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

Para establecer la meta de los objetivos estratégicos, se tomó la población total a atender por el servicio público de Extensión Agropecuaria *en lo que resta de este período de gobierno*; esta meta se fijó teniendo en cuenta el presupuesto departamental y *de los municipios* para el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria y las fuentes de financiación existentes, estableciendo en dicho análisis que en el período comprendido entre 2021 - 2023 se atenderán 905 usuarios (Tabla 50), los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 50. Usuarios a atender con el servicio de Extensión Agropecuario

ITEM	NÚMERO
Número de municipios en Amazonas	2
Número de Áreas No Municipalizadas (ANM)	9
Número de productores a atender en los municipios	831
Número de productores a atender en las ANM	74
Número total de productores a atender en el Departamento	905

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

7.2.2 Misión

Definir los lineamientos estratégicos para la prestación del servicio de extensión rural agropecuaria, a los productores del departamento de Amazonas, en concordancia con la Ley 1876 de 2017.

7.2.3 Visión

En el año 2023 el sector agropecuario del Departamento de Amazonas contará con un modelo de desarrollo rural sustentable con arraigo e identidad amazónica, productivo, competitivo e innovador; que permita el fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas de los productores, integrando la participación de los actores agropecuarios, logrando el mejoramiento de sus medios de vida, la estabilidad económica y la seguridad alimentaria y nutricional, encaminado al manejo adecuado y sostenible de los recursos naturales.

7.2.4 Objetivos generales del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)

A continuación, se presentan los objetivos generales del PDEA en términos de productividad, competitividad y generación de ingresos (Tabla 51).

Tabla 51. Objetivos generales del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)

	PRODUCTIVIDAD	COMPETITIVIDAD	GENERACIÓN DE INGRESOS
Objetivo	Aumentar las capacidades de los productores a través de la transferencia de conocimiento enfocado a potencializar los sistemas productivos, de manera eficiente y sostenible, conservando las prácticas culturales tradicionales, incrementando el rendimiento productivo y la rentabilidad económica del productor.	Potenciar en el productor la aplicación de modelos productivos sustentables económica, ambiental y socialmente, generando valor agregado en los productos que permitan acceder a nuevos canales de comercialización de manera directa.	Impulsar la generación de ingresos per cápita de los productores a través de la organización rural y la consolidación de agro negocios que generen rentabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores.
Nombre del indicador	Número de productores cubiertos por el servicio de extensión agropecuaria.	Número de productores cubiertos por el servicio de extensión agropecuaria.	Número de productores cubiertos por el servicio de extensión agropecuaria.
Meta	905 productores aumentan las capacidades de los sistemas productivos	905 productores implementando de modelos productivos sustentables.	905 productores aumentan sus ingresos.

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

7.3 Enfoque diferencial y de género

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria reconoce la importancia y labor de los grupos étnicos, y en ellos la invaluable labor de la mujer como principal trabajadora y productora de la chagra, y forjadora de la seguridad alimentaria en su núcleo familiar. Estos dos enfoques se encuentran relacionados con el derecho de las poblaciones

indígenas y no indígenas del departamento a tener la disponibilidad y el acceso oportuno y permanente de alimentos, a partir del uso sostenible del territorio y los ecosistemas, garantizando el consumo de alimentos suficientes, adecuados y variados, protegiendo la autonomía de los pueblos y su riqueza cultural (Componente Diferencial Indígena (CODI)).

Este es un plan que tendrá un enfoque diferencial, entendido éste como la congregación de las características distintivas de un grupo mayoritario en el departamento, en este caso los pueblos indígenas, sin descuidar las minorías, con el fin de establecer una serie de acciones diferenciales sujetas a necesidades o demandas específicas bajo el criterio de discriminación positiva (acciones afirmativas) (PPSSAN 2019 – 2031).

Para lograr una intervención oportuna, implica buscar un entendimiento entre formas culturalmente distintas de asumir un determinado asunto; en este caso lo alimentario y nutricional. El primer reto en la aplicación de este enfoque es descartar la pretensión de que la cultura propia tiene una razón superior a la de otras culturas.

También se refiere a aceptar que las diferencias en la manera de entender las cosas generan conflicto y asumir la responsabilidad de trabajar “sobre el conflicto” que representan tales diferencias mediante una continua reflexión y crítica sobre la acción, dirigida a que lo actuado potencie positivamente las dimensiones de ese conflicto y se centre en la protección de los derechos humanos (Ministerio de Salud y Protección Social & FAO, 2015).

7.4 Apuestas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria

En la siguiente tabla (Tabla 52) se detallan las apuestas que tiene cada municipio y el departamento, en términos de número de productores a atender con el servicio de extensión agropecuaria por cada línea productiva priorizada.

Es importante aclarar que para el cumplimiento de estas apuestas se dependerá de la gestión de los recursos económicos que se logren alcanzar, así como del comportamiento de factores externos relacionados con la salud pública, como lo es el tema del COVID-19, o con factores medio ambientales, como son las temporadas de aguas altas o bajas, que pueden dificultar el acceso a algunas comunidades.

Tabla 52. Relación de productores a atender por línea productiva por municipios.

LÍNEA PRODUCTIVA/PRODUCTORES/ MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES A ATENDER CON EL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA EN 2021-2023				
	Leticia	Puerto Nariño	Tarapacá	Pedrrera	Chorrera
Yuca	198	69	8	8	11
Plátano	224	98	5	7	11
Maíz	27	17	1	1	3

Cacao	25	30	1	0	1
Arroz	64	1	1	0	2
Hortalizas	37	0	0	0	2
Frutales Amazónicos	0	0	3	2	0
Avícola	10	2	1	1	0
Porcino	4	1	1	1	0
Piscícola	20	3	0	0	0
Forestal Maderable	1	0	3	0	0
TOTAL PRODUCTORES A ATENDER	610	221	24	20	30

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

De acuerdo con las cifras para apuestas de las cadenas productivas del PDEA Amazonas 2021-2023, el número total de productores a atender para este grupo es de 905. Encontrando que, para el municipio de Leticia se atenderán 610 productores con 10 líneas productivas, para el municipio de Puerto Nariño se contará con 221 productores beneficiados con 8 líneas productivas, y el departamento con 75 productores en 10 líneas productivas (ANM de Tarapacá con 24 productores con 9 líneas productivas, ANM de Pedrera con 20 productores en 6 líneas productivas, y la ANM de Chorrera con 30 productores beneficiarios con 6 líneas productivas).

7.5 Plan financiero

El PDEA podrá ser financiado, entre otros por las fuentes consagradas en el artículo 14 de la ley 1876 de 2017, entre las que se destacan:

- Los recursos propios de los entes territoriales municipales.
- Los recursos propios de los Departamentos.
- Los recursos de libre inversión del componente de Propósito General del Sistema General de Participaciones.
- Los recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Rectora y de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.
- Los instrumentos financieros creados en el marco del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario.
- Los recursos de cooperación internacional.
- Las donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y organismos internacionales.
- Los recursos que se generen por concepto de recaudo de la tasa, una vez los usuarios accedan voluntariamente al servicio público de extensión agropecuaria estarán a cargo del municipio.

Para la proyección del costo total del PDEA se tuvo en cuenta el valor por usuario para 2021, para el servicio de extensión agropecuaria, establecido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el Plan de Implementación de Asistencia Integral

Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación – Plan AT (MADR, 2019), en un valor de \$795.675 M/CTE.

Esto significa que el monto total del PDEA de Amazonas para la atención de 905 usuarios, equivale a la suma de DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$2.160.257.625) (Tabla 53).

Tabla 53. Costo total del PDEA de Amazonas 2021-2023

Cadenas priorizadas		Costo Unitario Servicio año 2021*	Costo Unitario Servicio 3 Años	Número de Productores a cubrir por línea 2021-2023	Costo total por línea 2021-2023
Línea 1	Yuca	\$795.675	\$2.387.025	294	\$ 701.785.350
Línea 2	Plátano	\$795.675	\$2.387.025	345	\$ 823.523.625
Línea 3	Maíz	\$795.675	\$2.387.025	49	\$ 116.964.225
Línea 4	Cacao	\$795.675	\$2.387.025	57	\$ 136.060.425
Línea 5	Arroz	\$795.675	\$2.387.025	68	\$ 162.317.700
Línea 6	Hortalizas	\$795.675	\$2.387.025	39	\$ 93.093.975
Línea 7	Frutales Amazónicos	\$795.675	\$2.387.025	5	\$ 11.935.125
Línea 8	Avicultura	\$795.675	\$2.387.025	14	\$ 33.418.350
Línea 9	Porcicultura	\$795.675	\$2.387.025	7	\$ 16.709.175
Línea 10	Piscicultura	\$795.675	\$2.387.025	23	\$ 54.901.575
Línea 11	Forestal	\$795.675	\$2.387.025	4	\$ 9.548.100
Total		\$795.675	\$2.387.025	905	\$ 2.160.257.625

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

*El valor de prestación del servicio de Extensión Agropecuaria por productor, tendrá un aumento anual determinado por la ADR, para la proyección de los costos totales se tomó el valor proyectado por la ADR en el presupuesto del Plan de AT período 2021.

Tabla 54. Planeación financiera y presupuestal PDEA Amazonas 2021-2023

	2021	2022	2023	Total
Número de productores a atender por año	905	905	905	905
Costo total	\$ 720.085.875	\$ 720.085.875	\$ 720.085.875	\$ 2.160.257.625
Recursos de libre inversión del componente de propósito general del Sistema General de Participaciones		Gestión	Gestión	Gestión
Recursos propios de los entes territoriales		\$118.820.295	\$83.444.253	\$202.24.548
Recursos del Sistema General de Regalías	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión

Instrumentos financieros creados en el marco del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario.	Gestión	Gestión	Gestión	
Donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y organismos internacionales	\$600.000.000	Gestión	Gestión	\$600.000.000
Recaudo de la tasa al servicio de extensión agropecuaria*		Gestión	Gestión	Gestión
Total distribuido por año	\$ 720.085.875	\$ 720.085.875	\$ 720.085.875	\$ 2.160.257.625

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021 con base en aplicación herramienta del MADR-FAO

De acuerdo con las líneas priorizadas, los municipios y el departamento, deberán formular los respectivos proyectos que serán presentados y evaluados por la Agencia de Desarrollo Rural y demás entidades cofinanciadoras para su implementación en el marco del PDEA Amazonas.

7.6 Evaluación y Seguimiento

Hacer seguimiento a la coherencia y cumplimiento de los objetivos, estrategias, programas de acción, actividades y resultados propuestos es un requisito fundamental para que el PDEA sea eficiente, eficaz y efectivo. Dicho seguimiento debe estar acompañado por un proceso de evaluación que pueda realizarse antes, durante y después de la implementación

de cualquier acción, que permita prever y medir los impactos generados en los productores, asociaciones y grupos poblacionales, definidos en los 5 aspectos de la extensión agropecuaria que contempla la norma.

Dicho monitoreo y evaluación estará a cargo de los municipios a través de las secretarías de agricultura municipales o quien haga sus veces, en coordinación con las Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad, quien también atenderá las áreas No Municipalizadas del departamento. Quienes deberán contemplar los lineamientos que al respecto se puedan realizar desde el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (MMDR) y el CONSEA, quienes deberán reportar un informe semestral al mismo sobre los avances obtenidos en la implementación del PDEA. Anualmente se deberá realizar una evaluación que tenga en cuenta todo el proceso.

El proceso de evaluación deberá contemplar indicadores de orden cuantitativo y cualitativo alineados con los objetivos, programas y estrategias planteados, y permitir el reconocimiento de las miradas, aprendizajes, debilidades y fortalezas de todos los actores involucrados en la implementación. Por tal razón, desde la fase de planificación de las diferentes acciones, se deben definir el conjunto de indicadores y las metodologías que van a permitir realizar de manera transversal el monitoreo y la evaluación. Así mismo, es importante tener en cuenta que todos los indicadores definidos deben contar con medios de verificación que permitan medir objetivamente los avances en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

No está de más señalar que el éxito en la implementación del PDEA, dependerá de la formulación y gestión de los proyectos por parte de los municipios y el departamento, tanto al interior de las Alcaldías de Leticia y Puerto Nariño así como de la Gobernación, siendo además fundamental la corresponsabilidad de los demás entes públicos (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural, SENA, SINCHI, CORPOAMAZONIA, AUNAP, ICA, etc), privados, de la sociedad civil, la comunidad y demás instancias afines a la temática de Extensión Agropecuaria.

- **Entidades Responsables:**

Las entidades responsables para la implementación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, serán los municipios de Leticia y Puerto Nariño; y el Departamento para las Áreas No Municipalizadas, de acuerdo a la competencia y a la responsabilidad directa para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, tanto del municipio como del departamento con la finalidad de consolidar los programas, proyectos y las acciones del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria para el Departamento de Amazonas.

- **Seguimiento:**

La Ley 1876 de 2017 según competencias estipuladas, en el artículo 41, establece; que el seguimiento al Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, corresponderá en primer lugar a los municipios en calidad de responsable directo de la prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria. El segundo nivel corresponde a la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad departamental, que además de promocionar el Servicio de Extensión Agropecuaria en coordinación con el municipio y a su vez responder por las Áreas No Municipalizadas, le compete el seguimiento a la prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), quienes, remitirán un reporte semestral a los miembros del Consejo Superior del SNIA, bajo las directrices acordadas con el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

- **Mecanismos de Seguimiento:**

Los mecanismos de seguimiento deben ser implementados por el municipio y el departamento, en calidad de ejecutores directos de los proyectos y acciones determinadas por el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), los cuales serán encargados de armonizar los resultados iniciales del PDEA, con la encuesta individual que debe realizar a cada usuario al momento de inscribirlo en el registro de usuarios, acorde a la clasificación con sus respectivos niveles de calificación contenidos en la Resolución 407 de 2018, con los cuales pueda determinar el avance del nivel de clasificación de los productores en la vigencia del Plan, con la aplicación de los métodos o técnicas sugeridas y el acompañamiento progresivo a productores, organizaciones u asociaciones del sector agropecuario, bajo los ocho aspectos del enfoque planteado en la herramienta de formulación del Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural alineados a los cinco aspectos del enfoque según la Ley 1876 de 2017.

La Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad del departamento será el encargado de armonizar el avance y seguimiento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, en coordinación con el municipio, para la consolidación de la información que debe ser reportada ante las instancias departamentales y nacionales.

Tabla 55. Indicadores del seguimientos y monitoreo PDEA Amazonas 2021-2023

EJE TEMÁTICO	INDICADOR	META
Aprovechamiento del potencial	Número de productores atendidos / Total de productores de las líneas productivas priorizadas	905 productores atendidos con el Servicio de Extensión Agropecuaria
Productividad	Número de productores atendidos / Total de productores de las líneas productivas priorizadas	905 productores cubiertos por el Servicio de Extensión Agropecuaria
Fomento a la Asociatividad	Número de productores atendidos / Total de productores de las líneas productivas priorizadas	905 productores fortalecidos en temas comerciales
Gestión de la Comercialización	Número de productores atendidos / Total de productores de las líneas productivas priorizadas	905 productores capacitados en buenas prácticas según la línea productiva
Gestión Ambiental	Número de productores atendidos / Total de productores de las líneas productivas priorizadas	905 productores capacitados en buenas prácticas agrícolas según la línea productiva.
Control sanitario e inocuidad	Número de productores atendidos / Total de productores de las líneas productivas priorizadas	905 productores trabajando por el cumplimiento de las normas sanitarias y de inocuidad
Acceso a la información y uso de las TIC	Número de productores atendidos / Total de productores de las líneas productivas priorizadas	905 productores que usan Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
Habilidades para la participación en espacios de política pública sectorial	Número de productores atendidos / Total de productores de las líneas productivas priorizadas	905 productores atendidos con el Servicio de Extensión Agropecuaria

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021

• Vigencia

La presente ordenanza tiene vigencia por el período de gobierno que resta de la administración departamental "Progresando con Equidad".

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 56. Relación del cronograma del PDEA

CRONOGRAMA PDEA AMAZONAS				
PROGRAMAS DE EXTENSIÓN	EJE TEMÁTICO A DESARROLLAR*	AÑO	NÚMERO MUNICIPIOS Y ANM	NÚMERO DE PRODUCTORES
Yuca	Aprovechamiento del Potencial	2021	5	905
Plátano				
Maíz				
Cacao				
Arroz	Fomento a la Asociatividad	2022	5	905
Hortalizas	Gestión de la Comercialización			
Frutales Amazónicos	Gestión Ambiental			
Avícola	Control Sanitario e Inocuidad			
Porcícola	Acceso a la Información y Uso de las TIC	2023	5	905
Piscícola	Habilidades para la participación en espacios de Política Pública Sectorial			
Maderables				
*Para consultar las estrategias, línea de acción, metas e indicadores que desarrolla cada eje temático, remítase al capítulo 8.		TOTAL	5	905

Fuente: Equipo formulador del PDEA, 2021

9. GLOSARIO

Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria: Sistema de producción y organización gestionado operado por mujeres, hombres, familias y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

y medios de vida se realiza predominantemente a través de la gestión del trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales (Resolución 000464 de 2017 del MADR).

Extensión Agropecuaria. Proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución problemas, en los niveles de la producción primaria, la pos cosecha, y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en BPA, entre otros.

Innovación abierta o colaborativa. Se refiere al proceso de concepción y desarrollo de una innovación que ocurre en un marco de colaboración entre diversos actores o agentes, de modo que la innovación resulta altamente cohesionada con el entorno en el que se produce, y por ende cuenta con una mayor probabilidad de adopción y éxito. Además, permite reconocer los conocimientos, capacidades y experiencias de los actores y agentes que intervienen en la innovación.

Innovación agropecuaria. Introducción de productos, bienes, servicios, procesos y métodos nuevos en el ámbito productivo, de transformación o adecuación de la producción, administrativo, organizacional, financiero y crediticio, informático, de mercadeo y comercialización, que incorporen mejoras significativas en el desempeño del sector agropecuario.

Innovación. Se entiende como la introducción al uso de un producto (bien o servicio) o de un proceso nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas.

Ordenamiento productivo y social del territorio. Proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, que permite la armonización de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, privilegiando el adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola, pesquera, adecuación y transformación de la producción) el uso eficiente del suelo, y la sostenibilidad social, ambiental y económica, orientado al logro de la competitividad sectorial.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político-administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico- geográfica de Colombia (Ley 1454 de 2011).

Organización comunitaria. Todos aquellos productores agropecuarios organizados de forma asociativa, cooperativa, solidaria u otras formas de organización.

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA). Instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia de un departamento y sus municipios.

Ruralidad. Es el conjunto de interacciones sociales, económicas y culturales que se surten en espacios de baja e intermedia densidad poblacional y cuyas actividades económicas preponderantes están estrechamente relacionadas con el medio natural y sus encadenamientos productivos.

Sector agropecuario. Se entiende por sector agropecuario aquel cuya actividad económica está circunscrita a los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero, así como la adecuación y la transformación de la producción los servicios de apoyo asociados y la comercialización de productos primarios.

Sistemas territoriales de innovación agropecuaria. Los sistemas territoriales de innovación - STI, son entendidos como sistemas complejos que favorecen y consolidan relaciones entre diferentes grupos de actores tanto públicos como privados, que articulados en redes de conocimiento tienen el propósito de incrementar y mejorar las capacidades de aprendizaje, gestión de conocimiento agropecuario e innovación abierta que emergen en un territorio particular establecido a partir del reconocimiento de interacciones específicas entre sus biofísicas, culturales, institucionales, socioeconómicas, entre otras. Los STI son espacios prácticos en los cuales los procesos de investigación, formación de capacidades, de aprendizaje interactivo, así como de transferencia de tecnología y extensión, establecen dinámicas conjuntas de articulación institucional que concretan, impulsan y consolidan los procesos de ciencia, tecnología e innovación en los territorios.

Enfoque Étnico: Desde su carácter diferenciador busca garantizar la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales de los grupos étnicos (comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, y palenqueras). Este trato se justifica en la condición fáctica de que las personas a quienes se otorga un trato diferencial

experimentan barreras que limitan su integración en la sociedad, han experimentado desventajas históricas, exclusión, discriminación e injusticias, por tanto, las medidas y acciones diferenciadas buscan que las personas puedan acceder en condiciones de igualdad a los derechos, bienes, servicios y oportunidades sociales (UARIV, OIM y USAID, s.f).

Enfoque de Género: Conjunto de medidas que dan un trato diferenciado a las mujeres, a partir del reconocimiento de que enfrentan desventajas adicionales dentro del conjunto de la población rural, porque tienen una mayor probabilidad de ser pobres, peor remuneradas, vinculadas con la informalidad, enfrentan una excesiva carga de actividades de cuidado sin remuneración ni reconocimiento y tienen poca participación en la toma de decisiones de las actividades productivas. Además, registran un insuficiente acceso a los factores productivos como la financiación, la asistencia técnica, el acceso a la tierra y las tecnologías de la información (MADR, 2017 y DNP, 2013 citado por ONU Mujeres, 2018).

ANEXOS

Anexo 1. Mapas y figuras

Anexo 2. Áreas de exclusiones legales

Anexo 3. Identificación de principales problemas o retos

Anexo 4. Consolidado matriz registro y clasificación usuarios agropecuarios

Anexo 5. Herramienta PDEA Amazonas MADR-FAO

Anexo 6. Líneas priorizadas y proyección costos del SPEA Amazonas

ARTÍCULO 2. Los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria serán los productores y las asociaciones u organizaciones de productores que de manera voluntaria soliciten la prestación de dicho servicio, en razón a que ejecutan en uno o varios predios rurales, una o más actividades agropecuarias.

ARTÍCULO 3. La prestación del servicio público de extensión agropecuaria del departamento de Amazonas y su implementación es competencia de los municipios en sus respectivas jurisdicciones, y del departamento para las áreas no municipalizadas, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, a fin de consolidar las acciones del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.

ARTÍCULO 4. Además de los definidos en la Constitución Política de Colombia, el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria se regirá por los siguientes principios:

4.1. Articulación. Las acciones, instrumentos y estrategias desarrolladas en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) garantizarán la articulación de recursos, procesos y actores de los subsistemas que lo componen para el logro de los objetivos de innovación y competitividad, así como el relacionamiento coordinado y eficiente con los demás sistemas del estado vinculados con el sector agropecuario, entre otros, el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNNCCTI), el Sistema Nacional



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 030

de Educación (SNE), El sistema Nacional Ambiental (SINA), el Sistema General de Regalías (SGR) y el sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA)

4.2. Enfoque territorial: Las acciones, instrumentos y estrategias del SNIA se ejecutarán reconociendo la diversidad biológica (interacción suelo – ambiente-organismos vivos), y las especificidades geográficas, sociales, económicas, étnicas y culturales de los territorios.

4.3. Enfoque diferencial. Las acciones y estrategias del SNIA se ejecutarán de manera diferenciada, reconociendo que las personas tienen características particulares en razón de su edad, género, etnia, situación de discapacidad, ingreso y/o nivel patrimonial o cualquier otra condición especial, como es el caso de la condición de víctima en los términos de la Ley 1448 de 2011.

4.4. Enfoque de asociatividad. Las acciones y estrategias del SNIA, en especial del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, se ejecutarán de manera preferencial para actores del sistema que participen mediante formas organizacionales y asociativas.

4.5. Ordenamiento social y uso productivo del territorio. Las acciones y estrategias del SNIA se ejecutarán atendiendo marcos normativos que definan el ordenamiento social y productivo el territorio.

4.6. Participación de los actores del SNIA. Los actores que componen el SNIA podrán participar en los diversos procesos de planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones que se adelanten en los subsistemas.

4.7. Desarrollo Sostenible. Las acciones y estrategias del SNIA deberán procurar la sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social de las actividades productivas en beneficio de las comunidades rurales.

4.8. Orientación de mercado e incorporación de cadenas de valor. Las acciones y estrategias adelantadas en el marco del SNIA deberán responder a las necesidades de los productores agropecuarios en función de su vinculación efectiva al mercado, acorde con las características de cada producto o sistema de producción y de su participación equitativa y eficiente en una o varias cadenas de valor.

4.9. Gradualidad y temporalidad. El subsidio a la tarifa del servicio público de extensión agropecuaria que se otorgue a los usuarios, será diferencial, decreciente y finito en el tiempo, en función de la mejora en las capacidades y condiciones de los productores, así como el logro de los objetivos propuestos en Los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.



4.10. Propiedad Intelectual. Las acciones y estrategias del SNIA deberán garantizar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual adoptadas por el país, y estarán orientadas a promover la innovación, competitividad y generación de valor agregado en el sector agropecuario, mediante el aprovechamiento de los instrumentos establecidos en dichas normas, en lo concerniente a la protección, uso y reconocimiento de la propiedad intelectual.

4.11. Productores como agentes e I+D+i. En el marco de las acciones del SNIA se favorecerá la participación de los productores agropecuarios como agentes de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

4.12. Seguridad alimentaria y nutricional. Las acciones y estrategias del SNIA deberán contribuir progresivamente a la seguridad alimentaria y nutricional de la población, entendida ésta como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad, y bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

ARTÍCULO 5. Los municipios en sus jurisdicciones, y el departamento para las áreas no municipalizadas implementarán el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, en virtud a la competencia y responsabilidad directa de la prestación del servicio de extensión agropecuaria, armonizando iniciativas entre sí, a fin de consolidar los programas, posibles proyectos y acciones del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del departamento de Amazonas.

ARTÍCULO 6. La presente ordenanza tiene vigencia hasta el 31 de diciembre 2023.

ARTÍCULO 7: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Leticia, Capital del Departamento del Amazonas a los veintiocho (28) días del mes de julio del 2021.

SAMUEL MUÑOZ PIRIS

Presidente

Asamblea Departamental de Amazonas

BRIGIDA GARNICA DE LA CRUZ

Secretaria General

Asamblea Departamental de Amazonas

LA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que la presente Ordenanza fue sometida a tres (3) debates reglamentarios en las siguientes fechas:

1º Debate 21 de julio de 2021

Acta No. 096 del 21-07-21

2º Debate 27 de julio de 2021

Acta No. 023 del 27-07-21

3º Debate 28 de julio de 2021

Acta No. 099 del 28-07-21



BRIGIDA GARCÍA DE LA HOZ
Secretaria General
Asamblea Departamental del Amazonas

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Original 1

Copia Original 1:

Copia Original 2 y 3:

Asamblea Departamental Serie. Ordenanzas

Asamblea Departamental - Facilitativo

Gobernación del Amazonas